



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 304

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 282

celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	15132
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado. (Número de expediente 172/000311.)	15157
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género. (Número de expediente 172/000313.)	15163
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior. (Número de expediente 172/000314.)	15169

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas.	15132
-----------------	-------

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno como un éxito propio que todos sus socios incluyan ya en el programa electoral el derecho de autodeterminación? (Número de expediente 180/002163.).....	15132
--	-------

Página

Página

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cree el Gobierno que hay ahora más o menos «incertidumbre o indefinición» en la economía española que hace 2 meses? (Número de expediente 180/002162.) ...	15133
---	-------

Página

Del Diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro Justicia: ¿Cuál es la evolución del gasto en las políticas de justicia en el conjunto de la presente legislatura? (Número de expediente 180/002172.).....	15134
---	-------

Página

Del Diputado don Sebastián Fuentes Guzmán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro Justicia: ¿Han contribuido las políticas de justicia a ampliar los derechos de los ciudadanos? (Número de expediente 180/002173.)	15135
---	-------

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno para indemnizar a los fallecidos como consecuencia del atentado de 2 de julio de 2007 en el Yemen? (Número de expediente 180/002159.).....	15136
---	-------

Página

Página

De la Diputada doña María Montserrat Muñoz de Diego, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para combatir las actuaciones de grupos de extrema derecha que promueven la violencia fascista, racista y xenófoba? (Número de expediente 180/002160.) ...	15137
--	-------

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Puede explicar el Gobierno cómo va a ser la conexión ferroviaria entre Irún y Madrid a partir del día 22 de diciembre? (Número de expediente 180/002158.).....	15138
--	-------

Página

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Considera la Ministra que la Alta Velocidad Española es «la envidia del mundo», debido a su gestión? (Número de expediente 180/002164.) ...	15139
---	-------

Página

Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Sigue manteniendo el Gobierno el compromiso de inaugurar trayectos de AVE en el mes de diciembre? (Número de expediente 180/002165.).....	15140
--	-------

	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Qué actuaciones ha desarrollado recientemente la Ministra de Fomento para garantizar el normal funcionamiento de las infraestructuras? (Número de expediente 180/002166.)	15141	Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del Plan Teruel? (Número de expediente 180/002179.) . . .	15146
	Página		Página
De la Diputada doña María Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Comparte la Ministra las burlas que hizo el Presidente del Gobierno a los usuarios de cercanías? (Número de expediente 180/002167.)	15142	Del Diputado don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Piensa el Gobierno que ha cumplido los compromisos contraídos con el sector pesquero español durante la presente legislatura para ayudarle a salir de la crisis en la que está inmerso? (Número de expediente 180/002170.) . . .	15147
	Página		Página
Del Diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Cree la Ministra que durante su gestión al frente del Ministerio de Fomento se ha garantizado el mínimo correcto funcionamiento de las infraestructuras que merecen los ciudadanos de Cataluña? (Número de expediente 180/002171.) . . .	15143	Del Diputado don José Oria Galloso, en sustitución del Diputado don José Antonio Pérez Tapias, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora el Gobierno la aplicación del sistema de pago único, aplicado a las ayudas agrarias? (Número de expediente 180/002180.) . . .	15148
	Página		Página
Del Diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Procederá el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a diferenciar los plazos en los sistemas eléctricos extrapeninsulares para permitir que la Comunidad Autónoma Canaria no quede al margen de la producción de energía fotovoltaica? (Número de expediente 180/002114.) . . .	15144	De la Diputada doña María del Mar Arnaiz García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los últimos datos de evolución de empleo? (Número de expediente 180/002176.) . . .	15149
	Página		Página
Del Diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué instrumentos está desarrollando el Gobierno para apoyar las estrategias de innovación y competitividad empresarial? (Número de expediente 180/002178.)	15145	De la Diputada doña María Pilar López Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué iniciativas ha adoptado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los países de África Occidental? (Número de expediente 180/002177.) . . .	15150

	Página		Página
De la Diputada doña Mercè Pigem i Palmés, en sustitución del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Mantiene el Presidente el compromiso expresado durante el último debate de política general de apoyar la candidatura de Sant Cugat para acoger la futura sede del «European Institute of Technology» (EIT)? (Número de expediente 180/002161.) ...	15151	programas de cooperación territorial para facilitar la implantación de la Ley Orgánica de Educación? (Número de expediente 180/002175.).....	15155
	Página		Página
Del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la igualdad de las enseñanzas comunes en toda España? (Número de expediente 180/002168.) ...	15152	Interpelaciones urgentes.	15157
	Página		Página
De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar el ejercicio del derecho a utilizar el castellano en todas las Comunidades Autónomas con lengua propia? (Número de expediente 180/002169.)	15153	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado.	15157
	Página		
De la Diputada doña María Remedios Elías Cordon, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Cómo valora el Gobierno las declaraciones del Director del Informe PISA de la OCDE que afirma que la enseñanza en España se está guiando por los mismos patrones que los mejores sistemas educativos del mundo? (Número de expediente 180/002174.).....	15154	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Olabarriá Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Manifiesta que aunque el problema de este colectivo cuantitativamente afecta a pocas personas, cualitativamente tiene una gran profundidad. Es un problema de una articulación anárquica en sus relaciones de producción, ajenas a los requerimientos del derecho del trabajo y por ello inconstitucionales en su configuración actual. Son relaciones que no se han modificado prácticamente desde el origen de las actividades extractivas de la pesca, y es un problema que afecta a mujeres trabajadoras en condiciones de particular gravosidad y penosidad. Sugiere el estudio de la regulación de una posible prejubilación, de la prestación por desempleo cuando por causas ajenas a su voluntad no pueden trabajar, como es el caso de las paradas biológicas, así como la ordenación y regulación de la cotización a la Seguridad Social.</i>	
Del Diputado don Juan Julián Elola Ramón, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué nuevas medidas ha puesto en marcha el Gobierno dentro de los		<i>Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), en nombre del Gobierno. Manifiesta que el Gobierno conoce bien la situación socioeconómica de este colectivo y se preocupa por mejorar su protección social. Señala que el Gobierno debe velar por el equilibrio del sistema de protección social y debe actuar de forma responsable, y esto tiene una especial relevancia cuando se trata de fijar el acceso a la pensión de jubilación. En cuanto a la prejubilación el ministro se ha negado a aceptar procesos de prejubilación de grandes empresas con beneficios salvo que fueran a cargo de la propia empresa. Indica que la edad mínima de jubilación podría minorarse a través de la aplicación de coeficientes reductores en dos supuestos concretos: si las actividades profesionales son de una naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, en las que se acusen elevados índices de morbilidad y de siniestralidad y en aquellas cuya realización implique una continua</i>	

separación familiar y alejamiento del hogar. Respecto a la cotización, gran parte de estas trabajadoras cotizan por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, y por ello encuadradas en el grupo 3 de cotización, lo que significa que su cotización tiene una reducción de dos tercios.

Finaliza ofreciendo al interpelante la posibilidad de elaborar un estudio riguroso de la situación de estas trabajadoras para conocer a fondo sus condiciones de trabajo, la salubridad de su actividad, el impacto sobre su salud y la posibilidad o no de que puedan acogerse a coeficientes reductores de la jubilación, si el estudio así lo determina.

Replica el señor **Olabarría Muñoz** y duplica el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género. 15163

Presenta la interpelación urgente la señora **Camarero Benítez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Su grupo considera fundamental tener presente de forma permanente el horror y la tragedia que esta lacra supone. Recuerda que el fin de la violencia de género fue una de las apuestas personales del presidente del Gobierno y terminando la legislatura se puede concluir que representa uno de los más estrepitosos fracasos del Gobierno del Partido Socialista. Tenemos una ley que es de todos pero la aplicación tiene un único responsable que no es otro que el Gobierno.

Finaliza señalando que el Gobierno no ha sabido poner en marcha los mecanismos necesarios, las medidas más eficaces para las víctimas, porque ha habido falta de medios personales y humanos y las víctimas se han visto frustradas porque el Gobierno no ha sido capaz de terminar con un problema, ni siquiera minimizarlo.

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**, en nombre del Gobierno. Señala que este problema es responsabilidad de todos y del Gobierno el primero. La Ley integral contra la violencia de género fue aprobada por unanimidad en esta Cámara y estableció una serie de medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia, así como prestar asistencia a las víctimas, y contempla una serie de medidas de aplicación inmediata y otras a medio y largo plazo, como las de sensibilización, que tardarán más tiempo en dar sus frutos. Las medidas están tomadas y los resultados de su desarrollo son significativos de la voluntad del Gobierno

de luchar contra una lacra que ha permitido durante este año el asesinato de 69 mujeres. Se debe seguir trabajando para que las mujeres víctimas de violencia de género se encuentren apoyadas, seguras y libres, para que pierdan el miedo a denunciar.

Finaliza dando toda una serie de datos comparativos y señalando que el Gobierno sigue considerando este tema como prioridad absoluta, trabajando para mejorar cada día las medidas y acciones que permitan combatir esta terrible lacra.

Replica la señora **Camarero Benítez** y duplica el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del espacio europeo de Educación Superior. 15169

Presenta la interpelación urgente la señora **Cañigüeral Olivé**, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Señala la preocupación de los estudiantes en relación a la implementación del espacio europeo de Educación Superior, con manifestaciones en Cataluña. Esto demuestra la falta de información y el nulo poder de decisión que han tenido los estudiantes en este proceso de cambio de modelo universitario. Se pregunta cómo se puede pretender crear un nuevo modelo de educación superior sin preguntar, debatir y consultar a las personas a las que precisamente va dirigido.

Señala algunos puntos claramente criticables en su desarrollo, reclamando que se dé voz a los estudiantes; que se señale la dedicación de horas de los estudiantes a su formación; que se aumente el número de becas y la cuantía y denuncia la falta de recursos económicos estatales destinados a la implementación del espacio europeo de Educación Superior.

Contesta la señora **ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo)**, en nombre del Gobierno. Manifiesta que el Gobierno de España ha hecho del espacio europeo de Educación Superior una de sus prioridades en política educativa, y la ley que modifica la Ley Orgánica de Universidades y los decretos que la desarrollan establecen, por primera vez en España, un marco normativo coherente para encauzar la participación española en este espacio europeo de Educación Superior. Se refiere a todo un conjunto de leyes, decretos y normativas que demuestran la preocupación del Gobierno por la educación, resaltando el esfuerzo presupuestario llevado a cabo en 2008.

Finaliza señalando que existe plena sintonía entre los principios que inspiran la política universitaria que

ha impulsado el Gobierno español y la que siguen los demás países integrados en el espacio europeo.

Replica la señora Cañigüeral Olivé y duplica la señora ministra de Educación y Ciencia.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO COMO UN ÉXITO PROPIO QUE TODOS SUS SOCIOS INCLUYAN YA EN EL PROGRAMA ELECTORAL EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN? (Número de expediente 180/002163.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: sesión de control al Gobierno. Pregunta a la señora vicepresidenta primera del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, esta legislatura que ya llega a su fin será recordada como aquella en la que el Gobierno quebró los grandes acuerdos en los que se basaba nuestra convivencia democrática; acuerdos entre los dos grandes partidos nacionales de los que en no pocas ocasiones han participado grupos nacionalistas. Para justificar este cambio en la propia trayectoria del Partido Socialista llegó a decir el presidente del Gobierno que así se resolvería el encaje de los nacionalistas en España, no para una ni para dos legislaturas sino para más —afirmó— de una generación. A la vista ya del evidente fracaso yo le quiero preguntar a S.S. su opinión, pero también quiero —si usted me lo permite— darle la mía. Esta legislatura va a ser un triste paréntesis que se terminará afortunadamente en marzo y en España se volverá a la normalidad. (**Rumores.**) Le aseguro que contaremos con sus sucesores. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, como su pregunta versa sobre el derecho de autodeterminación de otros partidos políticos, le diré que en ningún programa electoral se ha hecho público y que el derecho de autodeterminación no cabe en la Constitución. La verdad es que se nota, como usted dice, que estamos al final de la legislatura y se nota que ya no sabe qué preguntar ni qué males del infierno imputar al Gobierno. (**Risas.—Protestas.—Aplausos.**) Solo se explica así que quiera examinarnos sobre los programas de otros partidos políticos. La verdad es que es un intento insólito; solo desde una mentalidad digamos peculiar, hablando en términos democráticos, puede entenderse. Sabe que yo he venido discutiendo con usted de las ideas que defiende, pero entenderá que deje a otros defender sus ideas propias. Y no es que no quiera responderle —ya sabe que siempre lo hago—, sino que lo hago fundamentalmente porque esta es una cuestión de higiene democrática. Por lo demás, señoría, no pretenda usted confundir. Ya sabe que hay cosas que la Constitución deja muy claras, que la norma constitucional tiene una claridad que no admite ser oscurecida ni por ambigüedades ni por acentos retóricos. Usted sabe que la autodeterminación no cabe en la Constitución. (**Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Zaplana, su turno.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Yo estoy encantado de que me lo diga, pero convendría que se lo dijera a más grupos políticos, señoría. El desbordamiento nacionalista solamente tiene un responsable: ustedes, el Gobierno de la nación. (**Rumores.**) Fue el presidente del Gobierno quien dijo en público a Maragall que aceptaría cualquier texto de estatuto que propusiese el Parlamento de Cataluña. Quedará también en la historia que el presidente del Gobierno afirmó que para él la nación es un concepto discutible y discutido. No ha hecho falta, señoría, esperar una generación. Ha bastado esta legislatura gobernada por ustedes para que Ibarretxe —y no me lo estoy inventando yo— haya puesto fecha a un referéndum de autodeterminación; para que su socio en Cataluña, el señor Carod, haya propuesto y le haya puesto fecha a otro, y hasta el señor Mas anuncie que también puede incluir en su programa el derecho a decidir. Después de todo eso propiciado por ustedes ni siquiera han logrado estabilidad en esta Cámara y ayer tuvieron que recurrir a tráfugas para salvar a la ministra de Fomento (**Un señor diputado: ¡Muy bien, muy bien! —Aplausos.**)

Señora vicepresidenta, casi el 40 por ciento de los españoles piensa que la situación política en España es mala o muy mala —encuesta del CIS—, y eso que todavía no estaba confirmado el señor Solbes como candidato. Y usted no tenga celos, señoría, si no la han confirmado todavía. El destino de los dos es exactamente

el mismo: van a subirse unos bancos la próxima legislatura. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad, señoría, es que sus obsesiones declarativas y retóricas son hoy, al final de la legislatura, claramente para tapar sus insuficiencias y la gran labor de este Gobierno. **(Aplausos.—Protestas.)** Repase conmigo. La España se rompe; eso se ha deshecho ante la realidad de un país mucho más fuerte. La familia desaparece; eso se ha diluido por la fortaleza de las políticas de apoyo a la familia. La economía quiebra; eso se ha pulverizado por la posición de España, pues formamos parte de los ocho países más ricos del mundo. Palabras, palabras, palabras y nada más que palabras. **(Rumores.)** Frente a sus palabras están nuestros hechos. Ahí, atrapados en el vacío retórico se ha pasado la legislatura y ahí, señor Zaplana, van a continuar, atrapados en esa retórica. Detrás de sus palabras lo único que hay son promesas incumplidas. Es muy fácil, defienda usted la España constitucional, unida en la pluralidad política y en la diversidad territorial. Eso es lo que debería hacer. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Antes de continuar queremos saludar la presencia en la tribuna de insignes representantes del Congreso mexicano, a los cuales les deseamos una grata estancia entre nosotros. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE HAY AHORA MÁS O MENOS «INCERTIDUMBRE O INDEFINICIÓN» EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA QUE HACE 2 MESES? (Número de expediente 180/002162.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo de don Ángel Acebes. Adelante, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señor vicepresidente, cuando llegó al ministerio se encontró a los españoles confiados en la situación económica y optimistas respecto al futuro. En apenas cuatro años usted ha dado la vuelta a la tortilla. **(Risas.)** Lo dice el último sondeo del Centro de Investigaciones Sociológicas. Ha logrado usted el tres en raya del pesimismo económico. La gente cree que la situación hoy es mala, que estamos peor que hace un año y que el año que viene estaremos todavía

peor. **(Rumores.)** Y ahora quien ha hecho retroceder la economía con el viento a favor se postula para hacerla avanzar con el viento en contra, y además con la misma fórmula. Usted permite que sus compañeros de gabinete despilfarran en autobombo y propaganda y, sin embargo, se niega a bajar los impuestos a las rentas más bajas, a los pensionistas, a las mujeres y a los jóvenes. Dígame, señor vicepresidente, ¿por qué se muestra débil con los ministros e intransigente con los trabajadores? **(Risas.)** ¿Por qué se resiste a bajar los impuestos a quienes más lo necesitan? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

A mí las encuestas me gustan, pero me gustan más los números; por tanto le voy a dar tres o cuatro. Tasa media de crecimiento de su última legislatura: 3,2; tasa media de crecimiento en esta legislatura, 3,7. **(El señor Hernando Fraile: ¡Banco de Santander!)** Empleo creado en la segunda legislatura, 2.500.000 personas; empleo creado en esta legislatura, 2.900.000 personas. **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)** Ejercicios presupuestarios cerrados con superávit en la anterior legislatura, ninguno; ejercicios presupuestarios cerrados con superávit en la actual legislatura, todos. **(Aplausos.)** Tasa de endeudamiento —partida buena, se lo debo agradecer—, 46,2 cuando llegamos en el año 2004 —ya sé que usted me dirá que cuando yo le dejé el tema estábamos en el 70, pero eso lo podemos hablar cuando usted quiera—; tasa prevista a finales del año 2007, 34,9. La renta per cápita —que afecta a los españoles— ha ascendido el 21 por ciento en términos nominales, de 19.300 a 23.300. No hagan ustedes trampas ni con la participación de salarios en la renta ni tampoco con la renta media, porque los salarios en convenio han ganado dos puntos en poder adquisitivo desde el año 2004, el salario mínimo interprofesional ha ganado un 30 por ciento y la pensión mínima un 24 por ciento. **(El señor Hernando Fraile: Vamos, ¡que la gente es tonta!)** Si quiere usted seguimos hablando de datos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Señor Acebes, su turno.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señor vicepresidente, creo que las cosas no están como para alardear. Las cuentas públicas a lo mejor tienen superávit, pero desde luego las cuentas domésticas tienen déficit, y si no pregunte usted a las amas de casa lo que les está costando llegar a fin de mes con el Partido Socialista. **(Aplausos.—Rumores.)**

¿Quiere usted datos? Hoy hemos conocido el informe del Foro Económico Mundial. **(Rumores.)** Ríanse, pero

dice que desde que gobierna Zapatero España ha caído seis puestos en la competitividad mundial. **(Protestas.)** Sí. Cuando gobernaba el Partido Popular Francia estaba cuatro puestos por debajo de España; con Zapatero hoy Francia está once puestos por delante de España. **(Rumores.)** Enhorabuena. Y los motivos que dan: la burocracia gubernativa, el nivel impositivo, la ausencia de reformas; y en usted, como siempre, señor vicepresidente, la resignación. Usted es el ministro de lo imposible. En 1996 dijo que sería imposible pagar las pensiones. ¿Se acuerda? Y ahora dice que es imposible hacer una profunda rebaja de impuestos. Pues bien, fue posible pagar las pensiones e incluso subirlas, y ahora es posible bajar los impuestos y crear más empleos. Solo tiene que darse la misma condición que en 1996, que gobierne el Partido Popular. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Yo creo que tendrían que producirse otras condiciones. Una, que gobernase el Partido Popular, y otra, que heredasen lo que les dejamos en su momento, después de la profunda crisis de los años 1993 y 1994 y el saneamiento que tuvimos que hacer para hacer posible esa situación. **(Rumores.—El señor Hernando Fraile: ¡Si no había dinero para las pensiones!)** A partir de ahí, S.S. dice que puede ser que haya superávit; puede ser que lo haya, pero ayer dimos las cifras del mes de octubre y el Estado tenía un superávit del 2,68 por ciento. Competitividad: seguimos manteniendo nuestra exportación y nuestra participación en el 1,8 por ciento a nivel mundial, y es una situación bastante buena. Además dice usted que yo no me resigno a bajar impuestos. No. Yo estoy de acuerdo en que ustedes bajen los impuestos, lo que sucede es que si quieren bajar 25.000... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor vicepresidente, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DEL GASTO EN LAS POLÍTICAS DE JUSTICIA EN EL CONJUNTO DE LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002172.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia del diputado don Àlex Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Gracias, señor presidente. Señor ministro de Justicia, afrontamos el último tramo de la presente legislatura y se acerca el momento de hacer

balance de la gestión de su ministerio. No nos cabe la menor duda de que cuando éste se produzca deberá reconocerse el significativo avance y mejora en la calidad de nuestra Administración de Justicia durante la presente legislatura. Evidentemente nos queda mucho por hacer y, por ello, esperamos renovar la confianza de los ciudadanos para continuar trabajando la próxima legislatura desde las responsabilidades de gobierno, en el ámbito de su ministerio, con los objetivos de hacer de la justicia un servicio público ágil, eficaz y valorado positivamente por el conjunto de la ciudadanía. Si evaluamos las políticas públicas de justicia y las propuestas electorales con las que los socialistas nos comprometimos con nuestros electores, comprobaremos un elevado grado de cumplimiento. Esta será una legislatura ganada para la justicia y no lo ha tenido nada fácil. Hubiéramos deseado la colaboración de todos los grupos parlamentarios en el objetivo común de esta mejora. Por el contrario, su ministerio desde el primer día ha recibido del Partido Popular una actitud de permanente bloqueo, una oposición que ha resultado especialmente radical, irracional y poco responsable; muy diferente a la actitud de diálogo permanente que usted les ha dispensado y a la oposición leal de consenso y apoyo que ofreció el Grupo Socialista en la anterior legislatura con el Pacto de Estado por la justicia.

Permítame, señor ministro, que ponga en valor alguna de las actuaciones de su ministerio, como la creación de 624 plazas de jueces y magistrados y 466 de fiscales, que superan ampliamente el compromiso de 1.000 nuevas plazas; los cambios legislativos que han permitido la profundización de los derechos y libertades de los ciudadanos o el imprescindible aumento de los presupuestos de justicia. Precisamente en el aumento del gasto presupuestario se manifiesta con claridad el compromiso de este Gobierno con la Administración de Justicia. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 van claramente en esta dirección y permitirán desplegar los ambiciosos planes de inversión y puesta en funcionamiento de nuevas unidades judiciales, de informatización y modernización tecnológica o de dotación para los nuevos juzgados de violencia de género. Por todo ello y a los efectos de conocer sus valoraciones, señor ministro, le pregunto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista cuál es la evolución del gasto en las políticas de justicia en el conjunto de la legislatura. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, le agradezco los detalles que suministra a la Cámara en relación con la evolución del gasto en justicia. Es verdad que durante toda esta legislatura no hemos dejado de crecer porcentualmente a partir de una situación que debo confesar que no era precisamente la mejor de las que hemos tenido. El gasto durante los periodos del Partido Popular no fue precisamente en justicia donde más se notó.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 han tenido, como en toda la legislatura, un objetivo muy claro: mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia intentando ganar cotas para mejorar el servicio público, dándole mayor transparencia a nuestra gestión, en definitiva, gastándonos bien aquellos dineros que empleamos en el ámbito. Cada una de las anualidades ha sido expresión de ese compromiso de mejora de la Administración de Justicia. Por eso, en el presupuesto de 2008, si comparamos la línea de crecimiento del conjunto de los presupuestos en un 7,5 por ciento veremos que justicia crece por encima, casi al 10 por ciento, una vez descontado el importe de las transferencias a Cantabria. La política de gasto de justicia ha ocupado en estos presupuestos el segundo lugar del crecimiento de los servicios públicos, solo superada por política exterior y ayuda al desarrollo. Por ello se explica que hablemos de 1.592 millones de euros, es decir, un crecimiento importante que contrasta profundamente con el presupuesto que nos encontramos en 2004, que superaba por poco los 1.000 millones de euros. Durante toda la legislatura ha ido creciendo de un modo sostenido hasta casi el 48 por ciento. Es evidente que gracias a eso hemos podido hacer muchas cosas, pero de ellas la más llamativa es mejorar la relación de juez y de fiscal por cada 100.000 habitantes, con la creación nada menos —al acabar la legislatura— de 1.100 plazas de jueces y fiscales más. Esas son realidades que solo son posibles si hay una voluntad clara de mejorar la Administración con un presupuesto adecuado. Esta es la realidad y de ella nos estamos sintiendo orgullosos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON SEBASTIÁN FUENTES GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿HAN CONTRIBUIDO LAS POLÍTICAS DE JUSTICIA A AMPLIAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/002173.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Sebastián Fuentes. Adelante, por favor.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: Gracias, señor presidente.

Uno de los objetivos del Gobierno socialista que ampara mi grupo parlamentario ha sido dar especial significación y relevancia a los derechos de los ciudadanos, no solo ampliar el marco de los derechos civiles sino incluso hacer más efectivos y eficaces los derechos ya consolidados en nuestro Estado social y democrático de derecho. Citaré brevemente algunas de estas actuaciones. En materia de pensiones, en cuatro años las pensiones mínimas han subido un 25 por ciento y los pensionistas con cónyuge a su cargo han visto incrementada su pensión un 33 por ciento. En estos cuatro años, señorías, señor ministro, se ha duplicado el gasto destinado a proteger la maternidad, el embarazo,

la lactancia y la paternidad. La Ley de Dependencia configura un nuevo derecho de la ciudadanía. Entre 2007 y 2008 cerca de 200.000 personas con una gran dependencia percibirán las ayudas reconocidas por la ley; para 2015 se beneficiarán 1.200.000 personas. Con la Ley de Igualdad se reconocen nuevos derechos por maternidad y paternidad y se impulsan iniciativas para eliminar la discriminación salarial entre mujeres y hombres. El Gobierno socialista, señorías, destina más del doble de los recursos a ayudas públicas para acceder a una vivienda que el anterior Gobierno del Partido Popular. El Gobierno socialista también ha convertido a la violencia contra las mujeres en una cuestión de Estado de primer orden. Se han creado juzgados y existen nuevas fiscalías dedicadas a combatir el machismo criminal. También en el ámbito de la justicia —el ámbito de su competencia, señor ministro— se ha aprobado una modificación del Código Civil agilizando los trámites para la separación y el divorcio, lo que ha supuesto un refuerzo de los principios constitucionales básicos de libertad y libre desarrollo de la personalidad. Podemos decir en lo referente a sus competencias que en esta legislatura se han creado más de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales, como usted ha señalado anteriormente, cumpliendo así el compromiso electoral del Partido Socialista. El derecho de los ciudadanos a tener acceso a la justicia y a que esta resuelva los asuntos con celeridad ha sido siempre una prioridad para mi grupo y para el Gobierno.

En definitiva, el Gobierno ha situado a España en la vanguardia de los derechos civiles, especialmente los que garantizan la libertad personal y los que garantizan la atención por parte de los poderes públicos a las personas que más lo necesitan. Señor ministro, estamos al final de la legislatura y nos gustaría conocer con esta pregunta su breve balance de la gestión del Gobierno en materia de justicia, referida en este caso a la contribución ... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, efectivamente la política de justicia del Gobierno socialista en esta legislatura ha tenido como uno de sus referentes fundamentales la ampliación de los derechos de los ciudadanos, tanto en el ámbito legislativo como a través de actuaciones concretas, de políticas concretas. Creo que no es difícil echar una ojeada hacia atrás para ver cuáles han sido los ámbitos de derechos que han sido ampliados por este Gobierno. Pensemos en lo que ha significado para un amplio colectivo la posibilidad de normalizar su existencia con la Ley de matrimonios homosexuales; cómo se ha modificado la Ley del Registro Civil para permitir la rectificación en la inscripción de nacimiento de la mención relativa al sexo a los transexuales, sin necesidad de someterse a operaciones brutales a veces y peligrosas en todo caso; cómo se ha agilizado, como

usted bien dice, el trámite de divorcio para ahorrar ese paso de la separación inútil y costoso; cómo hemos conseguido mejorar el derecho a la tutela por la vía de subir el nivel de nuestros abogados y procuradores mediante la Ley de Acceso, por no hablar de la creación del Fondo de garantía para alimentos, que regirá en todos los supuestos de separación que no exista parte que pueda responder a la obligación que se le impone. No solo en el ámbito legislativo, en el ámbito de las acciones políticas puntuales hemos encontrado un campo de atención muy importante en materia de violencia doméstica para proteger a los más débiles, creando 83 juzgados de violencia especial y más de 40 plazas de fiscales o estableciendo la Carta de derechos del ciudadano en el ámbito del Centro de Estudios Jurídicos obligando a todos los que ingresen a aprenderla, que es el primer paso para que puedan aplicarla. Hemos ampliado las ayudas a aquellas personas que querían opositar a jueces o fiscales sin tener suficiente dinero para ello. Se han aumentado los equipos psicosociales en el ámbito de los juzgados de violencia. Se ha ampliado el dinero que se da para asistencia jurídica gratuita para facilitar que quien menos tiene no esté en condiciones de inferioridad. Como ve, son actuaciones concretas, tendentes todas a potenciar los derechos de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO PARA INDEMNIZAR A LOS FALLECIDOS COMO CONSECUENCIA DEL ATENTADO DE 2 DE JULIO DE 2007 EN EL YEMEN? (Número de expediente 180/002159.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le pregunto por las posibles indemnizaciones a las víctimas del atentado de 2 de julio de 2007 en el Yemen. Le formulo la pregunta para que usted me diga que sí, que existe voluntad en el Gobierno de que estos asesinatos puedan ser indemnizados, incluso para sugerirle caminos para lograrlo. Cuando aprobamos la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo en esta Cámara por unanimidad, en el año 1999, pensábamos en un único origen del terrorismo, el terrorismo de ETA y el terrorismo contra ETA, y en atentados cometidos fundamentalmente en España. Por desgracia la realidad ha sido más plural. Sin desaparecer ETA y siguiendo con sus actuaciones, han proliferado otros terrorismos (todos tenemos presente la reciente sentencia del 11-Ministro) dentro y fuera de España. Por la modificación que se hizo de la Ley 2/2003 se incluyó en la Ley de 1999 los actos cometidos fuera del

territorio nacional por grupos o personas cuya actividad no se desarrollase principalmente en España, pero en este caso la concesión no es automática sino que se habla de ayudas excepcionales en los términos que reglamentariamente se determinen. La interpretación que se ha venido dando del reglamento restringe el ámbito posible de aplicación de la ley, puesto que se pide que se haya intentado atentar contra intereses españoles. Un viaje turístico, salvo que convengamos en que todos los ciudadanos del Estado deben ser un interés importante para el Estado, no es directamente un atentado contra bienes españoles, pero merece la pena la aclaración de la normativa. Sé que ustedes sugieren la vía reglamentaria. A mi grupo le hubiese gustado otra vía, una que a ustedes les es muy querida: la de haber intentado introducir en los Presupuestos Generales del Estado una enmienda que cubriese estos casos, de la misma manera que ustedes lo han hecho con los soldados españoles que mueren en misiones humanitarias. Nos hubiese parecido más clara y más limpia la utilización de esta vía. En todo caso, señor ministro, le pido un compromiso. Antes de que acabe esta legislatura, prométame que desde el ministerio se va a hacer todo lo posible para conseguir el fin justo de que las familias de estas personas resulten finalmente indemnizadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría ha hecho una descripción correcta de lo que ha sido la tramitación en esta Cámara de las leyes y sus modificaciones de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Es verdad que en el año 1999 no preveíamos que pudiera haber este tipo de atentados terroristas; que en la modificación del 2003 se introdujeron algunas previsiones que podrían amparar la actuación que usted solicita en esta pregunta; que hay una aclaración de qué es acto terrorista y cómo se entiende; que hay una disposición adicional que faculta al Ministerio del Interior para aplicar con carácter excepcional en algunos supuestos ayudas a las víctimas del terrorismo. Y es verdad que había dos posibilidades: la modificación vía Ley de Presupuestos o la del decreto. Nosotros hemos preferido esta segunda porque creemos que es más correcta jurídicamente. Estamos tramitando un real decreto, que verá la luz en las próximas semanas, en el que se incluyen ayudas excepcionales que van a amparar sin duda a las víctimas del atentado de Yemen y algunas ayudas adicionales para estos supuestos que no son aplicables a los actos terroristas en España.

En resumen, mi respuesta es sí, lo haremos. No creo que tarde muchas semanas. El decreto está preparado y estamos en este momento tramitándolo en el ministerio.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor ministro, se lo agradezco, solo le pido que evite a las familias tener

que meterse en interminables y larguísima pleitos. Confío en que efectivamente podamos solucionarlo en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Insisto en que no habrá pleitos, incluso hay plazo, porque sabe usted que no vamos a modificar los plazos: tienen un año para reclamar. Del decreto no le puedo dar una fecha exacta pero estimo que estará en vigor, desde luego, antes de que acabe la legislatura y la concesión será automática.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MONT-SERRAT MUÑOZ DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LAS ACTUACIONES DE GRUPOS DE EXTREMA DERECHA QUE PROMUEVEN LA VIOLENCIA FASCISTA, RACISTA Y XENÓFOBA? (Número de expediente 180/002160.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Montserrat Muñoz. Adelante.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 11 de noviembre un joven madrileño de 16 años, Carlos Palomino, fue asesinado por un militar profesional que acudía armado a una manifestación convocada por la extrema derecha contra la inmigración. Este asesinato se ha producido en el marco de un repunte de los grupos y partidos de extrema derecha, que según indican todos los datos hoy tienen más estructura, más financiación, organización y coordinación que hace unos años; una extrema derecha que utiliza la violencia y que promueve el racismo, la xenofobia y el fascismo. Ante estos hechos, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para combatir las actuaciones de este tipo de grupos de extrema derecha?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

La semana pasada tuve ocasión de contestar una pregunta parlamentaria al señor Olabarriá prácticamente idéntica a la que usted me hace esta tarde aquí, y lógicamente mi respuesta va a ser también la misma. Contamos en España con un conjunto de instrumentos para combatir la violencia asociada a xenofobia y racismo

que van desde medidas generales, educativas, de concienciación social, para prevenir este tipo de actos hasta aplicaciones de leyes. Tenemos un marco jurídico muy correcto, probablemente de los más avanzados de Europa, y por supuesto la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y en eso estamos. Tenemos un plan —di los datos la semana pasada aquí— que va avanzando, que obtiene resultados, y puedo asegurarle, señoría, que las fuerzas de seguridad, Policía y Guardia Civil, no cejan en su empeño de evitar este tipo de violencias y, si se cometen, poner a disposición judicial a los presuntos responsables. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta a la señora ministra de Fomento de la diputada.....(La señora Muñoz de Diego pide la palabra.) ¡Uy, Dios mío, voy demasiado deprisa! Disculpeme.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nos gustaría dejar claro en esta Cámara que las actuaciones de los grupos de extrema derecha no se deben minimizar. No estamos hablando de grupos juveniles; estamos hablando de grupos que tienen una determinada ideología, que fomentan la violencia para defender el fascismo, para defender el racismo y la xenofobia. Hay en nuestro país muchos muertos fruto de estas bandas y creemos que hay que actuar con más contundencia. Exigimos al ministro del Interior que investigue la financiación de estos grupos; que nos diga si hoy podría asegurar que estos grupos no reciben ni un euro de dinero público en sus actividades. Queremos que se investiguen las conexiones internacionales; queremos que también se investigue si las Fuerzas Armadas tienen alguna relación; y queremos que se apoye a las víctimas, esas víctimas que tampoco se pueden dejar al margen. Actúen con contundencia. No permitan la impunidad. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias y disculpeme, señora diputada, disculpeme.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Hay una cosa que no me gustaría dejar sin contestación en el «Diario de Sesiones». Le aseguro que hasta donde saben las fuerzas de seguridad —y créame, trabajan intensamente en esta materia— no existe absolutamente ninguna, absolutamente ninguna, repito, conexión entre las Fuerzas Armadas y estos grupos violentos de carácter racista o xenófobo; ninguna, señoría. Puede estar usted completamente tranquila. Lo dije el otro día y lo repito: hay exactamente 430 policías y guardias civiles trabajando en esta materia; tienen un plan específico de trabajo que afecta a conductas individuales y también a los grupos que, como usted sabe, se mueven básicamente por

Internet; se investiga diariamente y los resultados están ahí, señoría. Lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir: en lo que va de año ha habido 82 denuncias por actuaciones de grupos de la extrema derecha y 251 grupos detectados y por tanto seguidos y vigilados por Policía y Guardia Civil; ha habido 189 detenciones y 4.388 personas identificadas, que hoy, lógicamente, tienen la correspondiente vigilancia policial. Por tanto, señoría, contundencia, toda la que sea precisa, puesto que al final, como usted sabe, todo tipo de violencia es perseguible por el Estado de derecho y, en este caso, por unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que, créanme, se toman estas cosas francamente en serio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO CÓMO VA A SER LA CONEXIÓN FERROVIARIA ENTRE IRÚN Y MADRID A PARTIR DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/002158.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de la diputada doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿nos puede explicar cómo va a ser la conexión ferroviaria entre Irún y Madrid a partir del día 22 de diciembre?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar permítanme agradecer a esta Cámara su apoyo de ayer, pues supone un estímulo para continuar con mi labor. **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)**

La conexión ferroviaria entre Madrid e Irún va a tener tres recorridos: un nuevo recorrido con un nuevo servicio que sustituye al servicio nocturno que se presta por la línea convencional, nuevo recorrido que discurrirá por la línea de alta velocidad hasta Valladolid y que continuará por la línea convencional hasta Irún, y otros dos recorridos que son los que se prestan actualmente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, menos agradecimiento y más eficacia, que es lo que le corresponde. **(Risas.—Aplausos.)** Per-

mítame que le exponga la verdadera realidad del servicio ferroviario, y no le hablo de la conexión de alta velocidad —que según las recomendaciones europeas era urgente y vital realizar hace muchos años y que los sucesivos gobiernos del Estado español PP-PSOE nunca han cumplido—, le hablo de los servicios ferroviarios tradicionales. En cuanto a tiempos, en el servicio de la mañana no se ganan una hora y 37 minutos como ustedes nos venden, solo se ahorran 32 minutos con respecto al Talgo de 1977, es decir, hemos corregido 32 minutos en treinta años, gran logro. El Altaria, que se vendió como la gran solución hace un año y medio, va a llegar 15 minutos más tarde. El servicio de la noche desaparece, y por tanto no se puede llegar a primera hora de la mañana ni efectuar importantes conexiones, porque Irún es un centro de conexiones; podrían realizarse, eso sí, si se sustituyera el tren Estrella por el Talgo Elipsos. Mantienen el Intercity, que es obsoleto; es el único tren automotor 448 que se utiliza en el largo recorrido, todos los demás modelos se utilizan para servicios regionales. Euskadi tiene el material más antiguo de Renfe, auténticas reliquias. Respecto a las conexiones, no se ha restablecido la conexión Euskadi-Alicante, suspendida desde 2005; está en estudio la supresión de la línea Irún-Valladolid-Salamanca, y los trenes de Barcelona a Euskadi, como a Asturias y a Galicia, no van a circular por la línea de alta velocidad, con lo cual no se piensa acortar el tiempo de la conexión Cataluña-Euskadi. Además, señora ministra, parece que no han tenido mucho en cuenta a los usuarios, porque van a hacer estas modificaciones en plenas fiestas navideñas. Le recomiendo, señora ministra, que llame al 902.24.02.02 o entre en la página web de Renfe, ya me dirá si consigue obtener una información clara. Muchos ciudadanos y yo misma lo hemos intentado y no hemos conseguido nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, con la puesta en servicio de la nueva línea de alta velocidad hasta Valladolid, con la construcción de un nuevo cambiador de ancho y con la puesta en servicio de trenes de ancho variable vamos a sustituir el servicio nocturno por uno nuevo diurno que va de Madrid a Irún. Esta posibilidad va a suponer un acortamiento de tiempo que después le detallaré. Existe una línea convencional por Valladolid que se va a seguir manteniendo, y sabe usted perfectamente que en mayo de 2006 hicimos también una serie de inversiones para que el tren Madrid-Irún pudiera ir a través de Zaragoza, aprovechando la línea de alta velocidad, hasta Plasencia del Jalón, y de ahí, por ancho de vía ordinario, por la convencional, hasta Pamplona.

Señoría, en relación con los tiempos de viaje siento decirle que si comparamos con 2004 no coincido con sus apreciaciones ni con su contabilización del tiempo. El tren diurno tardaba siete horas y el nocturno ocho horas y media.

Ahora, aprovechando la línea de alta velocidad, se va a reducir el tiempo en 1 hora y 22 minutos y el tiempo de viaje será de 5 horas y 38 minutos. **(La señora Lasagabaster Olazábal hace signos negativos.)** El trayecto Madrid-Irún, por Pamplona, se redujo en una hora y media.

En relación a las tarifas, señoría, la tarifa general del nuevo servicio por la línea de alta velocidad de Valladolid será de 47,30 euros, pero la tarifa web será de 18,90 euros y la tarifa estrella de 28,40 euros. Esto significa un ahorro del 60 por ciento en la web, comparado con la tarifa general del tren que pasa por Pamplona, o del 40 por ciento en el caso de la tarifa estrella. Así que, señoría, creo que los esfuerzos que están haciendo para mejorar las conexiones... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra. Su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CONSIDERA LA MINISTRA QUE LA ALTA VELOCIDAD ESPAÑOLA ES «LA ENVIDIA DEL MUNDO», DEBIDO A SU GESTIÓN? (Número de expediente 180/002164.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra en el «Diario de Sesiones» que recoge la votación correspondiente a la moción de reprobación de usted como ministra de Fomento figura que el resultado de la votación fue de 169 votos a favor de su reprobación —de su cese, por tanto— y 174 votos en contra. Ha quedado aclarado después que fue un error material y vamos a pedir la correspondiente rectificación oficial en el «Diario de Sesiones», pero en definitiva lo que sí sabemos —lo sabe todo el mundo— es que el resultado fue de 173 a 170 o, dicho de otra manera, que gracias al voto de dos diputados tráfugas usted ayer no fue reprobada por este Congreso de los Diputados. **(Un señor diputado: Muy bien.)** Y gracias también a alguna ausencia que hoy es presencia y la ha criticado mucho y que si ayer hubiera estado presente y hubiera votado en coherencia con lo que había dicho hubiera sido usted reprobada y por goleada. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

Señora ministra, dicho eso también le quiero decir algo porque después escuchamos cosas que no tienen nada que ver con la realidad. Mi grupo parlamentario nunca, ni ayer ni nunca, ha pedido su cese, su reprobación política, por ser mujer, ni por ser andaluza, ni por haber nacido, ni por su sonrisa, ni por su forma de vivir, que quede claro. Hemos pedido su cese por su prepotencia y por su ineficacia. **(Un señor diputado: Eso.)**

Es decir, hemos pedido su cese porque usted no ha sido capaz de dimitir para asumir su responsabilidad política a la vista de todo lo que se está produciendo, de manera muy particular en Cataluña con el caos que todo el mundo conoce. Digo todo el mundo porque ya todos los españoles, según la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, la han calificado a usted como la ministra peor valorada del Gobierno. A la vista de todos estos precedentes, señora ministra, yo le pregunto a usted, como consta en el «Diario de Sesiones», si considera que la alta velocidad española es la envidia del mundo gracias a su gestión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy aquí por los votos. Señor Fernández, estoy aquí por los votos, por lo mismo que ustedes están allí. **(Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!— Aplausos.— Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Le voy a decir una cosa... **(El señor Martínez-Pujalte López: Por los tráfugas.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, le llamo directamente al orden. Cuando ha intervenido el señor Fernández Díaz ha tenido unas condiciones de debate aceptables. ¡Usted no grita! Se lo digo muy en serio. Le llamo directamente al orden. ¡Usted no grita! Respeten a quien esté en el uso de la palabra, como se ha respetado al señor Fernández Díaz. Usted no grita y le llamo directamente al orden.

Continúe, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Fernández, lo único que me preocupa de mi valoración es que es similar a la del señor Rajoy, solamente que él es candidato a la Presidencia. **(Aplausos.)** Señoría, jamás he dicho que la alta velocidad de España sea la envidia del mundo por mi gestión. He dicho que es la envidia del mundo, el resto se lo han inventado ustedes como tienen costumbre de hacerlo sistemáticamente. **(Rumores.)** Señoría, en 1964 empezó la alta velocidad en Japón; en 1981, en Francia; en 1992, le recuerdo —no sé si sabe usted lo que significa 1992: socialistas— que con el Gobierno socialista, empezó en España. Ustedes la paralizaron y nosotros la hemos vuelto a poner en el primer sitio del mundo. Somos la envidia del mundo y de ustedes. **(El señor Martínez-Pujalte López y la señora Torme Pardo pronuncian palabras que no se perciben.— Rumores.— La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

Señora Lasagabaster, las cuestiones de orden en la sesión de control al final de la sesión. No se puede interrumpir ahora porque si no esto se convertiría en una sucesión de alusiones y cuestiones de orden. Lo he explicado muchas veces. Tenemos ahora cinco preguntas sobre un tema delicado. Yo pido que se respete a quien esté en el uso de la palabra y, cuando hayan terminado la pregunta y la respuesta, entonces, si es necesario, expláysen. Pero a quien esté en el uso de la palabra, por favor, que se le respete.

Señora Lasagabaster, las cuestiones orden, por favor, al final.

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz. Pido respeto y que se le escuche. Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Sí, señora ministra, me acuerdo del AVE 1992-1996, entre otras porque las comisiones del AVE fueron muy conocidas y desde luego no ha habido comisiones del AVE cuando gobernaba el Partido Popular, así que si quiere que entremos en ese debate, entramos en ese debate. **(Aplausos. Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!— La señora Hermosín Bono: ¡Venga ya!— El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Y dicho eso, señora ministra, en relación con los kilómetros de AVE que usted ha puesto en funcionamiento y sus condiciones, mis compañeros, los que van a seguir ahora en el uso de la palabra, la van a interpellar al respecto. Yo simplemente le quiero decir que en todo caso, y a la vista de lo que está sucediendo, el AVE será la envidia del mundo, pero a pesar de su gestión, y creo que usted haría un favor a la democracia, incluso, fíjese lo que le voy a decir, hasta a su presidente de Gobierno, si dimitiera por dignidad política. **(Aplausos.—Un señor diputado: Ahí, ahí.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, cuando usted quiera hablamos de comisiones. Seguramente ustedes me podrán dar muchas clases a mí. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Le voy a recordar una cosa que por respeto tendrían que haber reconocido en este Parlamento, y les voy a decir un nombre: Julián García Valverde. Le dijeron ustedes de todo; hicieron con él lo que quisieron; denigraron a esa persona que ha resultado inocente en los tribunales. Ahora le tendrían que estar pidiendo perdón y estar pidiendo disculpas al Partido Socialista. **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros y la señora Hermosín Bono: ¡Muy bien!)**

Señorías, ustedes de alta velocidad sería mejor que no hablaran. No han puesto ni un solo kilómetro de alta velocidad ni un solo tren de alta velocidad y estuvieron ocho años gobernando. Señorías, si les parece tan fácil la obra de alta velocidad, ¿por qué castigaron a España en los ocho años de Gobierno? Ustedes no tienen el más mínimo respeto a la verdad. **(Risas.—Varios señores**

diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Sistemáticamente confunden y mienten a los ciudadanos, y eso, señorías, sí es una falta de respeto. Yo sé que ustedes quieren que me vaya; lo quisieron en el año 1989 cuando estaba en Andalucía; hicieron la pinza con Izquierda Unida para que me fuera. Llevan intentando que me vaya de la política muchos años. Señorías, lo siento por ustedes, pero yo voy a seguir haciendo cosas y ustedes aguantando las cosas que hago. **(Aplausos.— El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO EL COMPROMISO DE INAUGURAR TRAYECTOS DE AVE EN EL MES DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/002165.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Andrés Ayala. Adelante.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señora ministra de Fomento, usted está aquí porque la salvaron los votos, el suyo y el de dos tramposos de la democracia; por eso sigue usted hoy aquí, porque la salvaron esos votos. **(Aplausos.—El señor Fernández Marugán: ¿Pero cómo se puede decir eso?)** Señora ministra, ya sabemos que usted es la mejor, pero usted hasta ahora solo ha puesto 331 kilómetros de AVE en servicio. Ya sabemos que usted no va a poder inaugurar el 21 de diciembre, a pesar de sus intenciones, el AVE a Barcelona, y no lo puede hacer porque no solo no llega a Sants, sino que ha destrozado usted todo el sistema de Cercanías y alguna otra cosa. Está usted ahora trabajando a tres turnos para, con un fuego de artificio, hacer algún acto que simule una inauguración, pero, señora ministra, mirándome a los ojos —como le gusta al señor Zapatero—, dígame si van a seguir manteniendo inaugurar AVE en el mes de diciembre a pesar de las condiciones de seguridad de los mismos.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un Señor diputado: Muy bien, muy bien.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Sí, señoría, los vamos a poner en servicio, no a inaugurar; eso es lo que hacían ustedes para engañar a los ciudadanos. Además lo vamos a hacer con todas las condiciones de seguridad, con todas las características del AVE, por mucho que a ustedes les pese. **(Aplausos.— El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señora ministra, me encanta que hable usted en esos términos porque demuestra

que sigue usted haciendo trampas, como los dos tramposos de ayer. **(El señor Fernández Marugán: ¡Esto es intolerable!)** Usted no puede inaugurar con seguridad el AVE a Valladolid; no lo puede usted inaugurar con seguridad porque usted está incumpliendo sus propias normas. Su reglamento del sector ferroviario, artículo 18, dice: Los cruces, en todo caso, a distinto nivel. Y usted va a inaugurar el AVE a Valladolid con dos pasos a nivel. Artículo 39: Cerramiento a ambos lados de la línea. Y usted lo va a inaugurar sin cerramiento a ambos lados de la línea. Incumple la Directiva 2004/54. Su túnel de Guadarrama está sin homologar por la longitud que tiene y los trenes están sin homologar. El 104 lanzadera no cumple ERTMS y no tiene usted ningún dato para poder avalar que yo no estoy diciendo la verdad. Y por si faltara algo, el personal está sin formar. No está usted haciendo las pruebas adecuadas. La mejor demostración: el accidente importantísimo del viernes pasado, en el que una placa de hormigón se desprendió, desplazó la catenaria, hubo una rotura de una luna doble de doce milímetros del tren de pruebas de ADIF y el tren está hoy reparándose en Olmedo. La nota oficial que ha dado ADIF ha sido que una luminaria provisional se ha caído. Señora ministra, eso... **(Aplausos.— La señora Cunillera i Mestres: ¡Para luminaria tú! ¡Anda que hablar de luminarias!)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, siento muchísimo que no tenga usted ni idea de lo que está hablando. **(Protestas.)** Ni idea. Igual de mal que hicieron la alta velocidad cuando trataron de hacerla.

Datos, señorías. ¿No quieren que les rebata datos? Pues se los voy a rebatir. Son 356 los kilómetros que hemos puesto en servicio y 325 los que vamos a poner. Señoría, no hay dos pasos a nivel, hay uno y acordado con el ayuntamiento de Valladolid —¿le suena?— y con la Junta de Castilla y León. **(Varios señores diputados: ¡Dos! ¡Dos!)** Uno y acordado con la Junta de Castilla y León y con el ayuntamiento de Valladolid. Señoría —y lo tengo preparado—, el día que saquen los accidentes vamos a comparar accidente con accidente, víctima con víctima. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** A mí no, señoría, conmigo no juegue a eso, porque yo le saco los datos y me da igual, y usted lo sabe, pero sí le voy a hablar de las pruebas. ¿Qué pruebas hicieron ustedes del AVE Madrid-Lleida si no funcionaba después de estar dando vueltas, llevando a la gente y no le funcionaba absolutamente nada, ni la telefonía móvil, señoría? ¿Cómo se atreven ustedes a presumir de alta velocidad en un país en donde ustedes no han sido capaces de poner ni un solo kilómetro? Dejaron la alta velocidad a 200 kilómetros por hora sin el sistema de señalización previsto, lo dejaron sin sistema de detección de objetos caídos a la vía, lo dejaron con fisuras, lo dejaron con problemas en los terraplenes, lo

dejaron sin telefonía móvil, lo dejaron sin material móvil. ¡Si tuvieron que coger el material móvil de Sevilla para llevarse a la línea! ¡Si no han hecho ustedes absolutamente nada, señorías! **(Un señor diputado: ¡Qué fuerte!)** ¿Cómo se atreven a decir que vamos a poner el AVE sin garantías de seguridad? Ustedes, como son agoreros, quieren asustar a la gente y todo el día se están inventando maldades para ver cómo asustan a los ciudadanos porque cuanto peor, mejor, pero los ciudadanos, señorías, no valoran eso. En política lo que hay que hacer es buscar soluciones, no malmeter continuamente **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, y además respetar a los demás. Aquí nadie que vota es un tramposo. **(Aplausos.— Un señor diputado: ¡Muy bien!— El señor Hernando Fraile: Son tramposos aquí y en Pekín.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA DESARROLLADO RECIENTEMENTE LA MINISTRA DE FOMENTO PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/002166.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alejandro Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora ministra, a ver si dice usted algo hoy. ¿Qué actuaciones ha desarrollado recientemente para garantizar el normal funcionamiento de las infraestructuras?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno está realizando una apuesta histórica para modernizar y mejorar las infraestructuras en todo el conjunto del territorio español. Su reflejo está en el volumen de recursos destinados a inversiones, cerca de 65.000 millones de euros, que suponen un 50 por ciento más que en la legislatura anterior. Ello nos ha permitido ejecutar sobre la base de la buena gestión un 55 por ciento más de inversiones que en la legislatura anterior. Creo que es una buena muestra y una buena respuesta a lo que usted me ha preguntado.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballester, su turno.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: ¡Qué poco dice! ¡Qué va a decir! **(Un señor diputado: ¡Qué poco escuchan!)** Lo cierto y la realidad es que su gestión en

Fomento es sencillamente nefasta y eso es un clamor. Hasta hoy la vuelve a dejar sola el Gobierno. Ayer vino y se votó usted, pero hoy vuelve a estar sola. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¿Y Rajoy?)** Su historia al frente del ministerio es la historia de un fracaso.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Ballesteró.

Por favor, por los mismos argumentos que he dicho antes respétense las bancadas. Por los mismos argumentos, señor Campos. No merece la pena convertir esto en un toma y daca de un lado para otro porque la sesión de control pierde su sentido político y la imagen que transmitimos es penosa.

Señor Ballesteró, continúe, por favor.

El señor **BALLESTERÓ DE DIEGO**: Convirtió un buen PIB en un mal PEIT con el logro adicional de retrasar las infraestructuras diez años y sin llegar en toda la legislatura a invertir el 1,6 del PIB. Eso sí, aunque no sean verdad, como ahora, luego viene y nos canta más cifras que un niño de San Ildefonso. Supongo que será porque, con usted, para que se haga una infraestructura y encima salga bien hay que tener más suerte que con la lotería.

En cuanto a la seguridad, su gestión es sinónimo de accidente. Me ahorraré la lista por respeto a los fallecidos, pero no solo no ha hecho nada eficaz, sino que además ha evitado investigaciones y no ha comparecido en esta Cámara. Su incompetencia para gestionar las situaciones de crisis se ha puesto de manifiesto por tierra, mar y aire. Si hay un accidente de tren, se hunde un barco o hay una crisis en algún aeropuerto, usted entra en escena para incendiar con sus declaraciones cualquier rescoldo en el que quede algo de humo. Y es que, señora ministra, si la incompetencia es el problema, la soberbia es el origen. De entre sus actuaciones estelares recientes se recuerda el deseo de ver a la presidenta de Madrid colgada de la catenaria, o que llamó textualmente plan de mierda al Plan Galicia, o que suspende las entrevistas cuando no le gustan las preguntas, o que va por el cuarto jefe de prensa y el tercero de gabinete, o que impide que la cámaras graben el polvo de los vagones del AVE en su patético viaje a Valladolid. Eso sí, la culpa de todo es siempre de los demás, y por eso antes *partía* que *doblá*. Oiga, ya le dice Zapatero que la cintura es la esencia de la política.

De su última actuación debería dar explicaciones hoy aquí, porque el pasado miércoles excusó usted su asistencia para no contestar a nuestras preguntas y luego vino a la interpelación de sus socios. Dijo entonces que tenía una entrevista con el ministro francés de Transportes, pero, según lo publicado, en su ministerio no sabían nada, desde luego no estaba en la agenda oficial del ministro de Transportes galo y tampoco había conocimiento en la agenda de la embajada española. ¿Qué pasó realmente? ¿Qué le impidió de verdad venir aquí a cumplir con su obligación? Lo de los viajes suyos viene ya de muy atrás. Señora ministra, haga un favor a los españoles, pida...

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido, lo siento. **(Aplausos.)**
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, está claro que usted no quiere hablar de las infraestructuras y que usted y su grupo están obsesionados conmigo. Yo se lo agradezco, tampoco es que me importe mucho. Pero ha dicho usted una cosa muy grave, me ha imputado usted un delito y le exijo que vaya y ponga una denuncia en los tribunales. Yo no he obstaculizado ninguna investigación y si usted tiene cualquier prueba de eso vaya a los tribunales. No aquí; tenga usted la valentía, que seguramente no la tiene, de ir y poner una denuncia en los tribunales. **(Protestas.—Algunos diputados del Grupo Socialista: Muy bien.)**

El resto no lo voy ni a tocar, porque todo lo que usted ha dicho son cuestiones que no tienen ningún tipo de fundamento. Si quiere una explicación de lo que hice ese miércoles se la daré con todo detalle si tiene usted derecho a tenerla, así que pregúnteme, porque para la sesión que viene... **(El señor Ballesteró de Diego: Ya se lo he preguntado.)** No me lo ha preguntado, ha afirmado. **(Rumores.)** Que me lo pregunte. **(Rumores.)** Estuve aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): En cuanto al ferrocarril y lo que hemos hecho para mejorar las infraestructuras —pero eso parece que a usted no le interesa aunque haya preguntado—, hemos ejecutado inversiones ferroviarias por valor de 16.000 millones de euros, casi 5.000 millones más que en la legislatura anterior; hemos conseguido que España se sitúe como el primer país del mundo en kilómetros en obra de alta velocidad, cinco veces más que el país que nos sigue, que es Japón; hemos triplicado la compra de trenes y vamos a incorporar 164 más, o sea, vamos a multiplicar por 5,4 los trenes incorporados al servicio respecto a la legislatura anterior. Partíamos de algo más de 1.000 kilómetros de alta velocidad, de los cuales 470 no funcionaban y ahora funcionan. Señoría, me debería atender al menos, ya que se ha permitido el lujo incluso de insultarme en esta Cámara. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿COMPARTE LA MINISTRA LAS BURLAS QUE HIZO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LOS USUARIOS DE CERCANÍAS? (Número de expediente 180/002167.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolors Nadal. Adelante.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Álvarez, por lo menos hoy debería usted medir sus palabras, debería usted hoy sentir una infinita vergüenza democrática, porque el único credencial que usted puede exhibir hoy aquí, señoría, por mucho que sería, es el voto de dos tráfugas, que además no puede confundir con el voto democrático de los ciudadanos españoles. Pero vaya por delante, señora Álvarez, que también en eso es usted la perfecta partenaire del señor Zapatero cuando aparece en un programa de televisión para hacer escarnio de los damnificados por el colapso de servicios básicos con que nos torturan desde que accedió al Gobierno. Esa es la asunción de responsabilidades por parte del señor Zapatero: usted pegada al cargo con los votos de dos tráfugas y el presidente del Gobierno riéndose en la cara de todos los ciudadanos de Cataluña en un programa de televisión. ¿Comparte usted o condena esas burlas? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señorías, yo les veo a ustedes muy nerviosos. (**Rumores.**) Mucho. Yo creo, y no se lo debería de decir porque a mí no me conviene ni a mi partido, que ustedes deberían calmarse un poquito. Un poquito de serenidad, controlar más la situación, no decir tantas tonterías y menos en el Congreso, respetar un poco a los ciudadanos. (**Rumores.**) No se pongan tan nerviosos, si tienen tiempo de hablar. Les quedan dos sesiones más de control y me pueden hacer doce preguntas más. Desahóguense. Además, me pueden insultar entremedias, como están haciendo, aunque no lo recojan los micrófonos.

Señoría, el presidente del Gobierno jamás se ha burlado de los ciudadanos y jamás ha planteado la cuestión tal y como ustedes la han descrito, ni mucho menos. Todo lo contrario. El presidente del Gobierno es un ejemplo de respeto hacia los ciudadanos. Así que su pregunta carece de sentido. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Señoría, su chulería es absolutamente deplorable e impropia de esta Cámara. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**) Claro que eso es muy propio de quien aparece en Barcelona diciendo que los catalanes le tenemos que poner un monumento por su gestión. ¿Estará S.S. pensando en este momento en ponerle un monumento, quizá, a los dos tráfugas? Señoría, la falta de respeto, la grosería política del presidente del Gobierno no fue un desliz, no fue un error, era un guión que estaba escrito que fue valorado, asumido, aceptado y puesto en escena por el presidente del Gobierno. Desde luego, señoría, qué gran pareja cómica ha perdido la escena universal con usted y el señor Zapatero, pero que tenemos que sufrir el resto de los ciudadanos. (**Rumores.**) Váyase, señoría, a su casa y deje de insultar a la inteligencia de los catalanes culpando de su incompetencia al primero que pilla: a las empresas constructoras, a sus colaboradores, a la oposi-

ción y, naturalmente, si es al Partido Popular mejor. Váyase a su casa, señoría, y deje de reírse de la paciencia, del civismo, de la dignidad de los catalanes, que estamos hartos de su incompetencia y de sus errores. Estamos hartos de sus ofensas. Señoría, váyase a su casa y hágase olvidar. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, en lo de váyase a su casa le ha faltado el váyase, señor González (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**) Tienen tan poca imaginación que tienen que recuperar el pasado para ver cómo debaten. (**Rumores.**) Señoría, usted representa a un número determinado de catalanes y de españoles, usted tiene una impresión de lo que sienten —y por eso están tan nerviosos—, pero les digo que ni la encuesta ni las cartas que me mandan a mí demuestran esa afirmación. (**Rumores.**) Sí, señorías, sí, porque hay gente normal. Todo el mundo no va a ser como ustedes. Hay gente normal. (**Aplausos.—Rumores.**) La gente, gracias a Dios, que es muy inteligente, no se deja manejar por estrategias partidarias, ni se deja calentar por el vocabulario incendiario que ustedes tienen, ni necesitan que nadie defienda al presidente del Gobierno porque saben que si hay alguien en nuestro país que respeta a los ciudadanos es precisamente nuestro presidente del Gobierno. Los únicos que no saben lo que es el respeto, los únicos que no saben, en absoluto, lo que es la verdad, los únicos que no saben cómo comportarse en ningún sitio son ustedes, señoría. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CREE LA MINISTRA QUE DURANTE SU GESTIÓN AL FRENTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO SE HA GARANTIZADO EL MÍNIMO CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE MERECE LOS CIUDADANOS DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/002171.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, por suerte no todos los andaluces son como usted. Se lo digo yo, catalán. Usted sabe que en Cataluña muchos catalanes tenemos las raíces en Andalucía.

Señora ministra, el caos, desde que usted es ministra de Fomento, se ha adueñado de las infraestructuras del Estado en Cataluña. Caos en el aeropuerto, caos en las autopistas de peaje y, por supuesto, caos en cercanías y

regionales de Renfe. Mientras los ciudadanos sufren este calvario diario, usted está empeñada en no reconocer sus errores, llegando a la caricatura de asegurar, tal y como hizo el pasado verano, que le haríamos un monumento cuando llegara el AVE a Barcelona. ¿Monumento por qué? ¿Qué clase de monumento se piensa que le harían los miles y miles de afectados diariamente por su incompetencia? En definitiva, señora ministra, ¿de verdad cree usted que durante la gestión al frente del Ministerio de Fomento ha garantizado el mínimo funcionamiento de las infraestructuras que merecemos todos los ciudadanos de Cataluña, todos, los nacidos en Andalucía, los nacidos en Castilla o los catalanes de nacimiento?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, le agradezco la apreciación porque, efectivamente, los andaluces como media son mucho mejor que yo. Por eso me siento tan orgullosa de ser andaluza y de poder aprender de ellos todos los días. Señoría, un andaluz comprende perfectamente, igual que un catalán, que cuando se quiere hacer una obra del calado de la que estamos haciendo en Cataluña, concretamente en Barcelona, se tienen que sufrir inconvenientes. Los únicos que no lo quieren comprender son ustedes porque lo utilizan de una forma partidaria

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora ministra, deje de tomarnos el pelo. Los catalanes estamos hartos de llegar tarde al trabajo por su culpa, por culpa de su Renfe, hartos de transportes, infraestructuras y servicios *low cost*, hartos de que nada funcione, pero, sobre todo, estamos hartos de tanto maltrato. Y por si esto fuera poco, los catalanes hacemos un mal negocio con España. El Estado no devuelve a Cataluña el equivalente a 3.000 euros por cada ciudadano al año. En definitiva, España no nos trae cuenta. **(Protestas.)** Por todo ello Cataluña ha dicho prou, que significa basta. **(Los diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana muestran un cartel que dice: Som una nació. Diem prou. Manifestació.)** El próximo sábado miles y miles de catalanes nos manifestaremos en Barcelona para reclamar nuestro derecho a decidir sobre las infraestructuras que condicionan el futuro de nuestro país. Cataluña se ha plantado, escuchen ese clamor porque la paciencia democrática tiene un límite. **(Continúa su discurso en catalán.—Protestas.—El señor Moragas Sánchez: Esto es una fábrica de independentistas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, lo siento en el alma, así no podemos continuar. Esto no se puede convertir, porque esto es el hemicycle, esto es el Parlamento del Estado, esto es la representación de la soberanía popular, no se puede convertir en un pandemonium. No

se puede convertir en un pandemonium. Este presidente está cansado, muy cansado, toda la legislatura, de decir lo mismo.

Señora ministra, por favor, responda.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Mal discurso, señor diputado, mal discurso. Creo que ha hecho un planteamiento erróneo para defender lo que usted se cree que defiende que son los intereses de Cataluña y de los catalanes. Esta ministra a la que usted tanto critica y este Gobierno al que usted tanto critica han destinado más recursos en los Presupuestos Generales del Estado que en toda la historia de Cataluña. Es más, es la que más inversiones ha ejecutado en Cataluña en toda la historia de nuestro país. Le voy a dar un dato, señoría, aunque sé que no le interesa porque le rompe el fundamento de su discurso. Por minimamente honrado que usted sea, cuando conozca las cifras, que las conoce, y las tiene que oír porque se las voy a decir, a ver cómo mantiene su discurso. **(Rumores.)** Quisiera ver qué expresión pone usted, porque no le veo la cara, cuando sepa que hemos destinado más de 10.400 millones de euros a inversiones en Cataluña en esta legislatura; que hemos superado en casi 600 millones de euros en cuatro años los ocho años de legislatura del Partido Popular. ¿Cuántas veces se manifestó usted, señoría? ¿Cuántas veces sacó la pancarta al Partido Popular, señoría? **(Protestas.—Aplausos.)**

Señoría, esta ministra a la que usted tanto critica es la que ha colocado a Cataluña en el primer lugar en cuantía en los Presupuestos Generales del Estado, pero no un año sino todos los años, siempre por encima del PIB, siempre por encima de la población. **(El señor Tardà i Coma vuelve a mostrar el cartel.)** Señoría, le recomiendo que si quiere defender de verdad los intereses de Cataluña, en lugar de arañar algún que otro voto desperdigado, sea usted más... **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ha terminado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PROCEDERÁ EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO A DIFERENCIAR LOS PLAZOS EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS EXTRAPE- NINSULARES PARA PERMITIR QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA NO QUEDE AL MARGEN DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA? (Número de expediente 180/002114.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, del diputado don Román Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señorías, pediré la palabra al final de la sesión de control para responder al representante de la derecha, a sus insultos, a sus descalificaciones y a sus insensateces.

Ahora toca preguntar al señor ministro de Industria por lo siguiente. Sabe el señor ministro que el sistema energético canario tiene una diferenciación por su hecho territorial, reconocido en la Ley eléctrica española. Sin embargo, la regulación que se está tramitando sobre las energías renovables, concretamente sobre las energías fotovoltaicas, en virtud del rápido ritmo de implantación de esta energía en el territorio peninsular, de las dificultades de la gestión territorial de la Comunidad de Canarias y de los problemas estructurales del operador, incapaz de tener las subestaciones necesarias para recoger este tema, por razones de plazo, 28 de septiembre de 2008, con seguridad va a dejar a la Comunidad de Canarias sin aportar un solo megavatio a las energías fotovoltaicas y eso que, señor ministro, tenemos condiciones naturales en materia de sol y viento excepcionales, como bien sabe, para las energías renovables.

La pregunta es, señor ministro, si su ministerio está dispuesto a regular de forma diferenciada también las energías fotovoltaicas en una comunidad territorialmente distinta, reconocido, como usted conoce, en la Ley del sector eléctrico español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted muy bien sabe, por lo que hace referencia a la energía fotovoltaica nos marcamos un objetivo de 400 megavatios y en la medida en que se acercase la cifra instalada al 80 por ciento se iba a dar un plazo de un año para el incremento hasta la máxima capacidad que se pudiese instalar en el sistema. En estos momentos, el éxito de la energía fotovoltaica ha sido muy importante; hemos llegado bastante antes del tiempo previsto al 80 por ciento de los 400 megavatios y hemos dispuesto un mecanismo especial para ampliar hasta 1.200 los kilovatios instalables en el actual régimen de la energía solar fotovoltaica. Estoy convencido de que con esta amplísima capacidad excedentaria que hemos programado, en las islas Canarias encontraremos el mecanismo eficaz y eficiente para aprovechar los naturales recursos de energía solar que las islas tienen.

Usted sabe que el sistema insular de distribución eléctrica en nuestro país tiene un régimen especial, como muy bien ha dicho, y tiene también una financiación especial, con 1.200 millones de euros de subvención. Esta es una cantidad muy importante, que también espe-

ramos gestionar lo mejor posible, para conseguir, dentro de los marcos existentes actualmente, este aprovechamiento de la energía solar en las islas Canarias. Estoy convencido de que con la ampliación hasta 1.200 kilovatios instalados de energía solar conseguiremos que las islas Canarias tengan un importante peso en el futuro de la energía fotovoltaica en nuestro país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor ministro, conozco perfectamente esa ampliación hasta 1.200 megavatios, pero le reitero que conociendo el territorio, las iniciativas empresarias y la situación de gestión del suelo, no va a haber ni un solo parque fotovoltaico que se pueda enganchar a la red antes del 28 de septiembre del próximo año. Por eso le pido que abramos una negociación, que veamos cómo se puede respetar el hecho diferencial de Canarias en materia energética, porque sería una lamentable pena que una comunidad que aporta en energías renovables más que otros lugares, por sus condiciones naturales, se quede al final con cero megavatios el 28 de septiembre de 2008. Lo que le pido, señor ministro, es la oportunidad de sentarnos, de evaluar qué mecanismos debemos poner en marcha para garantizar, bien ampliando plazos, bien asignando un cupo y manteniendo las retribuciones de los 44 céntimos por kilovatio, porque si no no será rentable. No dejemos a la Comunidad de Canarias fuera de la producción energética fotovoltaica porque podemos ser una potencia y contribuir a ese objetivo del Estado del 29,4 por ciento en energías renovables en nuestro país en 2010.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Me parece perfectamente razonable establecer un periodo de negociación, de acuerdo, de compromiso o de estudio profundo para conseguir solucionar este problema. La fecha tope para los 1.200 kilovatios no se agota el próximo septiembre, se puede extender un poco más y estoy seguro de que encontraremos la solución para comprometernos en este objetivo de que las islas Canarias tengan energía fotovoltaica con el actual modelo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INSTRUMENTOS ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL? (Número de expediente: 180/002178.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Luis Juan Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Señor presidente, señorías, la legislatura que termina ha sido escenario de cambios de orientación importantes en la política económica. Para empezar, fue preciso replantear la estrategia industrial de España sobre nuevas bases, en primer lugar, definir nuevas políticas y, en segundo lugar, situar el incremento de la productividad por encima de los incrementos de las economías competidoras. Hasta fue necesario recuperar el Ministerio de Industria, que se le perdió a un Gobierno del Partido Popular en un alarde de irresponsabilidad. ¡Qué cosas pasan!

La nueva política se inscribe en el contexto de relanzamiento de la estrategia de Lisboa y se articula a través del Plan nacional de reformas, que se propone, entre otras metas, alcanzar en 2010 la plena convergencia de renta per cápita con la Unión Europea. Para el cumplimiento de estos objetivos se han adoptado actuaciones estratégicas de gran calado entre las que destaca el significativo incremento de los recursos presupuestarios destinados a la I+D+i. Hoy se percibe un panorama distinto al que existía hace tan solo cuatro años. Afortunadamente para todos los españoles no se parece en nada al panorama que vaticinó la derecha y a los cataclismos que esta anuncia de modo permanente. ¡Menos mal que ya nadie les cree! El panorama actual, señorías, dibuja estabilidad, confianza y seguridad de nuestro tejido empresarial; lo dicen nuestros agentes económicos y los subrayan también los inversores extranjeros que han valorado positivamente el clima económico en España. Esto es lo que dice el reciente barómetro del clima de negocios en España de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores. Valoración positiva en costes, en infraestructuras, en calidad de vida. Es una valoración más que satisfactoria; es una valoración notable. El informe reseñado destaca el dinamismo de nuestra economía en contraste con la del resto de la Unión Europea, la competitividad de los diferentes sectores y la confianza de los inversores en nuestra política económica. Sin embargo, todos coinciden en señalar la necesidad de seguir actuando con la misma intensidad sobre el compromiso adquirido en la inversión en I+D+i.

Señor ministro, hay una relación directa entre esta última —la innovación— y el incremento de la competitividad. ¿Qué instrumentos está desarrollando el Gobierno para apoyar las estrategias de innovación y competitividad empresarial? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Terminó el tiempo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno es consciente de la relación que existe entre la innovación y la competitividad empresarial

y por eso llevamos a cabo una intensa labor de apoyo, como muy bien ha explicado usted, a las actuaciones de investigación, desarrollo e innovación. Los instrumentos utilizados están enmarcados dentro del programa Ingenio hasta el año 2010 e incluyen el programa Cenit, el programa @vanza, el programa Consolider y un conjunto de actuaciones como el programa @vanza y el programa Profit, los programas de innovación a la empresa como InnoEmpresa y muchos más. Todos estos programas tienen como objetivo gestionar tan solo en desarrollo tecnológico más de 4.500 millones de euros al año. Esta es una cantidad impresionante que ha crecido muchísimo en los últimos años. Tan solo lo que presupuestamos para el año que viene equivale a todo lo que se gastó el último Gobierno del PP en los cuatro años de legislatura. Por lo tanto, estamos verdaderamente comprometidos con el fomento de la investigación y el desarrollo desde la vertiente de la promoción del desarrollo tecnológico y con que la empresa se involucre, y vamos a conseguir los objetivos que nos hemos marcado para el año 2010, es decir, incremento de la participación de nuestra investigación y desarrollo en el producto interior bruto hasta el 2 por ciento y, lo que es más importante, el aumento de la participación de la empresa privada desde el 42 ó 43 por ciento que tenía inicialmente hasta el 55 por ciento, que es el objetivo intermedio que nos hemos marcado. En este sentido estamos consiguiendo resultados importantes. Las últimas valoraciones estadísticas ya dan información de que la participación privada en la financiación de la I+D+i está llegando al 47 ó 48 por ciento —un cambio muy importante— y que la participación, tanto pública como privada, está creciendo también en relación con el producto interior bruto. Esto nos permite mostrar hoy unos datos, como por ejemplo que las exportaciones de productos industriales de alta tecnología están incrementándose. Han pasado del 8,3 por ciento al 9,7 por ciento en un terreno extremadamente competitivo comparado con el resto de economías... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministro. El tiempo ha terminado.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN TERUEL? (Número de expediente 180/002179.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Gerardo Torres. Adelante.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en los últimos 50 ó 60 años todos los indicadores que evidencian si una sociedad está en pro-

greso han sido negativos en la provincia de Teruel. Hemos perdido población constantemente y lo peor es que se han ido los jóvenes. Consecuencia de ello es el aumento del envejecimiento en nuestros pueblos y ciudades, que ha sido piramidal, pero de pirámide invertida. Nuestra industria ha girado en torno a dos sectores, el de la minería del carbón y la generación eléctrica, que se convirtieron en dos monocultivos. Paradójicamente, siempre hemos sido una provincia con grandes carencias de infraestructuras eléctricas, a pesar de ser exportadora de electricidad. Hemos carecido de infraestructuras del transporte terrestre como carreteras y autovías de gran capacidad y líneas férreas de altas prestaciones. Durante años hemos tenido menos apoyos para crear y regenerar nuestro tejido industrial que nuestros vecinos valencianos o castellano-manchegos. El turismo, reconocido por todos como un sector primordial para nuestro futuro desarrollo, estaba en condiciones de precariedad con una oferta insuficiente por falta de infraestructuras turísticas. En fin, el panorama no ha sido nada halagüeño en Teruel, máxime si añadimos a lo dicho el hundimiento del sector de la minería del carbón.

Hace unos pocos años el panorama comenzó a cambiar. Empezábamos a tener esperanza pero necesitábamos algo y ese algo más llegó. El actual presidente del Gobierno se comprometió con Teruel en su discurso de investidura —por cierto, hecho que no tienen ningún precedente histórico— y el fruto de ese compromiso es el popularmente llamado Plan Teruel. Su ministerio es uno de los concernidos de manera especial en su realización: redes eléctricas, gasoductos, ayudas a la reindustrialización apoyando a nuestros empresarios emprendedores, desarrollo turístico y otras medidas dependen de su gestión, señor ministro. Por ello le realizo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del Plan Teruel?

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Señor presidente, señor diputado, una de las políticas más importantes de este Gobierno consiste en favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas históricamente desfavorecidas. El plan de actuación específico para Teruel nace en octubre del año 2005 y constituye el compromiso de este Gobierno con el desarrollo social y económico de Teruel. Desde el área que dirijo alcanzamos compromisos muy importantes en diversas materias y tras dos años de ejecución nuestra valoración es muy positiva. En primer lugar, quiero resaltar el notable éxito de las ayudas a la reindustrialización. En total, desde el año 2005, se han concedido ayudas por valor de 27 millones de euros que, a su vez, han arrasado una inversión en Teruel de 142 millones de euros. Sin embargo, lo más importante es que el Plan Teruel ha transformado por completo el panorama inicial. Desde 2006 la zona cuenta con una convocatoria propia de ayudas a la reindustrialización que comparte con Soria

y Jaén. Los proyectos de reindustrialización presentados han pasado de cinco el primer año a 79 en el año 2007. Señoría, como se puede apreciar, el efecto del plan en el dinamismo de Teruel es muy importante.

En cuanto al área de turismo, en noviembre de 2005 cumplimos el compromiso de hacer de la Ruta del Tambor una fiesta de interés turístico nacional. Por otra parte, llevamos invertidos casi 3 millones de euros en planes de dinamización de producto turístico, modernización de infraestructuras turísticas y otras actividades complementarias en el campo de Daroca, en la sierra de Javalambre, en Castellote, Albarracín y Matarraña. En el área de energía se ha dado un impulso importante a los trámites previos a la ejecución de la línea eléctrica Fuendetodos-Mezquita-Morella; el gasoducto Caspe-Teruel, que se integrará en la red de transporte nacional en cuanto alcance una presión mayor a los 60 bares y el gasoducto Cella-Calamocha está prácticamente finalizado. Por último, quisiera mencionarle el proyecto Teruel digital, que es una medida adicional del plan. Su presupuesto es de 6,2 millones de euros, de los que el Gobierno aportará 3 millones y que también cuenta con el apoyo del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN MARÍA GARCÍA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE HA CUMPLIDO LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA PARA AYUDARLE A SALIR DE LA CRISIS EN LA QUE ESTÁ INMERSO? (Número de expediente 180/002170.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de don Joaquín María García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la pregunta que le formulamos hace mención a crisis y a incumplimientos con el sector pesquero por parte de su Gobierno. Como son muchos y el tiempo es de dos minutos y medio, este diputado se conformaría con que hiciera mención exclusivamente a la más grave que atraviesa hoy el sector que es la producida por el elevado precio del gasóleo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo primero que quiero decirle es que usted falta a la verdad ante esta Cámara y quisiera que

me dijera públicamente cuáles han sido los incumplimientos de este Gobierno con el sector pesquero. Es más, usted habla de crisis y si me remito a su pregunta por escrito, de ella se deduce que el sector pesquero estaba en crisis al inicio de esta legislatura. Algo tendría que ver el Partido Popular al dejarlo en esa situación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora ministra, ¿falso a la verdad cuando digo que hasta ahora ningún marinero, ningún pescador o ningún armador ha cobrado un solo euro de las ayudas prometidas? ¿Falso a la verdad? Lo aprobado por ustedes en el último Consejo de Ministros, el pasado día 16, llega tarde y es claramente insuficiente. Usted lo sabe porque se lo ha planteado el sector, que está esperando una respuesta mañana mismo. En definitiva, esas ayudas que ustedes han aprobado no resuelven ese grave problema que hoy tiene generado el sector, porque desde el año 2003 hasta hoy se ha triplicado el precio del gasóleo y, mientras tanto, los precios de los productos en venta en lonja están disminuyendo. Le pongo el ejemplo de la merluza fresca que del año pasado a este ha bajado un 12 por ciento. Cuando cobren esas ayudas que ustedes han aprobado será a mediados del año 2008 y ahora pruebe usted a explicarles a los pescadores o a los marineros de puertos como Blanes en el Mediterráneo o cualquier otro puerto de Andalucía, del Cantábrico o de Galicia, que no han recibido ni una sola ayuda pero sí sanciones por haber protestado ante situaciones anteriores, cómo van a estar para entonces. Lo que no me puede negar, señora ministra, es que hoy existe una seria preocupación en el sector. La patronal pesquera española ha declarado en la asamblea permanente aviso de posibles paradas indefinidas y que con tensión y con mucho nerviosismo esperan su respuesta a sus demandas.

¿Qué le pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular? Que sean valientes, que se dejen de paños calientes y que apliquen medidas que realmente protejan a la gente de la mar. Si no tienen ideas propias, como han demostrado hasta ahora, al menos copien las que otros países de nuestro entorno comunitario ya han aplicado y ya han aprobado, porque si ustedes no aplican exoneraciones a la Seguridad Social o no aprueban mecanismos compensatorios al alza del gasóleo, nos vamos a encontrar con una situación muy grave en nuestra flota y es que estará en una desigualdad mucho mayor con las flotas comunitarias. Sean valientes, aprueben estas medidas y nos tendrán a su lado, si nos dejan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Le vuelvo a pedir que por favor sea sincero. Hemos llegado a varios acuerdos con el sector pesquero. Actua-

ciones 2004-2005: Orden de mínimos, se tramitaron 6.042 expedientes que afectaban a 6.299 buques y se han pagado cuantías por importe superior a 7 millones de euros. Hemos puesto en marcha el Plan de acción para el sector pesquero también por situación de incremento de *inputs*. Inicialmente eran 200 millones de euros en préstamos y hemos tenido que incrementarlos hasta 259 —concedidos realmente, señor García— más los avales de Saeca. Hablemos de fiscalidad, hablemos de asuntos sociales, hablemos de temas estructurales o hablemos de temas de comercialización. Fíjese: Fondo de Diversificación de Sepides, 21 millones de euros; Fondo de Trasnavaal, 11 millones de euros; Plataforma tecnológica española para la pesca, Proyecto para la optimización de la eficiencia energética de la flota pesquera liderado por Feope. Ahora nos vamos a la situación actual. La situación actual es que desde la aprobación por parte de la Unión Europea de las nuevas ayudas de mínimos hemos batido récords en la publicación del real decreto para aplicarlo a la flota pesquera española. Y con aquellos que por determinados motivos no pueden encajarse dentro de la flota de mínimos tendremos una reunión mañana y llegaremos a un acuerdo con el sector; acuerdo bajo el consenso. Yo les digo que hemos hecho bastante más que ustedes, que se olvidaron de la pérdida de la capacidad productiva pesquera —si quiere hablamos de Marruecos—, de la modernización de la flota o de aspectos laborales. Eso sí que es olvidarse del sector pesquero, como hicieron ustedes. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ORIA GALLOSO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ TAPIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO ÚNICO, APLICADO A LAS AYUDAS AGRARIAS? (Número de expediente 180/002180.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don José Oria.

El señor **ORIA GALLOSO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la política agraria común de la Unión Europea contempla desde hace años el apoyo a la agricultura y a la ganadería a través de ayudas directas, concretamente desde 1992. Por eso una de las primeras tareas que tuvo que abordar el Gobierno socialista nada más tomar posesión fue iniciar un debate con las comunidades autónomas y el sector para establecer un modelo de desarrollo y aplicación de las nuevas ayudas aprobadas en 2003, destinadas a los sectores del cereal, girasol, ovino, vacuno, tabaco, aceite de oliva y algodón. Si en nueve meses el último Gobierno del Partido

Popular apenas había adoptado decisiones, el Gobierno socialista en tan solo otros nueve meses tuvo que diseñar el nuevo sistema de ayudas al sector. Tal forma de ayudas se decantó hacia el sistema de pago único para facilitar la tramitación de las mismas y que llegaran con más agilidad a sus destinatarios. Como sabemos, tal sistema de pagos directos a las explotaciones agrarias se realiza con cargo al Fondo europeo agrícola de garantías. A través de las ayudas que se proporcionan a los productores se pretende conseguir buena parte de los objetivos de la PAC que todos conocemos, como son el aseguramiento de una oferta estable de alimentos sanos y asequibles a la población de la Unión Europea, una mejora en el nivel de vida de agricultores y ganaderos de la Unión Europea posibilitando la modernización y el desarrollo de sus explotaciones y el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera en todas las regiones de la Unión Europea. En la medida en que se logran esos objetivos, se consigue una mayor calidad de vida en el medio rural, una mejor producción alimentaria, una protección más eficaz del medio ambiente y una más cuidada sanidad vegetal. Conviene recordar que a través del Real Decreto 1616/2005, de 30 de... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Voy a intentar dar respuesta a la pregunta que supongo que usted quería formular, que es la valoración que hacemos del sistema de pago único aplicado a las ayudas agrarias, sobre las que usted ha hecho una amplia exposición.

Como usted decía, a mediados del año 2004 disponíamos de muy poco tiempo para decidarnos por un modelo de aplicación concreto. Desde el momento en que empezamos a gobernar, consensuamos con el sector y con las comunidades autónomas qué ayudas debían estar vinculadas total o parcialmente a la producción y qué ayudas no precisaban estarlo, aunque se les exigiría cumplir con el requisito de la condicionalidad. También asumimos un riesgo al marcarnos como objetivo iniciar un nuevo sistema de ayudas en el año 2006. Ustedes recordarán las numerosas e infundadas críticas que recibió el Gobierno durante el primer semestre del año 2005 por parte del primer partido de la oposición. No obstante, en un tiempo récord pusimos en marcha el Sigpac y, basándonos en el mismo, asignamos los derechos de pago único a los beneficiarios que han sido utilizados en la solicitud de ayudas de 2006 y 2007. Señoría, ya disponemos de los resultados del primer año de aplicación y permítame que le diga que el silencio del principal grupo parlamentario de la oposición es el mejor indicador del éxito alcanzado. Un total de más de 864.000 productores han recibido por pago único 3.523 millones de euros, es decir, una media

por beneficiario superior a 4.000 euros. A esta cuantía tendremos que añadir otros 1.500 millones de euros de otras ayudas directas, más 1.000 millones de otros apoyos a los sectores productivos y las ayudas al desarrollo rural. Podemos afirmar, sumando estas cantidades, que España ocupa el segundo lugar en cuanto a percepción de fondos comunitarios. Para el próximo año está previsto que ya se pueda iniciar el pago a partir del próximo día 1.

Para finalizar, quiero agradecer la colaboración que hemos recibido de todo el sector, de las comunidades autónomas y del conjunto de la sociedad, porque ante estas ayudas estamos hablando de una... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo siento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARNÁIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE EVOLUCIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/002176.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la diputada María del Mar Arnáiz.

La señora **ARNÁIZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en este mes hemos conocido que, en términos de contabilidad nacional, el producto interior bruto de la economía española creció un 3,8 por ciento —una tasa muy elevada, tanto en términos históricos como en comparación con otros países— y que el empleo lo hizo en un 3 por ciento. Estos datos confirman, en primer lugar, que la economía española crece de forma equilibrada y, por tanto, sostenible en el tiempo; así, en todos los ejercicios presupuestarios se han incrementado las partidas del gasto productivo, que son las que aportan valor añadido. En segundo lugar, suavemente se está produciendo el cambio de modelo económico que contribuye a ese equilibrio. Las exportaciones mejoran notablemente y se mantiene la fortaleza de la inversión en bienes de equipo. Por último, España continúa siendo el país que más crece de toda la zona euro —1,2 puntos más que la media—, por encima de potencias como Estados Unidos y Japón. También hemos conocido datos de ejecución presupuestaria. Ha aumentado la recaudación por IRPF en un 15,5 ciento, prueba evidente de que sigue creciendo el empleo con fuerza, y la recaudación por el impuesto de sociedades se ha incrementado en un 19,7 por ciento, un buen indicador del dinamismo y nivel de actividad de las empresas. Cerraremos el ejercicio 2007 con superávit presupuestario como los anteriores.

Todos estos datos desmienten las afirmaciones realizadas por el Partido Popular de que estamos en crisis o

que hemos entrado en recesión económica. Si hoy la economía española crece a un ritmo un 30 por ciento superior que cuando el PP dejó el Gobierno, ¿entonces era buena y ahora no? Parece una broma. Continúan metiendo miedo a los ciudadanos y generando desconfianza. Comenzaron la legislatura vaticinando paro y despilfarro, y ha quedado demostrado que se ha aprovechado el crecimiento económico para sanear las cuentas públicas y reducir el mayor problema social que ha asolado nuestro país en las últimas décadas: el paro. A ello ha contribuido, sin lugar a dudas, la apuesta incondicional del Gobierno por el diálogo social, que ha sido un elemento clave del éxito económico y social alcanzado en la legislatura. Tal y como evidencian los datos de contabilidad nacional, de EPA y de población, el crecimiento del empleo en nuestro país ha acuñado el término denominado por nuestros socios europeos como milagro del empleo español. Es por ello que le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Arnáiz, tiene usted razón, la evolución del crecimiento económico y del empleo en este periodo, en estos tres años y medio, ha sido verdaderamente excepcional; el mejor en términos históricos para la sociedad española. Otros tardarán mucho en descubrirlo, pero los españoles ya lo han descubierto. Según la EPA del tercer trimestre, quiero recordar que se mantiene un ritmo de crecimiento muy elevado en materia de empleo, por encima del 3 por ciento. Esto significa 1,2 puntos más que la media europea. Por tanto, estamos mejor, mucho mejor, que el resto de los países comunitarios. Además, el empleo beneficia a las mujeres; el 62 por ciento del empleo creado en el último año ha sido empleo femenino. La afiliación a la Seguridad Social continúa en tasas muy elevadas en términos históricos, también con un incremento superior de la afiliación por parte de mujeres que por parte de hombres, lo cual es lógico porque la tasa de actividad femenina es menor en España y, por tanto, hay que ir aumentando. Y la tasa de paro, señorías, se sitúa en el 8 por ciento, la mejor de los últimos treinta años. Nueve comunidades tienen una tasa de paro inferior a la media de la zona euro, que es el 7 por ciento, y siete están en situación de pleno empleo, por debajo del 6 por ciento de paro. Continúa, por tanto, el impulso del empleo en la legislatura con datos como que se crearán más de tres millones de empleos. Esto, señorías, significa el 40 por ciento de todo el empleo creado en la zona euro, solo por España, en este periodo. Ello supone, hasta la fecha, casi dos millones y medio más de afiliados a la Seguridad Social. Por tanto, creo que estamos en el buen camino. Le daré otro dato,

nuestra tasa de empleo, en estos momentos, es superior a la media europea; no había ocurrido nunca. Estamos en un 65,1 por ciento, frente a un 64,4 por ciento. El número de parados —cosa que debería alegrarnos a todos— ha caído en esta legislatura en casi medio millón de personas. Sin embargo, entre el año 2000 y 2004, el paro, en términos EPA, creció en España en 225.000 personas, luego la diferencia es muy importante; son casi 750.000 personas; medio millón menos de parados ahora; 250.000 parados más en el periodo 2000-2004. Y, sobre todo, destaco que el empleo que se está creando es de más calidad que en el pasado. Desde la aplicación de la reforma laboral tenemos un millón más de empleos estables, que afectan especialmente a jóvenes menores de 30 años, y mejor remunerado, tanto porque sube el salario mínimo interprofesional como porque sabemos que los salarios están ganando poder adquisitivo; y cualificado, porque el 37 por ciento del empleo creado en la legislatura es empleo de media y alta cualificación. Esa es la situación actual, señorías. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ INICIATIVAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CON LOS PAÍSES DE ÁFRICA OCCIDENTAL? (Número de expediente 180/002177.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Pilar López. Por favor.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted bien sabe, la inmigración no es un fenómeno nuevo. Lo que sí es novedoso es la aceleración de los movimientos migratorios. Somos fronterizos con un continente depauperado. El hambre, la miseria y los conflictos son los que provocan los éxodos hacia el mundo desarrollado. El Gobierno al que usted pertenece, siendo consciente de ello, ha impulsado un cambio en la política de inmigración dirigida a llevar una gestión eficaz de los flujos migratorios de manera legal y ordenada. La lucha contra la inmigración ilegal, la gestión ordenada de los flujos, la integración de inmigrantes y la cooperación con los países emisores han marcado los ejes de la política migratoria. Se ha dado un impulso para que exista un plan de medidas concretas en los tres ángulos que integran las políticas de inmigración: la ayuda al desarrollo frente a la miseria y la pobreza; el control y vigilancia de fronteras, por tanto un reforzamiento y continuidad de Frontex, y la cooperación en materia de repatriación. Estas medidas han contribuido a mejorar y agilizar los retornos, readmisiones, expulsiones y devoluciones, así como a producir un incremento de más de un 73 por ciento de repatriaciones. Pero las medidas

de control que está ejerciendo este Gobierno deben ser complementadas con un incremento importante de la política de cooperación y acuerdo con los países de origen, especialmente los africanos. El caso de África es una rebelión pacífica contra la pobreza que solo atajaremos cuando acabemos con la miseria en la que viven millones de seres humanos. Es la primera vez que España se dota de una política global hacia África, continente que constituye nuestra frontera sur. Por eso le pregunto, señor ministro, qué iniciativas ha adoptado su ministerio con los países de África occidental.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Creo que los resultados de nuestro trabajo son positivos. Por primera vez tenemos una presencia determinante en África occidental y tenemos una política integral dirigida a esos países. Como sabe S.S., de lo que huyen estos ciudadanos es de la pobreza. El verdadero efecto es la huida de la pobreza y la búsqueda de un mundo mejor. Por tanto, tenemos que tener una visión global y respetuosa de cooperación con estos países. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España para implicarles a todos ellos en el tratamiento de este fenómeno bajo criterios humanitarios y de legalidad, criterios que respeten sus derechos. España necesita mano de obra en determinadas actividades, es evidente, y lo que hay que hacer es favorecer el flujo regular de esta mano de obra con el respeto a los derechos de las personas, favoreciendo los contratos en origen. Así lo estamos haciendo. Además, estamos desarrollando programas específicos con muy diversos países, como Ghana, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Cabo Verde, Mauritania, Mali o Senegal. He viajado a todos estos países, a algunos de ellos hasta en seis ocasiones en un solo año, para extremar nuestra cooperación. Hemos agilizado y flexibilizado las vías de entrada legal. Hemos incentivado la contratación en origen. Recientemente estuve en Dakar para ofrecer 3.000 contratos en origen que empresas españolas van a desarrollar en Senegal. Estamos intentando paliar las principales deficiencias mediante la formación en origen de estos trabajadores y ayudando a estos países a tener experiencias similares a nuestras escuelas-taller. De hecho, vamos a solicitar la ayuda de la Unión Europea para aumentar este nivel de extensión de la red de escuelas-taller que España está poniendo en marcha con 15 escuelas-taller en los países que le he indicado. Además, somos el país de la OCDE que más ha aumentado la cooperación al desarrollo en este periodo. Créame, yo me siento orgulloso, y creo que los españoles también, de que podamos mirarnos en el espejo de la dignidad sabiendo que un país que ha crecido en términos económicos como España es capaz simultáneamente de elevar al mayor nivel la cooperación

al desarrollo, de ser el país del mundo que más está trabajando en aumentar su cooperación al desarrollo. Por tanto, la formación en origen, la ayuda al desarrollo, el respeto y la contratación de personas legalmente en origen son los mejores remedios para combatir la inmigración irregular. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCÈ PIGEM I PALMÉS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿MANTIENE EL PRESIDENTE EL COMPROMISO EXPRESADO DURANTE EL ÚLTIMO DEBATE DE POLÍTICA GENERAL DE APOYAR LA CANDIDATURA DE SANT CUGAT PARA ACOGER LA FUTURA SEDE DEL EUROPEAN INSTITUTE OF TECHNOLOGY (EIT)? (Número de expediente 180/002161.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia de doña Mercè Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora ministra, el pasado mes de junio el presidente del Gobierno, a petición del portavoz de mi formación parlamentaria, el señor Duran, asumió formalmente en esta Cámara el compromiso de dar apoyo a la candidatura de Sant Cugat para ser la sede del Instituto Europeo de Tecnología. Como usted sabe muy bien, esta es una cuestión de máximo interés no solo para Sant Cugat, para el Vallès y para Cataluña, sino también para el conjunto del Estado. La oportunidad de ser la sede del instituto supone el indudable fomento del desarrollo económico y social del territorio en actividades que aportan valor añadido, innovación y conocimiento y potencian una fuerte vinculación entre el mundo de la investigación y la empresa, posicionando favorablemente al Estado español en los retos de futuro que tiene planteados la Unión Europea. Además, el instituto no puede ubicarse en cualquier lugar. En una iniciativa como la que estamos debatiendo la presencia en el territorio de otras instituciones relacionadas con el mundo de la innovación es capital, porque —usted lo conoce bien— la existencia en un mismo lugar de suficiente masa crítica tecnológica es imprescindible para optimizar los resultados a todos los niveles. En este sentido, la candidatura de Sant Cugat es inmejorable porque está ubicado en un triángulo de gran desarrollo tecnológico. Creapolis, Esade, Universitat Autònoma de Barcelona, Parc de la Ciència y numerosas empresas innovadoras son una buena muestra de ello. La candidatura de Sant Cugat cuenta además con la unanimidad de todas las fuerzas políticas municipales, con el acuerdo de la Generalitat de Catalunya y, en lo que aquí nos ocupa, con la voluntad de apoyarla expre-

sada por el propio presidente del Gobierno. Por eso, señora ministra, ha causado una gran extrañeza, que le traslado, que abierto el periodo de presentación de candidaturas resulte que el Gobierno español no ha formalizado todavía la candidatura de Sant Cugat, mientras que sí lo han hecho dos ciudades europeas, una polaca y otra austriaca, que ya se han adelantado. Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno es muy consciente de la importancia del Instituto Europeo de Tecnología, que efectivamente es una apuesta muy importante para dinamizar la ciencia, la tecnología y la innovación en Europa. Tal y como está configurado este instituto constituye un instrumento novedoso que incide sobre esos tres elementos del triángulo del conocimiento: la educación superior, la investigación y la innovación. Desde la presentación de la idea por parte de la Comisión Europea en la primavera de 2005, y de la posterior comunicación en febrero de 2006, el Gobierno ha seguido activamente el proceso. Los Consejos Europeos de marzo y junio de 2006 reconocieron el interés de la iniciativa y pusieron en marcha los trabajos para la creación del instituto, que han ocupado al Consejo de Competitividad, al Parlamento Europeo y a la propia Comisión.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, ha trabajado intensamente dentro del Consejo de Competitividad para que tomara decisiones que permitan que el futuro instituto esté a la altura de los retos que se plantea, así como para que su diseño esté alineado con los intereses de España. Por deseo de la Comisión y de las presidencias de turno del Consejo, los debates se han centrado hasta ahora en la regulación y el presupuesto del instituto. De hecho, el último Consejo de Competitividad al que asistí personalmente el pasado viernes dio el visto bueno al reglamento del instituto, dejando fuera hasta este momento —por lo menos esa es mi información del viernes pasado— la elección de la posible sede del instituto. Hoy sabemos que este instituto será además una organización descentralizada, cuyo protagonismo en cuanto a las actividades educativas de investigación y de innovación se desarrollará en las llamadas comunidades de innovación y conocimiento. Es verdad que hay un número de países —dos exactamente— que han declarado su interés por albergar la sede administrativa de este instituto. Esta declaración, no obstante —repito, que hasta donde mi información llega el viernes pasado—, no puede considerarse como presentación de una candidatura formal en la medida en que no se ha abierto ese proceso, pero no le quepa a usted ninguna duda, señoría, que el Gobierno va a seguir muy de cerca los pasos sucesivos de todo este proceso y que tendrá muy en cuenta la candidatura de Sant Cugat por

todas las razones que usted ha mencionado, como lo hizo en su momento apoyando al máximo la instalación de la sede administrativa... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Terminó el tiempo. Lo siento.

Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora ministra, gracias por sus explicaciones, pero la verdad es que me ha concretado demasiado poco. Desde Convergència i Unió contamos que en este tema el presidente del Gobierno va a cumplir la palabra dada y para ello es necesario materializar sin dilación el compromiso que en su día asumió. La información que yo tengo es que el plazo ya está abierto, pero, en cualquier caso, si hay dos gobiernos que ya han declarado su intención de presentar la candidatura, nos gustaría que el Gobierno español, sin más dilación, lo declarara también. Es importante formalizarlo sin demora, porque después de los trámites administrativos habrá que hacer las gestiones políticas necesarias para que España apoye con convicción la candidatura de Sant Cugat ante el presidente de la Comisión Europea. Nuestro grupo ha hecho llegar la propuesta al señor Durão Barroso, quien ha mostrado su interés al respecto, y ahora, señora ministra, les toca a ustedes. Por eso, desde Convergència i Unió le reclamamos que, de acuerdo con el compromiso expresado, presenten la candidatura, lo declaren por lo menos, y la apoyen con convicción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El tiempo había concluido. Esa fue la confusión por la cual tampoco le di el turno a la señora Pigem. Disculpe.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LAS ENSEÑANZAS COMUNES EN TODA ESPAÑA? (Número de expediente 180/002168.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Confieso, señora ministra, que le formulo esta pregunta con mucho escepticismo, porque desde que es ministra hay una constante en sus respuestas y tomas de posición: o las cosas van muy bien —el pensamiento Alicia aplicado al mundo educativo— o el Gobierno carece de competencias y por ello se lava las manos. Por ahora, usted es la ministra de Educación del Gobierno de la nación y le debería preocupar que el sistema educativo español esté vertebrado

y sea vertebrador, y las desigualdades y elementos disgregadores en materia educativa se están acentuando. Hay datos alarmantes en todos los ámbitos que ustedes se niegan a reconocer.

En relación con las enseñanzas comunes, ¿ha leído, señora ministra los currículos elaborados por la comunidades autónomas, especialmente las gobernadas por fuerzas nacionalistas? Como el tiempo de que dispongo es muy limitado voy a referirme solo a uno, el último adoptado hace poco por el País Vasco. Escuche. El comienzo del decreto dice: Este decreto se elabora a partir de la visión propia y específica de Euskal Herria, entendiendo por tal el ámbito territorial referido al conjunto de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Lapurdi, Navarra baja y alta y Zuberoa. Todo el decreto es fiel a este objetivo, es enormemente coherente. Por ejemplo, en el programa de geografía e historia, los alumnos tendrán que estudiar —bloque 4— elementos básicos de la organización y funcionamiento político de los territorios vascos a distintas escalas: municipal, territorios históricos, autonómicos, inserción pluriestatal. Y dice a continuación —punto y seguido—: Organización política y administrativa de Francia y España. Regiones, departamentos y comunas en Francia; comunidades autónomas en España. Al mismo nivel, como si de dos Estados vecinos se tratara. Y respecto a la joya de la corona de ustedes, educación para la ciudadanía, de manera sorprendente, el objetivo 2 de los trazados en esa asignatura es identificarse como vasco en un marco multicultural. Es fantástico. ¿Para eso esa asignatura, señora ministra? Ustedes cometieron un doble error en la LOE: debilitar las enseñanzas comunes y debilitar la alta inspección. Yo le pregunto: ¿Va a impugnar este decreto y algún otro? ¿Va a hacer algo la alta inspección? ¿Le preocupa algo lo que le he dicho o va a lavarse las manos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, es su turno.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo— Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento oírle decir que me lavo las manos en un asunto que usted sabe que me preocupa, como yo creía que le preocupaba a usted, como es el sistema educativo de este país. La garantía de unas enseñanzas comunes en toda España en todas las etapas y niveles educativos viene asegurada porque el Gobierno fija los aspectos básicos de los currículos que constituyen las enseñanzas mínimas comunes en todo el Estado, y usted, como fue secretario de Educación del ministerio, lo conoce muy bien. Los currículos son aprobados por las diferentes administraciones educativas en las etapas y niveles de las enseñanzas generales del sistema. En las comunidades con lengua propia o cooficial el tiempo lectivo destinado a las enseñanzas mínimas se establece en el 55 por ciento del total del tiempo lectivo, mientras que este porcentaje es del 65

por ciento en las comunidades sin lengua cooficial. Esto pasa con la Ley orgánica de Educación, y pasaba, señoría, exactamente igual, porque lo hemos mantenido, con la Ley de Calidad de la Enseñanza. Y sabe usted también muy bien, señoría, que la alta inspección del Ministerio de Educación y Ciencia garantiza el cumplimiento de la normativa básica, por lo que hablar de que hemos reducido los niveles de exigencia en la alta inspección del ministerio me parece una gran irresponsabilidad por su parte. Las diferentes administraciones educativas disponen de sus cuerpos de inspección y avalan el acatamiento de la legislación vigente.

Señor Nasarre, las comunidades autónomas ejercen sus competencias. No tenemos, como usted ha repetido muchas veces, diecisiete sistemas educativos diferentes; tenemos diecisiete comunidades autónomas que ejercen sus competencias educativas dentro del mismo marco legal y normativo. Por cierto, un marco legal y normativo que lleva existiendo desde hace más de veinte años y que ustedes respetaron mientras fueron Gobierno. No entiendo muy bien la incoherencia de sus afirmaciones en esa intervención que ha hecho.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UTILIZAR EL CASTELLANO EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LENGUA PROPIA? (Número de expediente 180/002169.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones. Por favor.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, para que quede muy clara la formulación de mi pregunta, la voy a hacer a través de un ejemplo. Si tuviéramos unos alumnos escolarizados en castellano de 8, 10 ó 12 años que por mil circunstancias y motivos tuvieran que trasladarse a Cataluña y seguir ahí sus estudios, ¿qué solución les damos para no tenerse que enfrentar a la dificultad grande, posiblemente insalvable y desde luego traumática, que supone seguir los estudios en una lengua que desconocen? No me dé la solución Montilla, que es pagarse el colegio más caro de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no le doy ninguna solución milagrosa. Sí le puedo decir que el Gobierno es muy consciente de lo que dice la Constitución en su artículo 3.1 sobre la lengua castellana como lengua oficial del Estado, lengua que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho a usar. Este artículo, en su apartado 2, dice, respecto a las demás lenguas españolas, que serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos. En el apartado 3, ese mismo artículo considera esas lenguas cooficiales como una riqueza y un patrimonio cultural a proteger y respetar. Le puedo asegurar que todas las leyes y normas que emanan del Ministerio de Educación en relación con el sistema educativo respetan y son coherentes con ese mandato constitucional. La asignación horaria reservada a la enseñanza del castellano, obligatoria y explícita en la Ley Orgánica de Educación y desarrollada en los reales decretos, garantiza el aprendizaje de la lengua castellana.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: No le planteaba el aprendizaje de la lengua castellana, le planteaba cómo siguen sus estudios unos alumnos escolarizados hasta ese momento en castellano en una lengua que desconocen, y usted sabe que tienen ese problema. Me alegra haberle oído mencionar con rotundidad —porque además es la primera vez en este hemisiciclo— el artículo 3 de la Constitución. Pueden ser casos aislados, como ustedes han dicho, pero son derechos individuales de las personas protegidos por la Constitución.

Cuando yo le planteaba esta misma pregunta a una diputada socialista, a la que tengo gran respeto personal y profesional, me decía con toda tranquilidad que les pasaría lo mismo si estudiaran en Francia. El problema es que no es Francia, no es el extranjero; es su país, tienen una lengua común y está protegida por la Constitución. Solo le decimos, señora ministra, que es su responsabilidad hacer en el sistema educativo lo que es normal en la calle, un bilingüismo equilibrado en el que las dos lenguas se manejan con toda normalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde el Ministerio de Educación y Ciencia tenemos el convencimiento de que las lenguas cooficiales deben servir para integrar y no para excluir, que siempre será mejor conocer dos o más lenguas que una sola, que nuestra lengua oficial del Estado —el castellano— está más fuerte que nunca, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, y que las lenguas cooficiales —repito— representan un enorme patrimonio cultural. Llevamos con

este modelo de convivencia lingüística más de veinte años y ustedes parecen querer ponerlo en entredicho.

Señoría, el mes pasado en esta Cámara todos los grupos parlamentarios rechazaron una moción de su grupo parlamentario sobre la marginación del castellano. Les tildaron de querer retroceder al pasado, de olvidarse de lo que ustedes mismos propugnaron cuando gobernaban en Galicia o en Baleares, o de lo que ahora mismo defienden en la Comunidad Valenciana. Señoría, más coherencia. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR DEL INFORME PISA DE LA OCDE QUE AFIRMA QUE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA SE ESTÁ GUIANDO POR LOS MISMOS PATRONES QUE LOS MEJORES SISTEMAS EDUCATIVOS DEL MUNDO? (Número de expediente 180/002174.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Remedios Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las declaraciones del director del informe PISA, junto con el informe de la OCDE de indicadores educativos, reflejan que España cambia la tendencia y empieza a mejorar sus indicadores en educación. El informe de la OCDE apunta una tendencia positiva que se verá reflejada también en años posteriores. Por tanto, mejoramos, acortamos distancias, pero lo cierto es que España arrastra una desventaja de décadas. De hecho, en España la educación se universalizó en los años ochenta y en los noventa se extendió hasta los 16 años, por cierto con un Gobierno socialista. Hace treinta años solo el 26 por ciento de los ciudadanos entre 25 y 34 años conseguía llegar a la segunda etapa de la educación y hoy ese porcentaje ha subido hasta el 64 por ciento, por consiguiente hemos acortado mucha distancia en treinta años. ¿Importante? Sí. ¿Conformes? No. Sabemos, señora ministra, que desde su ministerio se están poniendo en marcha medidas para lograr la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, medidas para alcanzar los más altos niveles de preparación y capacitación de todos nuestros jóvenes y medidas para mejorar la formación del capital humano en beneficio de todos; medidas legislativas que han impulsado importantes reformas educativas, como la LOE y la LOU para mejorar los índices de fracaso escolar y la calidad de la enseñanza universitaria. Se han ampliado las becas en número y cuantía de prestación, se ha apostado por los idiomas como una herramienta esencial en el

mundo globalizado, se han puesto en marcha programas de apoyo y refuerzo educativo, se ha apostado por la formación en las nuevas tecnologías, se ha favorecido la formación profesional en las empresas, se está apoyando la investigación en las universidades, se ha ampliado la educación infantil gratuita y como objetivo prioritario la formación del profesorado y la lucha contra el abandono escolar. En definitiva, las declaraciones del director del informe PISA avalan las políticas que está desarrollando su ministerio para dotar a nuestro sistema educativo de los instrumentos que necesita para hacer frente al desafío de una sociedad cada vez más plural y compleja. Señora ministra, ¿cómo valora el Ministerio de Educación y Ciencia las declaraciones del director del informe PISA de la OCDE, que afirma que las enseñanzas en España se están guiando por los mismos patrones que los mejores sistemas educativos del mundo?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es evidente que el Ministerio de Educación y Ciencia valora de manera muy positiva esas declaraciones recogidas en un medio de comunicación y que forman parte de una opinión mantenida por el responsable del informe PISA en más ocasiones. El estudio PISA pone de manifiesto que es posible mejorar el rendimiento de los alumnos, para todos, como lo demuestran los países que vienen obteniendo los mejores resultados, y la Ley Orgánica de Educación está orientada a conseguir que todos los alumnos alcancen las mayores capacidades individuales y, por tanto, los mejores resultados colectivos. El director del informe PISA afirmaba —cito textualmente— que todos aquellos países que obtuvieron buenos resultados en los últimos informes PISA lo hicieron en busca de una meta que consiste en capacitar a cada estudiante para que pueda alcanzar todo su potencial. Estos patrones son similares a los que está buscando el Gobierno español, y nuestra experiencia sugiere que son mucho más efectivos para crear una cultura de esfuerzo que presionar y dirigir a los alumnos. De hecho, una parte importante de las medidas adoptadas por la Ley Orgánica de Educación y su desarrollo, que este año precisamente ha entrado en las aulas españolas, va encaminada a garantizar que todos los alumnos puedan adquirir las competencias básicas establecidas en el currículo español. Se refiere a aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Mejorar la formación de nuestros jóvenes les va a garantizar ser más dueños de su futuro, ser más competitivos en un mundo global, ser más capaces de adaptarse a los cambios presentes y futuros, pero nos va a garantizar

a todos, a la sociedad española en su conjunto, un futuro mucho mejor.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JULIÁN ELOLA RAMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ NUEVAS MEDIDAS HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/002175.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Juan Elola. Por favor.

El señor **ELOLA RAMÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, cerramos un turno de preguntas que ha sido bastante movido y supongo que dará bastante que hablar, pero afortunadamente ahora estamos todos más tranquilos.

Comenzaré diciendo que la Ley Orgánica de Educación es una ley comprometida con la mejora permanente de la educación en nuestro país, apostando claramente por la inversión y por un aumento de los recursos educativos de una forma seria y continuada. Esta convicción, no es que la tenga yo, está demostrado en su memoria económica que es un ejemplo manifiesto del empeño en llevar a cabo las medidas propuestas, concretando los recursos adicionales que su puesta en marcha requiere. En la ley, ya desde el título preliminar y con el fin de lograr la mayor eficacia de los recursos que se destinan a la educación, se establece la cooperación territorial entre administraciones como la forma de contribuir al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades. Como antecedente positivo de esta cooperación entre administraciones tenemos los PROA (programas de refuerzo, orientación y apoyo), que se están desarrollando actualmente con todas las comunidades autónomas y que han sido valorados recientemente con muy buenos resultados, por cierto. El objetivo de estos programas de cooperación territorial debe ser, entre otros y fundamentalmente, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, y se podrán llevar a cabo mediante convenios entre las distintas administraciones competentes, por lo cual el Ministerio de Educación y Ciencia debe tener un papel fundamental de coordinación. La memoria económica, como ya he dicho, es en sí una buena forma de demostrar que se está dispuesto a poner encima de la mesa los recursos económicos necesarios, pero me gustaría concretarlo en este aspecto de la Ley Orgánica de Educación que es un añadido a esa memoria económica. Castilla es rica en refranes y creo que hoy podemos tirar de uno

que todos conocemos. Ya he dicho que la ley es una excelente ley. El equilibrio territorial, la equidad educativa, la compensación de desigualdades son la mejor forma de trabajar por la tan mencionada unidad de España. Hemos predicado bien, ahora tocaría ver hasta dónde somos capaces de dar trigo. Ya en la memoria económica se hace mención a los posibles convenios que se firman entre administraciones educativas y otras medidas adicionales de mejora que se sumarían a esos más de 6.000 millones que la memoria económica contempla. Como estoy convencido de que su Gobierno va a responder bien a la hora de dar trigo, le pregunto por eso, señora ministra: ¿Qué nuevas medidas ha puesto en marcha el Gobierno, dentro de los programas de cooperación territorial, para facilitar la implantación de la Ley Orgánica de Educación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría la Ley Orgánica de Educación establece la necesidad de que las administraciones educativas actúen de forma coordinada y cooperen para el cumplimiento de objetivos educativos de carácter general y obliga especialmente a la Administración del Estado a favorecer estos mecanismos de cooperación. Por ese motivo, y porque este ministerio se caracteriza por la colaboración entre las administraciones, en el año 2007 el Ministerio de Educación y Ciencia ha puesto en marcha un programa de cooperación con las comunidades autónomas que recoge actuaciones en cuatro campos muy específicos y muy significativos: la mejora del éxito escolar, la formación de profesores, el aprendizaje de lenguas extranjeras y la lucha contra el abandono escolar prematuro. Los programas dirigidos a la mejora del éxito escolar pretenden que un mayor número de alumnos alcance los objetivos educativos y que lo logren además con los mejores resultados. Procurará este programa hacer efectiva la aplicación de las numerosas previsiones de la ley en este sentido, tales como la detección temprana, la prevención de dificultades, el refuerzo a la atención individualizada; a este fin vamos a dedicar 67,5 millones de euros. Los programas dirigidos a la formación de profesores persiguen lograr mayor preparación para afrontar los retos de la educación actual. En ese sentido van a ir dirigidos los 12,5 millones de euros que respaldan este programa. Los de aprendizaje de lenguas extranjeras pretenden mejorar la metodología de enseñanza de los idiomas y la competencia lingüística de los profesores. Hay 37 millones de euros detrás de ese programa. Los datos de abandono escolar prematuro nos han aconsejado centrar el esfuerzo en este campo y perseguir con firmeza su disminución para conseguir incrementar el número de estudiantes que continúen en el sistema educativo hasta lograr una formación general al menos del nivel de bachillerato o de una cualificación

profesional equivalente. Respaldan este cuarto programa 28 millones de euros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Concluido el turno de preguntas y antes de pasar al turno de interpelaciones, quiero decir que efectivamente se han proferido a lo largo del debate una serie de juicios de valor que, en opinión del presidente, justifican un turno de alusiones, que será por dos minutos. Rogaría a las personas que vayan a intervenir que, en la medida de lo posible, hicieran las aclaraciones que estimen oportunas para que consten en el «Diario de Sesiones» porque no me gustaría que, sobre la base de las declaraciones —entiendan lo que quiero decir— se reabra el debate porque no se va a reabrir. Creo que rindo un servicio a la Cámara al no reabrir el debate de esta tarde.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente. Seguiré sus instrucciones.

Señor Fernández, el sentido del voto de Eusko Alkartasuna lo decide Eusko Alkartarsuna, no ustedes, como lo hemos demostrado durante doce años. Si ayer no se hubieran producido unos imponderables que me impidieron estar en la sesión, nuestro voto no hubiera coincidido ni con ustedes ni con el Gobierno; así que no decida usted lo que no es. En segundo lugar, comprendemos muy bien las preocupaciones de los partidos catalanes en este tema, no las suyas que son de desgaste y crispación constante. Resulta gracioso, señor Fernández, que al término de la legislatura y al término de mis doce años ustedes, que han despreciado tanto a las minorías y a las minorías minorías, como puede ser la representación de Eusko Alkartasuna, ahora sin nosotros no son nada, que seamos imprescindibles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Ahora, su turno, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, tomo la palabra por obligación, por si hubiera un atisbo de sensatez en el Grupo Popular y fueran capaces de escuchar otra verdad que no fuera la suya. Quiero reiterarle al señor Fernández que yo pertenecí a un grupo parlamentario denominado Coalición Canaria-Nueva Canarias, reglado y aprobado por la Mesa, que abandono utilizando el Reglamento de esta Cámara, las reglas del juego, que dicen con claridad que del uno al quinto día del inicio de cada periodo de sesiones los diputados pueden modificar su pertenencia a los grupos parlamentarios. Tengan ustedes la valentía de sustituir, de modificar el Reglamento de la Cámara si no quieren que este derecho se ejerza por parte de los diputados. Le digo más, la fuerza política a la que represento triplicó en las elecciones del 27 de marzo a la fuerza política originaria en las circunscripciones donde se produjo la ruptura de la

decisión política que yo represento. Le tengo que decir, señor Fernández, que la única trampa de ayer la protagonizaron ustedes. La Constitución española y las reglas del juego democrático establecen dos mecanismos para reprobado un gobierno: el primero, la moción de censura constructiva —la moción de censura constructiva está perfectamente reglada; si se quiere censurar un gobierno se censura a su presidente y se utilizan los mecanismos reglados y constitucionales y no los atajos poco democráticos—; y el segundo instrumento que establece las reglas del juego de la democracia son las urnas. Ayer ustedes de forma contradictoria trataron de saltarse las reglas del juego no presentando la moción de censura, porque no se han atrevido, y tratando de suplantar la voluntad popular que pondrá el 9 de marzo a cada cual en su sitio: a los señores del Gobierno en su sitio, a ustedes en el suyo y a nosotros en el nuestro. Al final, lo que decidan los ciudadanos el 9 de marzo yo lo aceptaré, sea cual sea el signo de la decisión de los ciudadanos. Espero que lo acepten ustedes también, lo que parece ser que en esta legislatura no han aceptado. Por último, en relación con el transfuguismo —no tenemos tiempo— le podría dar más lecciones a usted que usted a mí. Sólo me refiero al señor portavoz de su grupo parlamentario. Pregúntele cómo inició su carrera política: comprando a un miembro de la oposición para ser alcalde de Benidorm. **(Aplausos.)** En mi tierra le podría decir algo sobre acusaciones...**(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: ...promovidas por ustedes modificando la mayoría social, la mayoría democrática. Yo no he cambiado el signo de mi voto desde el principio de la legislatura hasta el final. Hemos apoyado al Gobierno porque nos parece lo más sensato en la defensa de los intereses generales de nuestra comunidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—El señor Fernández Díaz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Efectivamente, entiendo que en la última parte de la intervención del señor Rodríguez se han vertido juicios de valor **(Rumores.)** que también les conceden a ustedes la posibilidad de hacer este turno. Rogaría que en la medida de lo posible entendieran que esto no ayuda a nadie, absolutamente a nadie.

Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Se lo agradezco, señor presidente, voy a ser brevísimo. Le agradezco su comprensión porque, efectivamente, lo anterior era opinable y lo dejaba a juicio de la Presidencia, pero lo último es una clara ofensa, por no decir una injuria, calumnia, al portavoz de mi grupo parlamentario. **(Rumores.—El señor Rodríguez Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)** No se enfade, señor Román Rodríguez. **(Rumores.)** Por favor,

yo he estado muy callado cuando ha hablado usted y ha echado aquí su mitin político; hemos callado todos. Ha injuriado claramente, ha calumniado al portavoz de mi grupo parlamentario y yo tengo la obligación —lo que hago con mucho gusto— de salir en su defensa. Simplemente le digo dos cosas, señor Román Rodríguez. Primero, ningún diputado de mi grupo se ha dirigido a usted por su nombre. Se debería aplicar usted aquel adagio latino de *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Cuando se ha hablado de diputados tráfugas qué curioso que usted haya salido como un resorte. La última versión del diccionario de la lengua española en la voz tráfuga dice: 1. Persona que pasa de una ideología o colectividad a otra. 2. Persona que con un cargo público no abandona este al separarse del partido que le presentó como candidato. 3. Militar que cambia de bando en tiempo de conflicto. Le dejo a usted en qué categoría se siente identificado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doy por concluido este punto del orden del día.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE NESKATILLAS, REDERAS Y EMPACADORAS DE PESCADO.** (Número de expediente 172/000311.)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto V: Interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco, sobre la situación del colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado. Tiene la palabra el señor Olabarría. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)**

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, señorías, el debate iba decayendo y ha recuperado su tensión en la parte del suspiro final con estas cuestiones de orden planteadas, afortunadamente porque es bueno intervenir en una cuestión que a nosotros nos parece particularmente relevante con cierto espíritu de tensión, de pulsión política y legislativa.

Señora presidenta, quiero comenzar mi intervención saludando a una significativa representación de rederas, neskatillas y empacadoras que nos acompañan y que con su compañía nos honran. Ellas han asistido a la totalidad del debate parlamentario, pero tranquilícese, señora presidenta, porque no les voy a pedir luego su opinión para me glosen cómo interpretan el parlamentarismo que se practica en esta Cámara. En todo caso, señora presidenta, este es un problema que cuantitativamente afecta a pocas personas pero que cualitativamente tiene una gran profundidad, una gran relevancia, como el ministro sabe. Señor ministro, una de las diputadas de su grupo le ha hecho una pregunta relativa a la situación del empleo y a la fortaleza financiera del sistema público de pensiones en el Estado

español, y la verdad es que su respuesta ha sido particularmente tranquilizadora para mi grupo. La creación de empleo es tan espectacular, —cifras que yo no estoy en condiciones de refutar, ni voy a hacerlo— y la situación o la fortaleza del sistema es tan poderosa, tan intensa, que esta pretensión tan modesta de mi grupo parlamentario, por lo menos en términos económicos, financieros, tendría fácil acogida por parte de su ministerio. Es una pretensión la nuestra o una intención que ya le adelanto que no trata de ganarle la moción que se va a debatir en el próximo Pleno sino que intenta consensuar con usted fórmulas de solución para un problema secular, histórico, sobre una serie de relaciones productivas que están basadas en la configuración, absolutamente arcaica, de las relaciones del trabajo, de las relaciones laborales y que nosotros queremos remover ajustándolas a los requerimientos del derecho del trabajo. Este es un principio de modernidad y es un requerimiento del ordenamiento jurídico que corresponde a sus competencias. Las competencias para legislar en materia laboral corresponden en exclusiva al Estado, por eso le interpelamos, además en función de los requerimientos de dos resoluciones de julio de 2007 aprobadas por esta Cámara.

El problema de las rederas, de las neskatillas y de las empacadoras es de una articulación anárquica de sus relaciones de producción, y no solo anárquicas y anacrónicas sino ajenas a los requerimientos del derecho del trabajo y, por tanto, inconstitucionales en su configuración actual. Son relaciones que no se han modificado prácticamente desde el origen de las actividades extractivas de la pesca. Estamos viviendo unas relaciones productivas que son iguales a las que existían en el momento en el que se empezó históricamente a pescar, no en la prehistoria sino cuando se empezaron a construir embarcaciones relativa o razonablemente parecidas a las actuales y la actividad productiva o extractiva de la pesca se convirtió en una actividad económica; sin embargo, las relaciones de producción se ajustaron a los requerimientos de un derecho laboral emergente que surgió, como usted sabe, de la primera revolución industrial y que pretendía la tutela —tenía un carácter tuitivo—, protegiendo la situación de los trabajadores, dado que el contrato civil que se utilizaba hasta la fecha para articular relaciones de producción no establecía un sinalagma perfecto, una situación de igualdad entre las partes contratantes dada la situación de superioridad contractual del empresario con relación al trabajador. Desde ese momento se creó derecho nuevo, afloró el derecho del trabajo y una serie de constituciones —entre otras la Constitución española— que a usted le mandatan a lo siguiente. En primer lugar, el artículo 35 de la Constitución española provoca una vocación expansiva del derecho del trabajo de forma y manera que todas las relaciones productivas existentes en el Estado español tienen que estar reguladas normativamente, según lo que se consigna en este precepto, por un estatuto que se denomina en este precepto como Estatuto de los Trabajadores. Hay uno, el vigente, el existente. No puede imaginarse lo lejana que está la situación de las relaciones laborales de

estos colectivos de trabajadoras, de mujeres, de los requerimientos del derecho del trabajo, del Estatuto de los Trabajadores. Nos encontramos con otro precedente, que usted conoce también perfectamente: el artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores precisamente, y la vis atractiva que provoca sobre las relaciones de producción existentes en el Estado español. El artículo establece que todas aquellas relaciones de trabajo retribuidas, voluntarias, dependientes de la esfera de organización de un empresario tienen que estar reguladas necesariamente por las disposiciones previstas en el Estatuto de los Trabajadores. Nada más ajeno a los requerimientos o a la regulación de las disposiciones previstas del Estatuto de los Trabajadores de las relaciones laborales que configuran el trabajo de las rederas, de las neskatillas y de las empacadoras.

Ya Perrault, que además de un cuentista o de un autor literario —además de autor de cuentos era poeta erótico— era muchas cosas, pero sobre todo —de esto vivía, no de la literatura como ocurre casi siempre— autor de cuentos tan conocidos como *La Cenicienta*, *La bella durmiente* y otros —era asesor de Colbert, primer ministro de Luis XIV—, es la primera persona que se sensibilizó con la situación de las mujeres en el ámbito del trabajo, con la marginación de las mujeres en el ámbito del trabajo, con la particular penosidad que afectaba al trabajo de las mujeres, con las desigualdades de todo tipo que afectaban a las mujeres que trabajaban mediante sistemas de trabajo formal o informal en el ámbito doméstico o fuera de él. Ya denunció esta situación y se empezaron a esbozar normas específicas ajenas a lo que luego iban a ser los códigos civiles nacidos del código de Napoleón que protegían a los trabajadores y también a las trabajadoras. Le aseguro que con relación a esas trabajadoras todavía Perrault se podría preocupar seriamente porque la situación es de declive, de decadencia, porque es decadente también la actividad productiva en la que están inmersas las actividades de las neskatillas, rederas y empacadoras y sin facultades o posibilidades de reposición, dada la penosidad que afecta al trabajo de estas mujeres trabajadoras. Estamos también ante un problema de género; estamos hablando de un problema de mujeres trabajadoras en condiciones de particular gravosidad y penosidad.

Desde esa perspectiva usted sabe que hay dos resoluciones ya que le mandatan a usted como Gobierno. La primera hace referencia a la posibilidad de la prejubilación, a que puedan acceder a la prejubilación estos tres colectivos de trabajadoras. Son 200 en Euskadi, no son muchas —el Fondo de contingencia previsto en el Pacto de Toledo supera los 60.000 millones de euros en este momento, no podemos hablar de que esto sea un problema o un quebranto económico para el sistema financiero que regula el sistema de pensiones o el sistema público de Seguridad Social—, y no son más de 1.100 en toda la cornisa cantábrica. Hay que lograr el acceso a la prejubilación modulando los coeficientes reductores, no vaya a ser que al final sea peor el remedio que la enfermedad y que por mor de la aplicación de coeficientes reductores desorbitados las pensiones dimanantes una vez prejubi-

ladas —si es que llegamos a que se puedan prejubilarse algún día— vayan a ser inferiores a la que ya considera su Gobierno, mediante una ley específica, pensión mínima prevista: 420 euros. No solo eso, sino algo que les afecta a ellas y también a los pescadores, a los arrantzales, que son las paradas biológicas, las vedas, en definitiva los mecanismos de recuperación de especies en peligro de extinción que dimanan de decisiones de los órganos competentes de la Unión Europea. Son causas ajenas a su voluntad, no dimanan de su falta de voluntad de trabajar sino de disposiciones obligatorias que obligan a paradas de la actividad y al cese de la percepción de los ingresos correspondientes. También al cese de la posibilidad de cotizar durante esos periodos. Es una cuestión no baladí sino relevante. Usted está comprometido a mucho más con los requerimientos del ordenamiento jurídico, señor presidente; perdón, señor ministro, no sé si será una premonición —o sí— lo que acabo de decir mediante una especie de lapsus lingue que usted me perdonará, señor ministro. El problema es que en materia de Seguridad Social el caos en aportaciones o cotizaciones no puede ser mayor. En unas cotizan ellas mismas, en otras cotizan los barcos por ellas, en otras son las cofradías de pescadores los que cotizan por ellas. Para las empacadoras la Unión Sindical de Armadores en su día concertó con el Instituto Social de la Marina un pacto luego revisado y revocado por el propio Instituto Social de la Marina para cotizar. Otras cotizan mediante el sistema llamado a la parte, que supone también una forma de obtención de beneficios pero que también tabula el mecanismo de la cuantía de cotización. Este desorden normativo no es permisible porque contradice los fundamentos ontológicos del Real Decreto legislativo 1/1994, la Ley General de la Seguridad Social y les coloca fuera de cualquier posibilidad de cubrir los periodos de carencia no para prejubilarse sino incluso para jubilarse, señor ministro; a esto tenemos que atender. Usted además tiene que atender a los siguientes requerimientos del ordenamiento jurídico porque usted es el competente. Le aseguro que si la competencia en materia de legislación laboral perteneciera al Parlamento Vasco este problema estaría resuelto con toda seguridad hace mucho tiempo, pero la competencia de legislar en materia laboral corresponde a las Cortes Generales del Estado, a instancias del Gobierno que usted representa.

En primer lugar, hay un problema de falta de encuadramiento. Estas mujeres no tienen clasificación ni calificación profesional alguna; no están encuadradas, no están clasificadas, y con ello estamos vulnerando dos preceptos del Estatuto de los Trabajadores que tienen la condición de derecho necesario absoluto; esto quiere decir que ni usted ni yo ni nadie podemos disponer, solo podemos cumplir su contenido y su requerimiento material. Me estoy refiriendo a los artículos 21 y 22 que establecen la prohibición de concurrencia entre empresas para las que trabaja una misma persona; este es otro de los problemas de este colectivo: que su empleador es fluctuante, no es un empleador único sino que es el barco que las contrata cada vez. Es una disfunción y una atrofia respecto a los

principios o fundamentos filosóficos del derecho del trabajo que una persona tenga que estar trabajando para un empleador fluctuante que cambia permanentemente, la prohibición de concurrencias entre empresas que contratan un mismo trabajador, y la obligación que corresponde regular específicamente al Ministerio de Trabajo a través de norma administrativa, dada la reserva de ley en estas materias a las Cortes Generales en relación con la obligación de que todo trabajador del Estado español tenga que estar clasificado en alguna categoría, la que fuera. Luego, tenemos que emplear —es el primer pedimento, la primera petición que le hacemos— una categoría profesional para estas trabajadoras desencuadradas en este momento. Segunda petición. No existen horarios, no existe calendario, no existen vacaciones; existe un trabajo absolutamente desarticulado. Se está vulnerando otro precepto de derecho necesario absoluto, el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, que establece la necesidad de organizar el trabajo de cualquier trabajador incluido dentro de su ámbito de aplicación —aunque ellas no lo estén formalmente sí lo deben estar materialmente— a tener vacaciones, a tener horario, a tener unas posibilidades de promoción profesional, etcétera. Tercera petición —voy acabando, señora presidenta—. Las enfermedades profesionales de este colectivo de personas se consideran sistemáticamente como enfermedades comunes. Se está vulnerando, por lo tanto, un precepto de la Ley General de la Seguridad Social, que es el 116, como usted sabe, que establece que las enfermedades que dimanan de la actividad profesional deben considerarse en todo caso enfermedades profesionales. En esto hay que invocar no solo al Gobierno que usted representa sino también a las mutuas de accidentes de trabajo, colaboradoras con su ministerio en esta materia, que son las que hacen los reconocimientos preceptivos respecto a la naturaleza de la enfermedad. Le puedo decir las enfermedades que sufren todas ellas sin ninguna excepción, para que no haya duda de que son enfermedades profesionales. Estamos hablando de lumbalgias, de problemas en el túnel carpiano, de ciáticas, de problemas cervicales, de desgaste de muñecas, de tendinitis, de reuma, etcétera. Cuarta y anteúltima petición. No existe un reconocimiento del derecho a la prestación de desempleo cuando no pueden trabajar por causas ajenas a su voluntad. Me estoy refiriendo en concreto a las paradas biológicas. Véase lo que está pasando ahora con la anchoa. Cuando no trabajan los pescadores o los arrantzales no cobran, se cesa en la percepción de ingresos y se cesa en la cotización. Luego, tenemos que buscar un procedimiento para prolongar la actividad profesional, aunque sea de forma ficticia, recurriendo a algún tipo de *fictio iuris* para que puedan por lo menos cubrir estos periodos de inactividad mediante la percepción del desempleo, bien sea en su ámbito contributivo o asistencial, me da igual. Ya buscaremos entre usted y yo la fórmula más adecuada.

Ya por último —y con esto acabo, señor ministro—, en materia de prejubilación, cuando unas cotizan en virtud de un convenio con el Instituto Social de la Marina

—que ha sido revocado por el propio Instituto Social de la Marina en el año 1987 y suscrito en su día por la Unión Sindical de Armadores y el propio instituto—, cotizando diez días al mes pero recurriendo a la ficción de que cotizaban treinta, cuando otras cotizan a la parte, cuando las empacadoras cotizan el cien por cien de su cotización, incluyendo la...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Olabarría, le pido que concluya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya acabo, señora presidenta. Cuando la disfunción y la anarquía en materia de protección del régimen asistencial en el régimen público de pensiones es de tal magnitud que estas personas es imposible no solo que se prejubilén razonablemente, sino que es muy difícil que se jubilen cuando llegue la edad de jubilación, me tiene usted que ayudar o entre los dos tenemos que conseguir establecer la posibilidad de que se cumplan la disposición adicional segunda, la sexta, la cuadragésima quinta de la nueva Ley de medidas en materia de Seguridad Social, recientemente aprobada, en relación con la jubilación anticipada. Si no lo hacemos vamos a seguir conviviendo con un colectivo invisible, con un colectivo marginado, con un colectivo de mujeres castigadas por la gravosidad y penosidad de su trabajo y con un colectivo de mujeres que vive no solo al margen de los requerimientos de la Constitución y del ordenamiento jurídico, sino que viven una situación muchas veces al margen de los más elementales requerimientos de un Estado social y democrático de derecho como preconiza la Constitución en relación con el Estado español. Usted no se puede permitir este lujo y nosotros le vamos a ayudar a que no se lo pueda permitir.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Olabarría.

Señor ministro, tiene su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero indicarles que el Gobierno, como es su obligación, conoce bien la situación socioeconómica del colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado y que se preocupa por mejorar, en la medida de lo posible, su protección social. Sabemos bien que la inmensa mayoría son mujeres y quiero dar la bienvenida a esta Cámara a sus representantes.

Como no puede ser de otro modo, señor Olabarría, en esta materia de protección social el Gobierno debe actuar de forma responsable —y sé que en eso tengo su comprensión y la de su grupo—, velando por el equilibrio del sistema de protección y, particularmente, del sistema de Seguridad Social. Una precaución que tiene especial relevancia cuando se trata de fijar, por ejemplo, las condiciones de acceso a la pensión de jubilación. Sabe S.S.

—y deben saber ustedes— que hoy uno de los mayores retos que tienen que afrontar los sistemas de Seguridad Social para poderse mantener, para que puedan ser operativos en el futuro, para que se puedan continuar pagando pensiones cada vez mejores, es el envejecimiento de la población. Las personas, por fortuna, cada vez vivimos más años y, por tanto, los sistemas de protección social tienen que atender al pago de prestaciones durante más tiempo del que se había previsto originalmente cuando se constituyeron estos sistemas. Por eso, en todos los países europeos, en todos los países desarrollados, la tendencia imparable consiste en la extensión de la vida profesional, no en su acortamiento. Luego veremos que hay casos especiales. La línea normal consiste en favorecer que los trabajadores permanezcan más tiempo en el empleo porque, de lo contrario, no podremos mantener en el futuro el sistema de protección social. Y eso permite, por un lado, aligerar la muy importante carga financiera que suponen las pensiones y, por otro, adaptar el sistema de protección social a una realidad social y demográfica muy distinta de la que presidió la construcción de los sistemas de pensiones en la segunda mitad del siglo XX. Para que se hagan ustedes una idea, el trabajador que hoy alcanza la edad de jubilación vive en términos medios hasta los 83 años. Eso es algo muy positivo pero, teniendo en cuenta que la edad media de jubilación en España está en los 62 años y 8 meses —no llega a los 63 años—, esto quiere decir que cada trabajador va a percibir una pensión durante veinte años y, en muchos casos, ese trabajador no ha cotizado más allá de treinta años. Tienen ustedes que entender las dificultades que ello entraña y cómo el sistema debe ir adaptándose a una prolongación voluntaria de la vida laboral, que se hace con dos tipos de medidas: retrasando la edad de jubilación —en España desde luego de modo voluntario—, primando a quien quiere mantenerse en el trabajo, y la contención —señor Olabarría, estoy seguro de que usted lo comprende, pero me gustaría escuchárselo— en los supuestos excepcionales en los que se permite la jubilación anticipada. Esto es muy importante y este ministro lo ha hecho; este ministro se ha negado a lo largo de esta legislatura a aceptar procesos de prejubilación de grandes empresas con beneficios salvo que fueran a cargo de la propia empresa. Creo que eso es positivo. De lo contrario, si extendemos los procesos de prejubilación, no habrá recursos suficientes para poder mantener nuestro sistema de pensiones. Yo soy un ministro responsable. Por eso me gustaría escuchárselo. Por tanto, esa es la otra medida que se aplica: la contención de los supuestos excepcionales de jubilación anticipada y de aquellos otros en los cuales se aplican coeficientes reductores de la edad de jubilación. Me consta que usted conoce bien la legislación sobre Seguridad Social y, en este caso concreto, la normativa que regula la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación dentro del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. El Decreto 2864/1974, de 30 de agosto, estableció expresamente que la edad mínima de jubilación podría minorarse a través de la aplicación de coeficientes reductores en dos

supuestos concretos: si las actividades profesionales son de una naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, en las que se acusen elevados índices de morbilidad y de siniestralidad, y en aquellas actividades cuya realización implique una continua separación familiar y alejamiento del hogar. Conforme a estas previsiones, todas las modificaciones normativas que hemos llevado a cabo para la inclusión de nuevos colectivos en la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación se corresponden al cumplimiento de alguno de estos dos criterios. Eso es lógico. Tiene que darse uno de estos dos criterios: actividades excepcionalmente penosas, peligrosas, con siniestralidad o aquellos que tengan que estar embarcados, como dice la norma, durante largo tiempo, lo que entraña una separación familiar y alejamiento del hogar. Es cierto, por tanto, que la actividad de las neskatillas, rederas y empacadoras de pescado puede desarrollarse sin duda —lo admito— en condiciones duras; sin ninguna duda. Sin embargo, aunque tengo una posición abierta, señor Olabarría, los estudios que hasta ahora tiene la Seguridad Social o los informes de los que nosotros disponemos no han acreditado que se trate de trabajos excepcionalmente penosos, tóxicos, peligrosos o insalubres en los que se produzcan elevados índices de morbilidad o siniestralidad, ni son actividades que impliquen la continua separación familiar o alejamiento del hogar.

Quiero resaltar que esta no es una opinión exclusiva del Gobierno. Durante el proceso de diálogo social, todas las modificaciones que hemos llevado a cabo en esta materia de aplicación de coeficientes reductores de edad de jubilación han contado con la participación de los agentes sociales. Así ha sucedido con la más reciente modificación normativa introducida por el Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, en el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Lo cierto, señorías, es que los agentes sociales no han formulado propuesta alguna en esta materia, en relación con la edad de jubilación de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado, tampoco lo han hecho las organizaciones empresariales, ni las organizaciones sindicales y ni siquiera la Federación Española de Cofradías de Pescadores. A la vista de todo ello, creo sinceramente que se justifica que en las últimas reformas no se hayan incluido entre los colectivos beneficiarios de la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación los que aquí estamos discutiendo. En cualquier caso, señor Olabarría, le indico que la mayor parte de estas trabajadoras cotizan como trabajadoras por cuenta propia —la mayoría— del Régimen Especial de Trabajadores del Mar y, por tanto, están encuadradas en el grupo 3 de cotización. Esto significa, señoría, que su cotización tiene una reducción de dos tercios. Por tanto, su cotización con respecto a otros trabajadores se queda solo en un tercio de la base reguladora, aunque la prestación que reciben al momento de llegar a la jubilación no se reduce. Aquí estamos aplicando una medida excepcional de carácter social y de apoyo a estas personas, a este tipo de actividades. No obstante, en prueba de mi buena disposición como miembro del

Gobierno y de la actitud dialogante del Gobierno quiero recordarle que la recién aprobada Ley de medidas en materia de Seguridad Social incorpora una importante previsión relativa a la introducción de coeficientes reductores de la edad de jubilación. La ley prevé que cualquier aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación debe ajustarse a un nuevo procedimiento general reglamentario que exige, entre otros requisitos, la realización previa de estudios sobre las siguientes cuestiones: nivel de siniestralidad en el sector; grado de penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo; incidencia de estas condiciones de trabajo en los procesos de incapacidad laboral que generan los trabajadores —usted ha hecho referencia a varias situaciones particulares— y requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad. De conformidad con esta regulación sobre la aplicación de estos coeficientes reductores de la edad de jubilación, podremos analizar si la actividad desarrollada por neskatillas, rederas y empacadoras de pescado se incluye entre las actividades penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres que puedan resultar beneficiarias de una reducción o de la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación. Me comprometo a elaborar ese estudio, a hacerlo con diligencia y a que, si ustedes quieren, lo hagamos de forma consensuada. Le diré también que hay casos similares, como el de las mariscadoras en Galicia, donde el Gobierno de Galicia ha cooperado en el coste financiero de medias que hemos adoptado para mejorar su situación. También puede hacerlo el Gobierno vasco. No es incompatible. En todo caso, señor Olabarría, dado que la ley lo exige y que, por tanto, tenemos que comportarnos de acuerdo a sus prescripciones, le ofrezco la posibilidad de que elaboremos un estudio riguroso, por supuesto de forma rápida, de la situación de estas trabajadoras —la mayoría son trabajadoras— para conocer a fondo sus condiciones de trabajo, la posible afectación en cuanto a la salubridad de su actividad, el impacto sobre su salud, y la posibilidad o no de que puedan acogerse a coeficientes reductores de la jubilación, si el estudio así lo determina. Así es como tenemos que conducirnos. Eso es lo que dice la ley. Por tanto, señor Olabarría, si en la moción que S.S. presente se indica en esos términos no tendré problema en apoyarla y elaborar cuanto antes ese estudio sobre la situación sociolaboral de estas trabajadoras, neskatillas, rederas y empacadoras, a quienes de nuevo saludo y muestro mi respeto por su actividad y su trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Olabarría, su turno de réplica.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, me agrada que manifieste su respeto a las rederas, neskatillas y empacadoras, pero nos gustaría que mostrase algún tipo de compromiso más concreto y menos abstracto, en el puro respeto que se debe

en principio a todos los ciudadanos y ciudadanas. Lo que ha dicho no sé si es bueno o malo —tendré que recurrir a procedimientos hermenéuticos y leer detenidamente su locución en el «Diario de Sesiones»— y tampoco sé si me da la razón o me la quita. La verdad es que ha sido una reflexión parcial, porque se ha referido solo a los problemas relativos a la jubilación y yo le he indicado otra serie de problemas, a los que no se ha referido. Cuando me habla de que se realizarán estudios a la mayor brevedad posible, inevitablemente me tengo que acordar del estudio que ustedes se comprometieron a hacer en el año 2001 en relación con la prejubilación de la Ertzaintza, de los Mossos d'Esquadra y de las policías integrales autonómicas, que está todavía sin realizarse. Era más que un estudio. Era la Ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos de 2001, donde se obligaba al Gobierno a establecer fórmulas que flexibilizaran y adelantaran la edad de jubilación de este colectivo de funcionarios y se invocaba que los estudios y el acometimiento de las reformas normativas se hicieran en el plazo más breve posible. Me imagino que cuando habla de brevedad, cuando está hablando de un estudio que se realizará con brevedad, estaremos hablando de plazos temporales más cortos que los relativos al ejemplo que le he indicado.

En todo caso, señor ministro, me ha entendido usted mal o yo me he explicado mal, alternativamente; una de las dos cosas ha tenido que pasar. En relación a la jubilación anticipada o a la prejubilación, no le pido que todas se prejubilén, que se establezca un mecanismo específico y ad hoc en pro de este colectivo exclusivamente, para que se prejubilén o se jubilen anticipadamente en su caso, según lo que proceda, mediante la invocación del carácter penoso, aunque le puedo asegurar que es penoso y bien penoso. La incidencia de enfermedades que se denominan eufemísticamente comunes pero que son profesionales es altísimo en este colectivo. Me gustaría que me mandase esos informes, que usted dice que obran en su ministerio, respecto a la no penosidad y morbilidad de este trabajo, porque me da la impresión —y sabe usted, por la amistad que nos une, que no soy proclive a dudar de su palabra— de que ese estudio no puede existir, porque es metafísicamente imposible que este trabajo no se considere penoso, peligroso, tóxico y todas las características que hacen necesaria la aplicación de medidas específicas en materia de adelantamiento de la edad de jubilación. Pero al margen de esto, también invoca a que tampoco los agentes sociales se han dirigido a usted; me imagino que se está refiriendo a Comisiones Obreras y a UGT, que son los dos únicos agentes sociales que usted utiliza sistemáticamente como interlocutores autorizados para regular o acometer las reformas normativas que hemos acometido en esta legislación. Habrá muy poca gente afiliada en este colectivo a UGT y Comisiones Obreras, pero es que no creo que ni a UGT ni a Comisiones Obreras la suerte de este colectivo le importe gran cosa, con todos los respetos a estas dos beneméritas organizaciones que estoy citando, señor ministro. No le estoy pidiendo esto; le estoy pidiendo otra cosa. Le estoy pidiendo que el desorden normativo que

afecta a los sistemas de cotización, tanto empresarial como de las propias trabajadoras, en este caso, se regule, se ordene, para que sea posible física y normativamente que cuando concurran las circunstancias que están previstas en materia de jubilación anticipada en la disposición adicional segunda, sexta y cuadragésimo quinta de la ley que acabamos de aprobar el jueves pasado, estas personas, por la mera ordenación de su sistema de aportación al sistema de pensiones, lo puedan hacer. Estamos invocando el cumplimiento de un derecho que corresponde a todo trabajador; como lo estamos haciendo cuando pedimos que se las clasifique profesionalmente. No puede haber un trabajador que no tenga ningún tipo de categoría profesional, que no esté clasificado. Pero usted tiene la obligación de hacerlo, porque el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores es un precepto que tiene el carácter de derecho necesario absoluto, no disponible ni para la Administración, ni para las Cortes, ni para nadie; se tiene que hacer. Como tienen derecho a que se ordene mínimamente su horario, sus vacaciones o los mecanismos de promoción profesional. Como tienen derecho al desempleo, del que se les ha expoliado ilegítimamente, porque su desempleo o inactividad dimana de actividades ajenas a su voluntad, de disposiciones de las instituciones de la Unión Europea. Todo eso es lo que pido que se haga, señor ministro, y usted está obligado a ello.

Yo me comprometo a flexibilizar nuestra posición hasta donde sea posible. Estoy dispuesto a hacer un rulo o lo que quiera, pero no me prometa solo un estudio, por favor, señor ministro. Cuando le estamos pidiendo que cumpla la normativa, el ordenamiento jurídico, disposiciones que tienen el carácter de orden público laboral, sencillamente, cúmplalas, amén de mandatos parlamentarios que están consignados en dos resoluciones del año 2007. Señor ministro, parece que no es mucho pedir.

Si vamos a hacer el estudio, me parece razonable; se puede hacer un estudio, pero asuma compromisos más concretos, se lo pido por favor, señor ministro, porque si no, nos obligará a realizar actuaciones de otra naturaleza, y seguramente a ellas también, como pueden ser, tranquilamente, en sede jurisdiccional. No es ese el mejor procedimiento. Usted y yo nos podemos entender en una materia como es que no puede haber una actividad, en este momento laboral o productivo, que esté absolutamente desregulada. Y usted debería ser mínimamente sensible a una petición tan elemental como esta que le hace mi grupo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Olabarriá.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Olabarriá, es lo que quiero, que nos entendamos, pero le quiero hacer algunas puntualizaciones. Primero, que en el año 2001 nosotros no gobernábamos, y segundo, que

hoy hemos convocado el Pacto de Toledo, hoy, para tratar el asunto que tiene que ver con las policías autonómicas. Por tanto, nosotros cumplimos nuestros compromisos.

Respecto a lo que usted me está diciendo, yo le podría decir: señor Olabarriá, es la primera vez que lo plantea en esta legislatura, lo podría haber planteado antes. Yo soy sensible a esta materia, sin ninguna duda. Lo que le digo es que tengo que cumplir la ley actual, la que hemos votado el otro día, y me caracterizo porque toda la palabra que he dado en este Parlamento se ha cumplido a rajatabla. Pero usted me dice que vaya más allá en mis compromisos. ¿Cómo quiere usted que yo le diga que acredito, sencillamente por ser ministro, que la actividad es penosa, peligrosa o tóxica? Me lo tendrán que demostrar a través de los procedimientos habituales que se aplican a este y al resto de los sectores. Usted sabe muy bien que tenemos múltiples peticiones de aplicación de estos criterios. Lo que le digo es que la ley establece que cualquier aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación debe ajustarse a este procedimiento general reglamentario, que determina el nivel de siniestralidad del sector y el grado de penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo. Lo vamos a hacer con toda rapidez. Yo no puedo predeterminar la solución final. Sí puedo decirle que tengo la voluntad evidente de que lo hagamos y de que estudiemos también la situación global del colectivo. No tengo ningún interés en que haya nadie que vea menoscabados sus derechos, ni en este ni en otros colectivos, al contrario. Usted lo sabe bien, nuestro interés consiste en dotar a todos de las mismas oportunidades y en intentar armonizar y equiparar las condiciones de protección de todos los trabajadores. Vamos a verlo. Yo me comprometo a hacerlo con usted y con su grupo. Vamos a hacerlo de forma rápida, pero, entiéndame, no me exija pronunciamientos que no puedo hacer o compromisos que no puedo asumir, porque estoy condicionado a lo que establecen las normas que todos hemos aprobado. Le agradezco la ilustración de la situación y le indico que estamos dispuestos a trabajar conjuntamente para ver a fondo cómo está el sector, cómo está este colectivo e intentar resolver todos sus problemas. Y le repito, también admitimos cooperación, sin ninguna duda, del Gobierno vasco. Es una manera de trabajar conjuntamente en una línea positiva para todos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR MÁS EFICAZMENTE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 172/000313.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Entramos en la segunda interpelación de la tarde, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que

piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género. Para intervenir en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a pocas fechas de finalizar esta legislatura hemos querido traer de nuevo a debate el gravísimo problema de la violencia de género, uno de los mayores dramas que padece actualmente nuestra sociedad. Desde el Grupo Popular consideramos fundamental tener presente de forma permanente el horror y la tragedia que esta lacra supone, como manifestó el portavoz de mi grupo, Eduardo Zaplana, al solicitar ayer mismo un minuto de silencio por las víctimas, gesto que pediremos que se repita cada vez que una mujer sea asesinada. Hace tres días celebrábamos el Día internacional de la violencia de género. Sin duda para muchos fue la celebración más sangrienta de toda la historia, y es que las cifras de mujeres asesinadas no nos pueden dejar insensibles, imperturbables, como no dejan a nadie en nuestra sociedad. Hoy ya han muerto en España al menos 69 mujeres, más que en todo el año pasado. En lo que llevamos de legislatura ya son 260 las mujeres muertas por violencia de género, 26 más que la legislatura anterior. Sé que a ustedes, señor ministro, no les gusta nada que hablemos de cifras; ahora, para ustedes las cifras no son un elemento relevante a la hora de valorar o no la efectividad de la ley. Sin embargo las cifras nos permiten ver la evolución del fenómeno, visualizar si la respuesta está mejorando o no y comprobar si las medidas que se están poniendo en marcha son o no eficaces. Además, la sociedad se hace una verdadera idea del drama de esta violencia cuando conoce las cifras, cuando le pone cara y nombre a este drama. Por otra parte, señor Caldera, es de un enorme cinismo quejarse ahora de que se hable de las mujeres asesinadas, cuando ustedes durante la oposición hacían declaraciones incendiarias contra el Gobierno del Partido Popular. Usted mismo llegó a decir, aunque ahora le avergüencen sus propias palabras, que las muertes por violencia se debían a la insensibilidad de la derecha. Insensateces que no va a oír de esta portavoz, pero como aquí no valen las dobles varas de medir, seguiremos hablando de cifras les guste o no.

Señor Caldera, el fin de la violencia de género fue una de las apuestas personales del presidente Zapatero y terminando la legislatura podemos concluir que representa uno de los más estrepitosos fracasos del Gobierno del Partido Socialista, de su presidente, de la vicepresidenta y de usted mismo, porque el balance no puede ser más insatisfactorio. El número de mujeres asesinadas crece de forma alarmante. Estos son los gráficos de la violencia, ya se lo he dicho, hay 26 más que en la legislatura pasada. El Gobierno no es capaz de generar la suficiente confianza en las mujeres, en las víctimas, y por eso el número de denuncias no crece al ritmo deseado. Usted puede venir a jugar con los números, ya lo hizo la última vez que le interpele, y darme el crecimiento desde el año 2000. Pero sin trampas y valorando

su legislatura, que es lo que nos toca examinar, la realidad es que las denuncias crecen de forma más lenta de lo que lo hacían con los gobiernos del Partido Popular. Fíjese en estos gráficos, si entre los años 2002-2003 y 2003-2004 la media de crecimiento de denuncias rondaba el 14 por ciento, en los años de su Gobierno, los cuatro años en los que ustedes están gobernando, están creciendo a un ritmo del 4 por ciento. Además, en el último semestre, como usted bien sabe, estas cifras de denuncias han caído estrepitosamente. ¿Por qué? Pues claramente porque las mujeres no se fían de ustedes, porque los malos resultados han terminado con su credibilidad, porque su propaganda no cala en las mujeres que siguen encontrándose con demasiados obstáculos y muy poca seguridad a la hora de dar el paso y denunciar. Señor Caldera, las mujeres ya no se fían de ustedes, pero ustedes lejos de reconocer su fracaso, sus errores, su mala gestión, miran hacia otro lado y buscan responsabilidades en terceros. Primero, el ministro Bermejo responsabilizó a las propias mujeres por no presentar denuncias; más tarde responsabilizaron a las mujeres por no declarar en contra de sus parejas, y ahora utilizan a los medios de comunicación de chivo expiatorio para tapar su fracaso. Todo, menos ser responsable de sus actos; todo, menos preocuparse y ocuparse de mejorar la eficacia de una ley, una ley que es de todos, pero cuya aplicación tiene un único responsable: el Gobierno.

A punto de terminar la legislatura, como decía, es un buen momento para hacer balance del grado de desarrollo e implementación de la Ley contra la violencia de género y por ello voy a analizar algunos de los aspectos que más nos preocupan. Si hablamos de sensibilización, ustedes aprobaron con dos años de retraso un Plan nacional de sensibilización que está teniendo unos malos resultados. ¿Por qué? Pues porque, como reconoce el propio informe de su observatorio, hay una gran distancia entre la realidad de la violencia y el conocimiento que la sociedad tiene del grave problema. La propia delegada especial del Gobierno contra la violencia de género reconoció la semana pasada al culpable y dijo —cito literalmente—: No nos hemos esforzado en explicar a las víctimas los recursos que tienen. Pues ya me contará a qué se han dedicado ustedes. Nos han hecho perder, han hecho perder a la sociedad en su conjunto, cuatro años demasiado valiosos.

Quiero centrarme y hablar esta tarde en especial de los medios de comunicación. Su relación con los medios ha sido muy tormentosa durante esta legislatura. Primero, intentaron censurar a los medios haciéndoles responsables de un supuesto efecto llamada, pero la contundente respuesta de los expertos y los responsables de los mismos les hizo retroceder. Menos mal, porque a punto estuvimos de ver cómo el Gobierno del Partido Socialista venía a restringirnos una libertad de expresión que tanto nos costó conseguir. La semana pasada intentaron demonizar a los medios, utilizando lo ocurrido en un programa de televisión para crear una cortina de humo que tapase sus defectos, sus frustraciones, su ineficacia, su incapacidad. Señor Caldera, el suceso ocurrido en este programa de

televisión nos debe de servir de línea roja, debe ser un antes y un después, para que especialmente las cadenas de televisión cuiden sus programas y refuercen los filtros en los contenidos audiovisuales, pero eso no quita para que el Gobierno se aproveche. Por eso nos parece de broma e incomprensible la bronca reunión de esta tarde de la vicepresidenta con los medios, como es incomprensible que la televisión pública, Radiotelevisión Española, no esté convocada a la misma. Nos parece una pantomima cuando el Gobierno ha hecho entre poco y nada para mejorar la situación en los medios, cuando hace meses el Congreso por unanimidad le instó, primero, a focalizar la información hacia el agresor y, segundo, la aprobación de un código ético para regular el adecuado tratamiento de la violencia de género; ese mismo código que esta tarde la vicepresidenta va a proponer. Nos dicen que hay un código de autorregulación de 2004, pues cúmplase. Este tipo de cuestiones nos hace preguntarnos a qué están esperando, por qué no han hecho nada antes, qué ha pasado durante estos tres años y medio que nos han hecho perder.

Desde el Grupo Popular queremos hacer hoy un reconocimiento expreso del papel de los medios de comunicación, agradecerles su esfuerzo, su tesón y reconocer su labor de sensibilización de la sociedad. Ellos nos han permitido que un tema que permanecía en el ámbito privado saliese a la luz, que se convirtiese en un problema público con la implicación del conjunto de la sociedad. La sensibilización social de la última década tiene mucho que ver con la buena labor de los medios de comunicación.

Queremos centrarnos también en algunas otras medidas. Las medidas sociales nos siguen pareciendo insuficientes y siguen siendo desconocidas para la mayoría de las mujeres, pero no me voy a detener en ello. Sí me detendré en otros aspectos de la ley que nos parecen preocupantes, por ejemplo, en lo que está ocurriendo últimamente con los inmigrantes. Observamos con mucha preocupación un dato que ha sido puesto de manifiesto por diversos expertos, como el Centro Reina Sofía y Amnistía Internacional, y es el alarmante incremento de la violencia entre los inmigrantes. Los datos ponen de relieve cómo la tasa de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas es seis veces mayor que la de las españolas: una de cada tres mujeres asesinadas este año eran inmigrantes. El Consejo General del Poder Judicial mantiene que en el 22,6 por ciento de los casos de violencia o el agresor o la víctima eran extranjeros. Nosotros hemos reclamado durante toda la legislatura más medidas para este colectivo y el Gobierno ha hecho oídos sordos a nuestras propuestas, pero vamos a insistir en la necesidad de intensificar las medidas de prevención y sensibilización, en la necesidad de reconocer sus derechos a las mujeres extranjeras y en informar a los hombres inmigrantes de los delitos y de las penas que estos llevan aparejados.

Y una vez más tenemos que hablar de los fallos en el sistema judicial. Esta legislatura terminará con 83 juzgados de Violencia exclusivos; sin embargo, siguen siendo insuficientes, como reconoció la presidenta del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial. Por otra parte, los

juzgados compatibles siguen creando muchos problemas y siguen estando muy saturados, como desde el principio. Por ello seguiremos insistiendo en la necesidad de incrementar la plantilla de los juzgados exclusivos, asegurando que cuenten con la dotación necesaria, con salas especiales para las víctimas, con equipos psicosociales, con unidades de evaluación forense, así como con la formación adecuada de su personal, algo que no ocurre actualmente. Hace ya mucho tiempo que venimos pidiendo una mejor respuesta del sistema judicial; una mejora en la aplicación de las órdenes de protección y en las órdenes de alejamiento, pero hoy estamos más preocupados que nunca ante los datos que hemos conocido. Tras conocerse la muerte de Svetlana, la joven rusa asesinada en Alicante, el Gobierno puso el acento en la posible responsabilidad de la cadena de televisión, pero pasó por alto un tema trascendente, y es el hecho de que el presunto asesino había sido condenado en el mes de octubre, contaba con una orden de alejamiento y antecedentes anteriores por malos tratos, pero al no recibir la notificación de la sentencia la orden de alejamiento no se había hecho efectiva. Sus señorías se preguntarán: ¿Y por qué no recibió la notificación? Pues según los tribunales de Justicia por encontrarse en paradero desconocido, a pesar de que este personaje hiciese su vida normal y se permitiese el lujo de acudir a un programa de televisión. Es decir, la policía no pudo localizarle pero la productora de televisión sí le localizó. Yo no entiendo cómo pueden estar ocurriendo estas cosas y que a ustedes no se les caiga la cara de vergüenza. Las órdenes de alejamiento están fallando a pesar de ser hoy el mejor instrumento de protección que existe para las víctimas, y están fallando porque, como hemos dicho, no se comunican adecuadamente; porque no se pone al alcance de las víctimas los medios de protección necesarios; porque no se han puesto en marcha las medidas de vigilancia al agresor, y seguimos asistiendo semana tras semana, día tras día, a asesinatos de mujeres que contaban con órdenes de alejamiento; la última, la semana pasada en Santander.

Señor ministro, demasiada propaganda y muy pocos recursos. Hace un año anunciaban escoltas ante el incremento de mujeres a las que proteger y la insuficiencia de agentes de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero ya lo han desestimado. Prometieron el uso de brazaletes o medidas de vigilancia a los agresores que no han puesto en marcha. La teleasistencia es un fracaso. No generalizan la rehabilitación de los maltratadores; les permiten que sigan amenazando a sus víctimas desde la prisión. Y podría continuar si el tiempo me lo permitiese. ¿Cómo puede usted justificar ese 20 por ciento de mujeres que fueron asesinadas después de pedir ayuda, después de denunciar, después de llamar a la puerta del Gobierno? ¿Cómo puede explicar ante sus familias qué ha pasado? Me gustaría que esta tarde aprovechara para hacerlo, porque para el Partido Popular es inadmisible que una mujer que da el paso más difícil, el de la denuncia, que pide ayuda, que se enfrenta a su verdugo, no encuentre la protección, la seguridad necesaria de su Gobierno y termine siendo asesinada. Para nosotros uno de los aspectos donde más está fallando la política de su

Gobierno es en protección y en seguridad. Y lo más triste es que desde el Partido Popular le hemos propuesto instrumentos y medidas que podrían haber contribuido a mejorar la respuesta, pero ustedes, con la prepotencia que les caracteriza, se han negado a aceptarlas. Durante toda la legislatura hemos solicitado reiteradamente el establecimiento de planes de seguridad personalizados, adaptados a las necesidades de las víctimas, pero el Gobierno lo ha rechazado cada vez. Tras tres años y siendo evidente que los instrumentos actuales son insuficientes para salvar la vida de las víctimas, de la necesidad de establecer una protección individualizada, el Gobierno aprobó y puso en marcha este verano —con prisas, con falta de rigor, sin la previa y necesaria formación, sin información a los funcionarios de policía— una instrucción para la valoración policial del riesgo a las víctimas de violencia de género que no solamente crea inseguridad jurídica para las víctimas y para los funcionarios, sino que está siendo ineficaz en su desarrollo, porque se ha encontrado con el propio rechazo de los funcionarios, que no lo quieren poner en marcha y muchos se están negando a hacerlo, y con el de los jueces, que no lo dan por bueno. Por tanto, frente a protocolos de valoración que se han demostrado faltos de rigor y poco profesionales, nosotros, como venimos insistiendo durante la legislatura, mantendremos la necesidad de establecer planes de seguridad personalizados, acordados por personas con la debida formación y conocimiento de todas las circunstancias que rodean a víctimas y agresores. La vicepresidenta ha dicho en estos días que el primer objetivo del Gobierno es que aumenten las denuncias. Pues para mi grupo el primer objetivo del Gobierno sería reducir las agresiones, reducir las muertes, y eso pasa evidentemente por incrementar las denuncias, pero también por evitar que las mujeres que han denunciado sigan muriendo.

Señor ministro, por todo esto y por todo lo que le venimos diciendo durante toda la legislatura y en palabras de la propia vicepresidenta que decía que las muertes por violencia suponen un fracaso político y social, este Gobierno y el presidente Zapatero han fracasado rotundamente en esta lucha, y han fracasado no porque no hayan tenido buena voluntad —yo se la presumo—, sino porque son ustedes ineficaces, son ustedes nulos en su gestión. No han sabido poner en marcha los mecanismos necesarios, las medidas más eficaces para las víctimas, porque ha habido una falta de medios personales y humanos y, lo más importante, porque ustedes generaron unas expectativas a las mujeres, supeditaron la ley al fin de la violencia y ahora, después de toda una legislatura, estas —las mujeres, las víctimas— se han visto frustradas, defraudadas porque ustedes no han sido capaces de terminar con un problema, ni siquiera de minimizarlo. Ahora el presidente Zapatero pide otros cuatro años para acabar con este drama social, pero ya es demasiado tarde, se les ha acabado el crédito. Ahora las ciudadanas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Camarero, vaya terminando.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Termino, señora presidenta, un segundo.

Las ciudadanas y los ciudadanos ya les conocen y saben que son ustedes incapaces de acabar con este problema y con otros muchos, que son ustedes muy pocos eficaces. Le decíamos que el talante sin talento de nada sirve, y tras esta legislatura hemos comprobado que ni talante ni talento. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Camarero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su interpelación, aunque en una cuestión tan grave, que es responsabilidad de todos, escuchándola no lo parecería. En todo caso, le explicaré una vez más las actuaciones y los datos de esta lucha, que es de toda la sociedad española, en la que todos estamos involucrados y en la que todos tenemos una parte de responsabilidad; el Gobierno el primero, por supuesto. No sé por qué dice S.S. que el Gobierno no acepta su responsabilidad; lo pongo por delante, el Gobierno el primero, pero todos, al fin y al cabo, dado que se trata de una realidad social cuya resolución exige, como es obvio, soluciones colectivas.

En primer lugar, señoría, quiero señalar que España, frente a lo que ustedes dicen en su interpelación, en su texto escrito, no tiene las peores cifras de toda Europa en violencia doméstica —por favor, no se lo invente—, citando además el estudio del Centro Reina Sofía. Tal es así que, según el informe internacional publicado por este centro en el año 2007, el número de mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas por cada millón de mujeres mayores de 14 años se sitúa en España en el 3,61, por detrás de Reino Unido, Noruega, Dinamarca, Suiza, Finlandia o Luxemburgo, que llega a tener casi 16 asesinatos al año por cada millón de mujeres, cuatro veces más que España, entre otros. Lo que sí ha existido, lo que sí se puede constatar, porque es evidente, ha sido un posicionamiento claro y decidido de este Gobierno en la lucha contra la violencia de género, contra la más extrema manifestación de la desigualdad.

La Ley integral fue aprobada por unanimidad en esta Cámara y estableció una serie de medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia, así como prestar asistencia a las víctimas. No obstante, si bien es cierto que contempla una serie de medidas de aplicación inmediata, también incluye medidas a medio y largo plazo como las de sensibilización, que tardarán más tiempo en dar sus frutos. Con esto no hablo en términos de resignación o de paciente espera, sino de constancia, de perseverancia en esta lucha que es de todos, de la sociedad en su conjunto y en particular de las mujeres víctimas, que tienen todo nuestro apoyo y que deben exigir todo nuestro apoyo —el de la sociedad y el de los poderes

públicos— para salir de la situación de sometimiento y de terror a que las tienen sometidas quienes dijeron algún día que las querían. La Ley integral establece, como sabe S.S., un sistema de evaluación continua. El Gobierno, queriendo dar cuenta del compromiso adquirido con la ciudadanía, las instituciones, las y los profesionales y en especial con las mujeres víctimas de violencia de género, elaboró un primer balance año y medio después de su entrada en vigor. En dicho balance, que fue remitido a esta Cámara, se pone de manifiesto que prácticamente todas las disposiciones de la Ley integral habían sido desarrolladas gracias a una intensa labor del Gobierno que se manifiesta en los 31 consejos de ministros en los cuales hemos adoptado medidas de aplicación e implementación de la citada ley desde su aprobación el día 14 de diciembre del año 2006. En el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006 se aprobó el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género con dos objetivos estratégicos: primero, mejorar la respuesta frente a la violencia de género para que el fenómeno evolucione en sentido descendente; y segundo, conseguir una nueva actitud social frente a la violencia de género, sensibilizando a la sociedad sobre la necesidad de un cambio de modelo en las relaciones entre hombres y mujeres. Este plan está articulado en 102 medidas distribuidas en doce ejes de actuación: justicia, seguridad, salud, servicios sociales, información, educación, comunicación, investigación y estudio, formación, especialización de profesionales, movilización, coordinación y seguimiento y evaluación. En ese consejo se aprobaron además 20 medidas urgentes contra la violencia de género con el fin de reforzar algunas de las ya puestas en marcha y, sobre la base de la experiencia, desarrollar nuevas medidas de coordinación capaces de dar una mayor eficacia a las mismas. Para ello las medidas se agruparon en cuatro grandes objetivos: aumentar la atención y sensibilización, reforzar los mecanismos judiciales y de protección jurisdiccional, mejorar la coordinación de todos los cuerpos profesionales que se dedican a proteger a las mujeres víctimas de violencia de género y los recursos de todas las administraciones, consiguiendo o intentando conseguir la máxima inhibición de los maltratadores y agresores. Desde esa fecha hasta hoy son ya siete los consejos de ministros en los cuales hemos aprobado nuevas medidas en esta materia, entre los que cabe destacar el celebrado el 2 de marzo en el que se adoptaron medidas contra la violencia de género que tienen que ver con la potenciación del servicio de teleasistencia móvil con un horizonte de hasta 20.000 teléfonos gratuitos disponibles, con la creación durante 2007 de 43 juzgados de Violencia y ampliación en igual número de las plantillas de fiscales, así como con la creación de siete nuevas unidades forenses de valoración integral y la suscripción de convenios con empresas en materia de sensibilización e integración laboral.

Señorías, las medidas ya están tomadas y los resultados de su desarrollo son significativos de la voluntad del Gobierno de luchar contra una lacra que ha permitido durante este año, es verdad, el asesinato de 69 mujeres, uno más de los que se produjeron en todo el año pasado.

Debemos, por tanto, seguir trabajando para que las mujeres víctimas de violencia de género se encuentren apoyadas, seguras y libres, para que pierdan el miedo a denunciar. Yo le tengo que dar, señoría, los datos comparativos. Si en 2002 denunciaban maltratos 2,7 mujeres mayores de 18 años de cada 1.000, en 2006 son 4,3; entre junio de 2005 y agosto de 2007 se han incoado 164.502 asuntos por violencia de género y en ese mismo mes de este año estaban abiertos 33.841 asuntos con medidas cautelares activas de naturaleza penal. El 016, como sabe el número de teléfono que hemos puesto en marcha para consulta y atención a mujeres objeto de violencia de género, ha atendido en dos meses de actividad casi 12.000 consultas, de las que casi 7.000 han sido directamente relacionadas con violencia de género. A finales de año la planta de juzgados de Violencia de género estará constituida por 83 juzgados exclusivos y 375 juzgados compatibles. A esa misma fecha los efectivos especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ascenderán a 1.848, lo que significa el 150 por ciento de incremento en cuatro años. Por tanto, el esfuerzo es verdaderamente notable. Como saben bien S.S. y su grupo, la disponibilidad de nuevos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no es sencilla, hay que convocar pruebas, hay que formar a las personas, y ahora estamos recuperando la tremenda caída en plantillas policiales que se produjo durante el mandato del anterior Gobierno. En lo que se refiere al servicio de teleasistencia, actualmente existen 8.319 usuarias en alta; sigue aumentando. No sé por qué dice S.S. que es un fracaso. Hay 8.319 usuarias en alta, lo que supone un incremento del 50 por ciento respecto de finales de 2006. Quiero volver a recordar que este servicio es, como no podía ser de otro modo, puramente voluntario y, por tanto, se presta a toda aquella mujer que lo solicita. Las usuarias de estos servicios a través del mismo están recibiendo una protección de la que antes no disponían. En el terreno del empleo y los derechos económicos, como factores de libertad y dignidad a los que tenemos derecho todas y todos, en cuatro años se han registrado casi 1.600 contratos bonificados para mujeres víctimas. Como sabe, esta misma semana firmé un convenio con seis grandes empresas españolas para facilitar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y la movilidad para aquellas que sufran esta violencia. Son seis empresas que reúnen 300.000 trabajadores y que seguramente abrirán el paso a la cooperación de otras para que tengamos bolsas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género, lo que sin duda nos ayudará también a combatir esta lacra. Desde enero de este año han percibido la renta activa de inserción 11.210 mujeres y 2.715 han percibido desde 2005 ayudas para cambio de domicilio. Como puede comprobar S.S., no hemos dejado de trabajar y no vamos a dejar de hacerlo hasta que una sola mujer presa de la violencia más absurda siga siendo objeto de la misma. Espero con interés sus propuestas siempre que sean cumplibles, que puedan llevarse a la práctica con los medios existentes.

Para acabar, señoría, quiero decirle que por favor no hable en nombre de las mujeres, porque hace un día o dos

la señora vicepresidenta del Gobierno se reunió prácticamente con todas las asociaciones de mujeres que representan a las víctimas de violencia de género y con asociaciones de mujeres que trabajan en favor de la igualdad y que combaten esta lacra, y hubo una serie de acuerdos múltiples sobre la materia para seguir implementando medidas en defensa y protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Aquí está el acuerdo alcanzado con todas ellas que demuestra que estas asociaciones tienen confianza en el Gobierno, que trabajamos conjuntamente para mejorar cada día en todo lo posible las medidas y acciones que nos permitan combatir esta terrible lacra que a todos nos avergüenza y que el Gobierno sigue considerando como su prioridad absoluta, y lo seguirá haciendo hasta el último segundo del mandato que tiene encomendado por los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Camarero, su turno de réplica.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar quiero decirle que me ha sorprendido el tono de esta tarde. Evidentemente, con las cifras, con los resultados a los que nos enfrentamos otro tono hubiese sido demasiado chocante, pero se lo agradezco porque hemos tenido que sufrir otro tipo de expresiones y otros tonos durante toda la legislatura y este es sorprendente pero de agradecer.

Ante las malas cifras y los malos resultados que hay en España usted nos remite a otros países. A mí no me importa tanto lo que pase en otros países como lo que está pasando en España, porque yo soy diputada por mi circunscripción, soy diputada de este país, igual que usted es ministro de este país. No se escude en lo que está pasando en Europa o en otros países y reconozca su fracaso y que las cifras son malas.

Una vez más le tengo que decir, señor ministro, que hemos perdido cuatro años; los han perdido las víctimas pero también la sociedad en su conjunto. Hace más de tres años y medio en el debate de investidura el señor Zapatero manifestó: La lucha contra la discriminación de la mujer no sería real si no incluyese una actuación decidida contra la violencia doméstica que acabe definitivamente con la mayor vergüenza nacional de nuestro tiempo, la que provoca la muerte violenta de una mujer cada semana. Pues bien, ya no es la muerte de una mujer cada semana; estamos en la muerte de una mujer cada cinco días. Yo me pregunto: ¿Siguen manteniendo ustedes que es la mayor vergüenza nacional? ¿Va usted y su Gobierno de una vez por todas, aunque sea en esta interpelación, que seguro que es la última que hace como ministro, a ser capaces de hacerse responsables de lo que está pasando? Me gustaría oírle a usted, por una vez, aplicar el mea culpa en este tema.

Señor Caldera, preguntaba por la responsabilidad de este grupo y se la voy a decir. La responsabilidad del

Grupo Parlamentario Popular ha sido durante toda la legislatura, primero, apoyar una ley con todas las cuestiones que dijimos y con todas las críticas que desde el principio mantuvimos acerca de la misma. Le dijimos: No es la panacea, no va a resolver el problema de la violencia, pero a pesar de ello en cualquier iniciativa que redunde en la mejora de esta situación, en la lucha por la erradicación de la violencia de género, aquí nos va a tener y nosotros le apoyamos. Durante toda la legislatura le hemos venido diciendo que las medidas que están poniendo en marcha, que están aplicando, no están resolviendo el problema, no están haciendo que menos mujeres sean asesinadas, no están consiguiendo que menos mujeres sufran violencia, pero ustedes han hecho oídos sordos. Hemos dado alternativas, hemos propuesto medidas, pero ustedes son demasiado prepotentes para apoyarlas. Me gustaría que se preguntase qué hubiese pasado si al menos hubiesen aceptado alguna de las medidas que proponía mi grupo parlamentario. Quizá no nos encontraríamos en la pésima situación en la que nos encontramos en el día de hoy, en la que nos encontramos al final de esta legislatura. Esto, señor ministro, se lo digo siempre. Usted viene aquí y nos dice: Hemos celebrado no sé cuántos consejos de ministros. Esto no es una cuestión de celebrar más o menos consejos de ministros, esto es una cuestión de eficacia, esto es una cuestión de dar con el resultado, esto es una cuestión de analizar qué se está haciendo y darse cuenta de en qué se está fallando para corregirlo. En eso es en lo que no han sido capaces de reaccionar. Ni usted ni su Gobierno han tenido cintura política para reaccionar ante la situación a la que se estaban enfrentando. Han cogido una línea recta y no han querido cambiar, a pesar del fracaso contundente al que sus políticas nos estaban llevando.

Claro que hablo en nombre de mujeres. Hablo en el nombre de más de 10 millones de mujeres y de hombres que votaron a mi grupo y que se sienten indignados, y de otros muchos hombres y mujeres de este país que se sienten indignados, se sienten frustrados y se sienten desesperanzados por sus políticas sociales, en especial por esta política tan delicada como es la de la lucha contra la violencia de género.

Nos hablaba de la teleasistencia y se extrañaba de que yo dijese que es un fracaso. Pues claro que es un fracaso. ¡Si usted hace tres años, cuando la puso en marcha, dijo que tenían 20.000 unidades a disposición de las víctimas que iban a conseguir ponerlas en marcha de forma inmediata y después de tres años no han conseguido poner ni 8.000! Claro que es un fracaso, porque ustedes no han sabido llevar la gestión de la teleasistencia como corresponde. Hablaba del teléfono 016, que es una buena medida, se lo reconozco, pero una medida que llega tarde. Ustedes dijeron: En agosto se pondrá en marcha. No se puso hasta septiembre. Además, han obviado las competencias de las comunidades autónomas. Algunas comunidades autónomas, entre ellas la mía, la Comunidad Valenciana, ya lo tenían en marcha, y ahora de nuevo hay un choque, igual que pasó con la teleasistencia. Hay un

doble servicio prestado por dos administraciones distintas, algo que no sirve para mejorar la eficacia sino para confundir a las mujeres. Son ustedes chapuceros hasta para aplicar una buena medida. Las ayudas sociales, insisto, son insuficientes. No son conocidas por las mujeres y no están llegando a la totalidad de las mujeres, porque ustedes no están siendo capaces de llegar a todas.

Señor ministro, le insisto, las cifras nos angustian, nos indignan y nos abruman como les tendrían que angustiar, indignar y abrumar a ustedes. Lo triste es que no suceda y lo triste es que tenga que irse a la Unión Europea para tapar las cifras de España.

Para terminar, ustedes ya no tienen tiempo para solucionarlo. Se les ha acabado el tiempo, se les ha acabado el crédito, pero al menos al final hagan un ejercicio de autocritica y de reflexión y reconozcan que han fracasado en esta lucha, que su proyecto estrella de legislatura supone hoy ya un rotundo fracaso.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias señora Camarero.

Señor ministro, su turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no me refugio en ningún dato. Sencillamente he comentado que lo que establecía en el texto de su interpelación no se ajustaba a la realidad. No quiero refugiarme en datos de otros países que sencillamente ponen de manifiesto que este es un fenómeno lamentablemente universal que afecta a todos y que España no es el que tiene peores cifras. Usted me dice: ¿Considera una vergüenza la actitud machista que deriva en que algunos hombres agredan a una mujer, ejerzan violencia sobre ella o la asesinen? Sí, es una vergüenza. Claro que sí, señoría. ¿Cómo no me voy a avergonzar como usted! ¿En algún momento lo he negado? Usted me dice: Esto es un fracaso. Claro, se lo he dicho siempre, es un fracaso colectivo.

Usted me dice: Reconózcalo como Gobierno. Se lo he dicho antes, en la medida en que tenemos una parte de responsabilidad lo reconozco, claro, señoría. Le he dicho muchas veces que si S.S. hace propuestas sensatas, realizables, con los medios de que disponemos, que son, por cierto, más que los que teníamos hace cuatro años, haremos un esfuerzo por aplicarlas. Me dice: No me hable de los consejos de ministros. Bueno, es que esos consejos han desarrollado concretas medidas de acción, como por ejemplo el impulso de estos convenios con estas empresas, las rentas de inserción social, las ayudas para proyectos innovadores en materia de atención integral a mujeres, etcétera.

Creo sinceramente, señora Camarero —estoy seguro de que usted lo siente así—, que no se puede juzgar el resultado de una ley, de toda una política o de todo un valor, de todo un compromiso social, por el número concreto de personas que fallecen cada año, que es una tra-

gedia, y mientras haya una sola lo sentiré como un fracaso de todos. No creo que ese sea el índice de medida. Creo que más bien el índice de medida, señora Camarero, es el compromiso del conjunto de la sociedad española en el profundo rechazo, cada vez más intenso, a esas actitudes; el compromiso de la no aceptación, de la no tolerancia, la tolerancia cero con este tipo de comportamientos; el compromiso que demuestra la sociedad española convirtiendo en un asunto público, de todos, que afecta a nuestra dignidad y a nuestras conciencias, lo que lamentablemente hasta hace poco tiempo se vivía como un asunto privado, en el cual la parte más débil, la persona que sufría esa indecente relación de sometimiento a un mal entendido esquema de superioridad se encontraba desatendida. La acción de los poderes públicos, no solo del Estado, también de las comunidades autónomas y de las entidades locales, creo que es ejemplar, señorita, e intenta cooperar en la erradicación de este fenómeno. Yo le podría dar los datos de mujeres fallecidas por comunidades autónomas y veríamos que hay mayor prevalencia en unas comunidades que en otras, pero no es este el ámbito del debate. El otro día asignamos un reconocimiento específico a la Policía Local —en nombre de todas las policías locales— de la ciudad de Elche, que está en su comunidad autónoma, porque se han comprometido de forma profunda en la protección de aquellas mujeres que están amenazadas. Los instrumentos van avanzando y se van desarrollando, pero lo que más me importa son los valores, sabiendo que ante un fenómeno de larga data, lamentablemente universal, que afecta a todas las sociedades y que nos avergüenza, cómo no, seguramente vamos a tardar tiempo en combatirlo y hacerlo desaparecer, pero solo hay un camino: el de los valores; los valores que supone esta ley, este compromiso de la sociedad española y —estoy convencido de que más allá del lógico debate político entre unos y otros— los valores que compartimos todos los grupos parlamentarios. Por ejemplo, el 016. No me diga que ha sido una chapuza, lo hemos consensuado con las comunidades **(La señora Camarero Benítez hace signos negativos.)** Sí, señora Camarero, con la Comunidad Valencia también. Y fíjese en lo que le digo: Si hay la más mínima queja, usted me la transmite y corregimos el problema que exista. ¿O es que piensa que tenemos alguna intención de invadir competencia alguna, cuando estamos hablando de un número de teléfono de asesoramiento a las mujeres que sufren esta violencia? No tengo ningún inconveniente. Hemos hablado con Cataluña, con la Comunidad Valenciana, con todas. Si hay algún problema, por favor díganlo y lo resolvemos de forma inmediata, porque aquí estamos todos para trabajar a favor de las mujeres, no para disputar competencias. Creo que es un servicio positivo del que si hay que corregir algo lo haremos. Y esto demuestra la voluntad del Gobierno, y espero que de toda la Cámara, de poner todos los medios para combatir esta lacra que, repito, sí, señora Camarero, como miembro de una sociedad en la que se ejerce esta violencia yo me avergüenzo, sí, y pondré todo de mi parte,

todo absolutamente, para acabar con esta lacra. Estoy seguro de que S.S. también.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (Número de expediente 172/000314.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Abordamos la tercera interpelación de esta sesión de control del Gobierno, planteada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la implementación del espacio europeo de Educación Superior. Para su defensa, en nombre de su grupo, tiene la palabra la señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías, estas últimas semanas hemos constatado una vez más la preocupación de los y las estudiantes en relación a la implementación del espacio europeo de Educación Superior. En Cataluña se realizaron manifestaciones en Girona, Tarragona, Lleida y Barcelona. Esta última con una participación de 5.000 estudiantes. También en Valencia 2.000 estudiantes salieron a la calle para protestar contra el actual desarrollo del que popularmente se conoce como proceso de Bolonia. Estas protestas nos demuestran claramente la falta de información y el nulo poder de decisión que ha tenido y está teniendo el estudiantado en este proceso de cambio de modelo universitario. ¿Cómo se puede pretender crear un nuevo modelo de educación superior sin preguntar, debatir y consultar a las personas a las que precisamente va dirigido este modelo? Esta cuestión es la primera que queremos plantear desde Esquerra y, sobre todo, desde las JERC. Y a nuestro entender la primera a la que el Gobierno español tiene que hacer frente. Desde que se planteó en 1999 el proceso de Bolonia, hace ocho años, los y las estudiantes han estado formulando de forma explícita las dudas que les planteaba este cambio y aún no se les ha contestado. Por esta razón presentamos hoy esta interpelación porque ya es hora de que den respuesta a las cuestiones que se están planteando. Antes de nada quiero dejar claro que Esquerra no se opone a la filosofía que plantea el espacio europeo de Educación Superior. Valoramos positivamente el objetivo de alcanzar una homologación de títulos a nivel europeo que permita una mayor movilidad de las personas, tanto estudiantil como laboral, en los distintos países europeos. También valoramos positivamente el cambio de modelo pedagógico que se plantea, priorizando la adquisición de habilidades frente a la simple memorización de conocimientos. Aun así, al igual que gran parte de los y las estudiantes, vemos algunos

puntos que nos plantean dudas y otros claramente criticables en su desarrollo.

En primer lugar, y en referencia a lo expuesto hasta el momento, desde las JERC reclamamos que en la implementación del espacio europeo de Educación Superior se dé voz a los y las estudiantes, ya que al fin y al cabo son precisamente ellos como receptores de este nuevo modelo los primeros que detectan y detectarán los aspectos que no se están desarrollando adecuadamente en el proceso de adaptación. Si queremos un modelo eficaz, eficiente y que responda tanto a las demandas de la sociedad como a las del propio alumnado es imprescindible escuchar sus consideraciones.

La segunda cuestión que nos preocupa hace referencia a la dedicación de horas de los y las estudiantes a su formación. Si bien es cierto que el llamado proceso de Bolonia no plantea en ningún momento que se debe avanzar hacia un modelo de estudiante a tiempo completo, sí que es cierto que la percepción que tienen los estudiantes es esta. Y es que, como demuestran las encuestas, el número de horas que debe dedicar un estudiante en su casa para preparar una hora de clase ha aumentado de una a tres. Así pues, no es de extrañar que exista cierta preocupación por la posibilidad de continuar compaginando trabajo con estudios, opción cada vez más frecuente entre los estudiantes. De hecho, en Cataluña ya es la opción mayoritaria entre el estudiantado que realiza los dos últimos años de carrera. Según un estudio de la AQU, la Agència per a la qualitat del sistema universitari de Catalunya, mientras en la promoción de 1998 un 40 por ciento de los estudiantes había decidido compatibilizar estudios y trabajo, en la promoción del 2001 más de la mitad, el 58,8 por ciento, ya había optado por esta opción. Así pues, es de justicia exigir que el nuevo modelo universitario esté diseñado y orientado a distintos perfiles de estudiante y que quien lo desee pueda compatibilizar sus estudios con otras obligaciones laborales, familiares, asociativas, etcétera. Otra cosa muy diferente es que estas personas no opten voluntariamente por compaginar estudios y trabajos, sino que se vean obligadas a hacerlo por falta de recursos económicos para realizar sus estudios. En este caso lo imprescindible es poder asegurar que todos aquellos que lo necesiten puedan ser beneficiarios de una beca que les permita estudiar. Para garantizar la igualdad de derechos en el acceso al estudio es necesario incrementar los recursos destinados a becas y ayudas al estudio. Esta precisamente es la tercera cuestión que queremos plantear en esta interpelación. Es completamente necesario aumentar el número de becas y la cuantía de estas, que deben asegurar esta igualdad de acceso al estudio. Estas becas deben asegurarse para todas aquellas personas que con sus propios recursos económicos no pueden costearse un grado o un máster. Y quiero hacer especial énfasis en el caso de los másteres. Si bien es cierto que su nueva regulación bajará su coste, su precio sigue siendo inasumible por gran parte de las personas de este Estado. Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al estudio pasa también por asegurar el acceso a la especia-

lización de la formación. No podemos caer en el error de que el acceso a los másteres solo se lo pueda permitir una pequeña parte de la población. Y estoy segura de que usted, señora ministra, es la primera que no quiere caer en este error. Por eso pensamos desde Esquerra y desde las JERC que deben hacer un esfuerzo presupuestario importante para hacer frente a este nuevo reto.

En cuarto lugar, queremos denunciar la falta de recursos económicos estatales destinados a la implementación del espacio europeo de Educación Superior. Un claro ejemplo de esta cuestión se ve reflejado en la memoria económica vinculada al nuevo real decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, donde se afirma que la nueva norma, al ser meramente organizativa, no implica coste económico alguno. Pensamos que este es un gravísimo error de planteamiento y, si no, pregúntenselo a los gobiernos autonómicos y a los rectores de las universidades. Quizás quieran decir que su intención es que no suponga ningún coste económico para el Gobierno central, pero le puedo asegurar que para las comunidades autónomas, que tendrán que asumir el incremento de gasto que supone la financiación de la parte del precio público subvencionado de los nuevos estudios oficiales, en especial de los másteres, sí implica un incremento del coste económico. Así pues, les pedimos que transfieran a las comunidades autónomas los recursos necesarios para hacer frente a este incremento de costes.

Señora ministra, estamos cansados de esta forma de hacer de su Gobierno basada en la aprobación continuada de normativas y regulaciones que afectan de manera directa a los recursos económicos de las comunidades autónomas, y en este caso concreto de las universidades, sin plantear cómo pretenden financiarlo. El Estado regula y las comunidades autónomas y las universidades ya se apañarán para intentar pagarlo. Realmente se han inventado un buen sistema; para ustedes, claro está. La aplicación de este modelo de espacio europeo de Educación Superior comportará muchos cambios y si lo queremos aplicar correctamente es importante que comencemos a considerarlo un cambio estructural y no una suma de cambios organizativos. Y como cambio estructural, debe ir acompañado de una imprescindible partida económica para llevarlo a cabo. El Gobierno del Estado debe transferir a las comunidades autónomas los fondos necesarios para que estas puedan asegurar la suficiencia económica de las universidades de su competencia en la aplicación del modelo de Bolonia. Las comunidades autónomas deberán ofrecer a sus universidades recursos para que estas puedan asegurar, como mínimo, una adecuada formación de su profesorado sobre el cambio de modelo pedagógico; la correcta reconversión de las carreras de tres a cuatro años; la habilitación y adquisición de nuevas infraestructuras para que estas se adapten a la nueva concepción pedagógica, es decir, las universidades tienen que disponer de espacios que les permitan compaginar el formato de clase magistral con el nuevo formato de clases basado en seminarios donde se pretende la participación activa de los estudiantes y las estudiantes y, por último, la

adaptación de los centros a las nuevas tecnologías. Estos son tan solo algunos de los cambios que deberán realizar las universidades. Es importante que empiecen a prever cómo y cuándo van a costear estos cambios. Si pretenden implementar el espacio europeo de Educación Superior, antes que nada tienen que asegurar la financiación de este. Por esta razón, es necesario aumentar los recursos económicos destinados a educación superior con el objetivo de alcanzar el 1 por ciento del PIB en un plazo máximo de cuatro años.

Como última consideración, nos encontramos con otro tema por parte del Estado español basado en realizar normativas y regulaciones sin tener en cuenta las competencias autonómicas. El último ejemplo es el Real Decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en relación con el cual la Generalitat de Catalunya ya ha tenido que presentar un requerimiento de incompetencia. Desde aquí les pedimos que rectifiquen el real decreto.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Cañigüeral.

Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sabe usted muy bien que el Gobierno de España ha hecho del espacio europeo de Educación Superior una de sus prioridades en política educativa. La Ley que modifica la Ley Orgánica de Universidades y los decretos que la desarrollan establecen, por primera vez en España, un marco normativo coherente para encauzar la participación española en ese espacio europeo de Educación Superior. En la Conferencia de ministros de Educación celebrada en Londres el pasado mes de mayo —a la que por cierto concurrió en la delegación española una representación de los estudiantes— los avances realizados por España en los últimos años obtuvieron una valoración muy positiva de nuestros socios. El avance ha sido reconocido también por la comunidad universitaria que por fin cuenta con una hoja de ruta clara y completa. La participación en el espacio europeo de Educación Superior exige la asunción de una serie de compromisos que todos conocemos: la estructura de los estudios universitarios en tres ciclos, la incorporación de los créditos ECTS, la adopción del suplemento europeo al título y el establecimiento de mecanismos que velarán por la calidad del sistema universitario. Pero el espacio europeo de Educación Superior también es un acuerdo para que las universidades europeas compartan estrategias y aborden coordinadamente los retos que plantean la globalización y la sociedad del conocimiento a todas las universidades europeas. Estrategias como la concesión de una mayor autonomía para las universidades que contemple más libertad en el diseño de los planes de estudio o el fomento de la investigación universitaria y la transferencia de sus resultados a la sociedad, son estrategias compartidas. La polí-

tica universitaria que despliega el Gobierno español comparte con todos sus socios europeos estas tendencias, asumidas, insisto, por la práctica totalidad de los países europeos. Todos estos compromisos y estas estrategias están contemplados en la Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Universidades y también en el Real Decreto de 19 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, real decreto que, por cierto, ha contado con un informe favorable de las universidades y también de las comunidades autónomas. Este decreto permite, por primera vez, que sean las universidades las responsables de diseñar y proponer los planes de estudios que consideren más atractivos y acordes con sus recursos e intereses. De este modo, facilita el camino hacia la especialización de las universidades, pero también su plena adaptación a las necesidades y opciones formativas de su entorno. Por otra parte, el decreto establece los mecanismos adecuados para garantizar la calidad de la educación superior, asentando criterios y metodologías comparables que permitirán evaluar los niveles de calidad de todas las titulaciones e informar sobre ello a la sociedad. Este espacio europeo de Educación Superior, señoría, lo sabe usted muy bien, asigna a los estudiantes una posición central en el sistema universitario; una posición central que se manifiesta en la necesidad de renovar las metodologías docentes para situar al estudiante en el centro del sistema de enseñanza. Esto supone conseguir que el estudiante pase de ser un agente pasivo, que se limita a recibir lecciones, a que participe activamente en el proceso de aprendizaje, leyendo más, trabajando en equipo, participando en seminarios y aprendiendo a exponer en público los resultados de su trabajo. Una reforma de las metodologías docentes que, efectivamente, traerá consigo otras transformaciones a las que usted ha aludido. Pero situar al estudiante en el centro del sistema de enseñanza también exige que la voz de los estudiantes sea efectivamente oída en la adopción de decisiones que afecten a la política universitaria. Es otro de los objetivos señalados por el espacio europeo de Educación Superior. De hecho, en el baremo que cada dos años mide los resultados sobre el cumplimiento que cada Estado miembro hace de los compromisos adquiridos figura el grado de participación de los estudiantes, por ejemplo, en las agencias de evaluación universitaria. El Gobierno español comparte plenamente esta filosofía y por esta razón, por ejemplo, los estudiantes ya están integrados en la Aneca y participan en los procesos de evaluación de la calidad de las universidades. Asimismo, y para reforzar el peso institucional de los estudiantes en el sistema universitario, esa modificación de la Ley Orgánica de Universidades dispone la creación de un consejo del estudiante, así como la redacción de un estatuto del estudiante universitario, objetivos que, no le quepa duda, vamos a satisfacer. Situar al estudiante en el centro del sistema de enseñanza significa también trabajar para ofrecer a los estudiantes la mejor formación, conseguir que esta formación ofrezca las mejores oportunidades para encontrar los mejores empleos e impulsar la formación

permanente para que puedan regresar al sistema educativo en cualquier momento de su carrera profesional para perfeccionar y actualizar sus conocimientos. Señoría, en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades se contempla explícitamente la compatibilidad entre estudio y trabajo. Por cierto, las cifras que tenemos en nuestro país sobre estudiantes que hacen compatible estudios y trabajo están todavía por debajo de la media europea. Siendo esa la situación en Europa, no le quepa ninguna duda de que el espacio europeo de Educación Superior contempla, y por tanto nosotros también, la necesidad de hacer compatible estudio y trabajo.

Quiero también recordar aquí que otra de las ideas que han contribuido a sostener vivo el espacio europeo de Educación Superior ha sido su dimensión social. Por eso, la Conferencia de ministros de Educación celebrada en Bergen, en el año 2005, instó a los países miembros a impulsar una mayor igualdad en el acceso, acogida y atención de los estudiantes, así como a aportar más recursos financieros para las becas y ayudas al estudio. Y la Conferencia de Londres del pasado mes de mayo, a la que me he referido, insistió en la necesidad de promover la equidad en el acceso y participación en la educación universitaria. El Gobierno español también comparte plenamente esos objetivos. La equidad en el acceso a la educación es una prioridad para nosotros. Por esta razón, hemos hecho un esfuerzo presupuestario sin precedentes; en el ejercicio presupuestario 2008 la partida de becas y ayudas al estudio ya supera los 1.245 millones de euros, de los cuales en torno al 70 por ciento van destinados a las becas universitarias. A esa cifra se podrían añadir otros 85 millones de euros para el programa de aprendizaje de inglés para jóvenes mediante estancias en el extranjero y los 150 millones de euros que vamos a dedicar en el próximo ejercicio a estudios de máster oficiales. Entiendo su preocupación por facilitar el acceso de todos a los estudios de máster. Creo que fijar por primera vez precios públicos a esos estudios de máster, que es lo que hemos hecho, facilita ese acceso. Hay que poner en marcha ayudas nuevas de distinto tipo que hagan socialmente más justas esas medidas de acceso a los másteres oficiales y creemos que los préstamos renta son una excelente vía para ello. El compromiso son 150 millones de euros en el presupuesto de 2008. Todas estas partidas suman 1.480 millones de euros. Hace cuatro años el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio era de 822 millones. La diferencia es notable, pero no le quepa ninguna duda, señoría, de que también estamos en el empeño —usted lo conoce bien— de adecuar el sistema de becas y ayudas universitarias a la realidad de la universidad que queremos dentro de ese espacio europeo de Educación Superior. Si la equidad es un principio esencial, la movilidad también lo es, y por eso el Gobierno ha reforzado la dotación presupuestaria complementaria de las becas Erasmus, como sabe usted muy bien, que ha pasado de 4,6 millones de euros en el año 2004 a 60 millones de euros en el año 2008.

La movilidad en el seno del espacio europeo de Educación Superior no se limita a los becarios y a los estudiantes. Entre los años 2007 y 2009 destinaremos 15,6 millones de euros a financiar estancias de profesores españoles en el extranjero, de los cuales 6 millones financian a jóvenes doctores. Además, la convocatoria de movilidad en programas de doctorado que han obtenido la mención de calidad tiene un gasto previsto para el curso 2007-2008 de 8,2 millones de euros, de los cuales 1,9 son para estudiantes. En el ejercicio 2007 también iniciamos el programa José Castillejo, cuyo fin es favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores que se han incorporado recientemente a los cuerpos docentes universitarios —8,4 millones de euros; 350 estancias de cinco meses de duración media—. Estamos atendiendo también a las personas con discapacidad. Por primera vez nuestra legislación universitaria recoge los principios de diseño para todos y de accesibilidad universal, que habrán de orientar toda la actividad de nuestras universidades.

En definitiva, señoría, existe una plena sintonía entre los principios que inspiran la política universitaria que ha impulsado el Gobierno español y la que siguen los demás países integrados en el espacio europeo. Pero aunque no existiera el espacio europeo de Educación Superior, el Gobierno hubiera apostado por esta misma política de reforma universitaria, en la cual el Estado, el Ministerio de Educación y Ciencia, en las competencias que le son propias, ha establecido esa modificación de la Ley Orgánica de Universidades, pero en todo su desarrollo comparte y compartirá las decisiones futuras que tengan que ver con la financiación de ese modelo universitario que queremos para el futuro con las comunidades autónomas y con las propias universidades, porque estamos hablando de responsabilidades compartidas. Al Ministerio de Educación y Ciencia le corresponde fundamentalmente la política de becas y ayudas y todo lo que tiene que ver con investigación, las comunidades autónomas tienen sus responsabilidades propias y las universidades también las tienen en la mejora de la gestión de los recursos, que son públicos.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Cañigüeral, su turno de réplica.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Gracias, señora presidenta.

Como ya le he dicho en mi primera intervención, compartimos absolutamente la filosofía del espacio europeo de Educación Superior. Consideramos y valoramos muy positivamente el hecho de que se haya apostado por un modelo donde se compartan las estrategias a nivel europeo y donde se permita la movilidad tanto del estudiantado como posteriormente a nivel profesional. Es importantísimo que se haya apostado por impulsar desde las universidades la sociedad del conocimiento y por incrementar

el I+D+i, que llevan a cabo fundamentalmente ellas. El nuevo modelo pedagógico, como usted señalaba, se adecuará mucho más a una nueva sociedad cambiante. Pensamos que aprender las habilidades de ir adquiriendo conocimiento a lo largo de la vida es mucho más útil que aprender a memorizar, pero, como le estaba diciendo, nuestras dudas no se han resuelto y las de los estudiantes tampoco.

Usted ha recalcado que han apostado por llevar al estudiante al centro del modelo universitario. Pues siento decirselo, pero pienso que no lo han conseguido. Hace tan solo dos años que estaba en la Universidad y los estudiantes no estamos al corriente, no estamos participando de lo que supone este cambio de modelo, que en Esquerra pensamos que es un cambio de modelo estructural. Y es importante la participación de los estudiantes y, sobre todo, es necesario que los estudiantes estén informados porque si no, no podremos adaptar este modelo, no podremos aplicar todos los cambios que queremos realizar en las universidades. Y este cambio supone un cambio global y estructural, y sin la participación de los estudiantes no podremos conseguirlo. Creo que hay mucha confusión. Y sí que es cierto, quizá, que algún representante estatal, de algún sindicato estatal puede venir a estas megareuniones internacionales, pero la realidad es que los estudiantes, que se están quejando a nivel de todo el territorio del Estado, no están enterados, no tienen conocimiento de lo que representa este nuevo modelo de educación superior, y estoy segura que, además, la mayoría estaría de acuerdo también con esta filosofía. Así que les animo a intentar diseñar algún nuevo modelo que permita hacer secciones de información a las universidades o que permita dar voz, sobre todo dar voz a los estudiantes, porque si no, no va a ser posible implementarlo adecuadamente.

En cuanto al Real Decreto de Enseñanzas Oficiales, usted ha dicho que hay un informe favorable de las comunidades autónomas. La Generalitat de Catalunya ha presentado un requerimiento de incompetencia. Yo no entiendo un requerimiento de incompetencia como un informe favorable, así que pienso que algún aspecto del real decreto no debe ser al gusto, como mínimo, de una comunidad autónoma. Sé que hay una buena comunicación entre el Govern de la Generalitat de Catalunya y su ministerio, por lo que les animo a intentar solucionar, a atender el requerimiento que les hace la Generalitat para que este real decreto no vulnere las competencias de la Generalitat de Catalunya.

En cuanto a recursos, aunque sé que su Gobierno ha apostado y está incrementando a lo largo de estos últimos cuatro años los recursos destinados a educación superior, aún tenemos un problema que solucionar. Aprovecho —supongo que ya la habrá visto— para hacer un anuncio de la enmienda que presenta Esquerra Republicana de Catalunya precisamente porque pensamos que es importante que en los Presupuestos Generales del Estado se incluyera una partida específica, que no existe, destinada a la implementación del espacio europeo de Educación Superior. Usted dice que para su Gobierno es una prio-

ridad; pues para mí las prioridades se traducen en partidas presupuestarias. ¿Cómo puede ser una prioridad si no han pensado cuántos recursos económicos van a aplicar? Como mínimo, no lo han clarificado directamente. Es cierto, que la Generalitat o las comunidades autónomas y el Gobierno compartimos competencias a nivel de materia universitaria, de educación superior, pero le recuerdo que las comunidades autónomas tienen unos recursos finitos. Además, en el caso, por ejemplo, de Cataluña, que es una comunidad autónoma en la que sufrimos un grave déficit fiscal, nos cuesta aún más hacer frente a esta financiación de las universidades catalanas lo que, como usted sabe, se está haciendo patente por parte de los rectores de dichas universidades catalanas. Yo veo aquí dos opciones: o transfieren más capital a las comunidades autónomas para que estas puedan transferirlo a las universidades de su competencia y puedan aplicar la implementación del espacio europeo de Educación Superior o pueden realizar un concierto económico con la Generalitat de Catalunya y luego nosotros mismos nos financiamos las universidades y todos los cambios de modelo que ustedes quieran. Lo que está claro es que con los recursos económicos que nos han transferido...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Cañigüeral, vaya terminando.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Acabo. Con los recursos económicos que nos han transferido, las universidades catalanas no pueden costear este cambio de modelo. Así pues, tenemos que afrontar este reto e intentar solucionar este problema.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Cañigüeral.

Señora ministra, tiene la palabra para terminar el debate.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, vamos a ver si intento tranquilizarla y darle alguna explicación. En los Presupuestos Generales del Estado de los años 2005, 2006 y 2007 ha habido partidas presupuestarias de 6.600.000 euros, 13 millones y 10 millones dedicadas precisamente a los trabajos iniciales preparatorios para la adaptación al espacio europeo de Educación Superior. Esas partidas presupuestarias estaban pensadas para los trabajos que ya se han realizado. Entramos ahora en una etapa nueva. En esa etapa nueva, como he intentado explicar, vamos a un diseño de modelo universitario distinto al que tenemos, que evidentemente no se va a producir de un año para otro, sino que va a necesitar un planteamiento plurianual y un compromiso compartido de la Administración General del Estado, es decir del Ministerio de Educación y Ciencia, de las comu-

nidades autónomas y de las universidades. Son tres a dialogar en una misma mesa, asumiendo responsabilidades al mismo tiempo. No se trata de que el Ministerio de Educación y Ciencia o la Administración General del Estado calcule de antemano lo que puede costar la implantación del espacio europeo de Educación Superior. Eso tendremos que hacerlo entre el Ministerio de Educación y Ciencia, las comunidades autónomas y las universidades, y ese es el proceso que hemos puesto en marcha y estoy convencida de que nos va a permitir contar con la financiación necesaria para tener las mejores universidades en el futuro; pero estamos hablando de modelo de futuro y necesitamos, por tanto, pensar en la financiación en esos términos, no en los términos en que hemos pensado cómo financiar la implantación del espacio europeo de Educación Superior hasta ahora. Ahora ya estamos en el principio de la transformación, es el momento de sentarse y corresponsabilizarse en las decisiones que —repito— incumben al ministerio, a las comunidades autónomas y a las universidades, que están manejando recursos públicos y que según los principios que presiden esta reforma de la Ley Universitaria dan más autonomía a las universidades, pero les exigen más responsabilidad, es decir, rendición de cuentas. Cuando todos nos hayamos puesto de acuerdo sobre lo que efectivamente exige poner en marcha este modelo de financiación, los compromisos serán, no se preocupe, absolutamente asumidos, se lo puedo garantizar porque mi primer interés es que ese modelo de universidad pueda existir en el futuro.

En relación con los estudiantes estoy completamente de acuerdo. Sin los estudiantes, ninguna reforma universitaria va a salir adelante. Usted sabe muy bien, estoy segura —yo lo sé porque he vivido veinticinco años en la universidad—, que informar a los estudiantes universitarios no es ninguna tarea fácil porque los mecanismos de representación de los estudiantes son los que son y los conocemos. Tratamos de encontrar las mejores vías para llegar a los estudiantes y vamos a seguir en ese empeño y, como le he dicho en mi intervención, vamos a cumplir con la creación de ese consejo de estudiantes, si conseguimos también que los estudiantes se pongan de acuerdo

sobre cómo quieren estar representados en ese consejo de estudiantes, y vamos a presentar ese estatuto del estudiante universitario. Ahora bien, nosotros hacemos un esfuerzo para informar a los estudiantes, pero los estudiantes pueden intentar también un esfuerzo para informarse porque la información está ahí. Toda la información del proceso y de los objetivos del espacio europeo de Educación Superior está colgada en la página web del Ministerio de Educación, accesible a cualquier estudiante que quiera acercarse a ella. Es verdad que hay que ayudar a entender esa información, pero la información está ahí y nosotros estamos poniendo en marcha en la medida en que podemos —sin la colaboración de las comunidades autónomas no podremos hacerlo y sin la colaboración de las universidades muchísimo menos— los mecanismos que creemos más razonables para que los estudiantes tengan toda la información y se incorporen plenamente al proceso. Le puedo asegurar que es nuestra intención.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

Terminado el debate de esta última interpelación, se suspende esta sesión. El Pleno de esta Cámara se convoca para mañana, a las 9 horas.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Corrección de error.—Advertido error en el cómputo relativo a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la situación de accesibilidad y movilidad ferroviaria (número de expediente 173/000225), tal y como se deduce de los correspondientes listados de votaciones, se procede a la corrección del resultado proclamado, que figura en el «Diario de Sesiones» número 303, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el martes, 27 de noviembre, página 15126, segunda columna, líneas once a trece, en el sentido siguiente: «El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 343; ausentes, siete; a favor 170; en contra, 173.»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

